

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIA HUMANAS  
ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA**

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ANTROPÓLOGA  
SOCIOCULTURAL CON MENCIÓN EN ARQUEOLOGÍA**

**“La Catalogación como herramienta para la gestión del Patrimonio  
Arqueológico Mueble”**

**ANDREA YÁNEZ A.**

**DIRECTOR: MGT. FERNANDO MEJÍA M.**

**Quito, 2023**

## **Agradecimientos**

Al pensar en los agradecimientos, obligatoriamente miro al pasado y me encuentro con los rostros de esas personas que llegaron a formar parte de este proceso para culminar un ciclo de mi vida. Veo a mi familia nuclear y ampliada, dándome ánimos para “hacer la tesis y sacar el título” Gracias a mis padres por todos sus esfuerzos y apoyo para estudiar Arqueología, gracias por su paciencia y comprensión Gracias a mis hermanos, quienes todo el tiempo comprendieron mis ciclos, me brindaron su apoyo y sobre todo me dieron ánimos para seguir esforzándome aun cuando ya estaba cansada, gracias guambritos.

En este vistazo al pasado también veo a mis profesores, quienes además de sus conocimientos, me brindaron su amistad y apoyo durante el desarrollo de toda mi carrera académica, gracias por sus consejos, gracias por las oportunidades, gracias por todo en realidad.

En este camino recorrido están mis excompañeras/os (ahora amigos/as) del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, a quienes agradezco porque me brindaron sus conocimientos en lo que respecta al Patrimonio Cultural y es la puerta por la que ingresé al ámbito de la gestión del patrimonio cultural, a mirar desde otra perspectiva a los sitios y objetos arqueológicos y ahora estoy elaborando una disertación con lo aprendido en el INPC.

Regresando de ese pasado de aprendizaje, también agradezco a las autoridades de la Escuela de Historia y Antropología por su ayuda para cristalizar esta ilusión que se me hacía tan lejana.

Gracias a las personas que estuvieron presentes durante la elaboración de esta disertación a Ricardo Gutiérrez, director del Museo Weilbauer y a Mauricio Velastegui, conservador del Museo, gracias por todo el apoyo que me brindaron para acceder a la Colección Arqueológica Constanza Di Capua y aplicar la ficha propuesta para la catalogación de los bienes arqueológicos. A Vinicio Ron, por su aporte con todos conocimientos con respecto a la conservación de bienes culturales, mismos que sirvieron para elaborar la parte relacionada con la conservación e intervenciones sobre los objetos, así como también para el levantamiento de la información en las fichas creadas para esta disertación.

Finalmente agradezco a los directivos de Invacma Cía. Ltda. a la Dra. María Aguilera y al Mgs. Byron Camino, quienes, en este momento, me brindaron las facilidades para que el trabajo no sea impedimento para conseguir mi título académico y me apoyaron con parte del material arqueológico recuperado en la ejecución de sus programas de investigación arqueológica para que yo pueda aplicar la ficha propuesta para la catalogación de objetos arqueológicos.

## Resumen

En nuestro país, el registro e inventario del Patrimonio Cultural es obligatorio según lo establece la Ley Orgánica de Cultura vigente y su reglamento, en lo que respecta al Patrimonio Arqueológico, el inventario es parte de los procesos para el reconocimiento de la mera tenencia de objetos arqueológicos.

Para llevar a cabo el inventario, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) ha creado herramientas técnicas que incluyen fichas de inventario, instructivos y guías de identificación de objetos arqueológicos, en estas publicaciones se mencionan los diferentes niveles de recopilación de la información, desde el más básico hasta el más completo que son: registro, inventario y catalogación, con sus respectivos usos.

En este sentido, la catalogación es el proceso más completo de recopilación de información, lo que a su vez hace que la información recuperada en este proceso, sea útil para la toma de decisiones como parte de la gestión del Patrimonio Arqueológico, es decir, entre otras cosas, para la conservación y puesta en valor de los bienes arqueológicos, concretamente con los objetos.

En palabras de Felipe Criado Boado, “no se puede proteger lo que no se conoce” (Criado Boado, 1996) y establece la catalogación como el primer paso dentro de una cadena de procesos para la identificación, investigación y difusión del Patrimonio Arqueológico, si bien es cierto, sus publicaciones están orientadas en su mayoría a los sitios arqueológicos, no se puede dejar de lado a los objetos que provienen de investigaciones arqueológicas o los que se encuentran en colecciones particulares y públicas.

Al conectar los criterios de catalogación del INPC con los de Criado Boado, se tiene que la información obtenida del proceso más completo de recopilación de datos de los bienes culturales, servirá como base para la toma de decisiones para la gestión del Patrimonio Arqueológico, por lo tanto, es necesario contar con una ficha de catalogación que reúna los criterios regionales para la identificación de los objetos y su gestión.

El INPC cuenta con una ficha de inventario de objetos arqueológicos, misma que al compararla con las fichas de inventario de los países vecinos como Colombia y Perú, resulta que los campos son muy complejos para ser una ficha de inventario y a su vez son básicos para una ficha de catalogación, es por esta razón que en la

disertación titulada “La catalogación como herramienta para la gestión del Patrimonio Arqueológico Mueble” se plantea una ficha de catalogación de objetos arqueológicos, misma que cuenta con campos para recopilar información técnica de los bienes culturales y promover su gestión a través de las diversas estrategias que pueden surgir tras obtener los resultados del análisis de la información obtenida mediante de la catalogación de los objetos arqueológicos

## **Tabla de contenidos**

<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2. Justificación</b>	<b>6</b>
<b>3. Planteamiento del problema</b>	<b>8</b>
<b>4. Pregunta de investigación</b>	<b>9</b>
<b>5. Hipótesis</b>	<b>9</b>
<b>6. Objetivos</b>	<b>9</b>
6.1. Objetivo general	9
6.2. Objetivos específicos	9
<b>7. Capítulo I. Patrimonio Arqueológico Mueble: Definiciones y Contexto.</b>	<b>10</b>
7.1. Concepto y características del patrimonio arqueológico mueble.	10
7.2. Importancia del patrimonio arqueológico mueble en el Ecuador.	12
7.3. Marco legal y normativo	12
<b>8. La Catalogación en la Gestión del Patrimonio Arqueológico Mueble</b>	<b>15</b>
8.1. Definición y objetivos de la catalogación	15
8.2. Procesos y etapas de la catalogación	23
8.3. Beneficios de la catalogación en la gestión del patrimonio arqueológico mueble	27
8.4. Estudios de caso: Experiencias exitosas de catalogación en otros países	28
<b>9. Marco metodológico</b>	<b>30</b>
9.1. Metodología de investigación	30
9.2. Metodología de catalogación	31
<b>10. Resultados</b>	<b>40</b>
<b>11. Conclusiones</b>	<b>44</b>
<b>12. Recomendaciones</b>	<b>45</b>
<b>13. Bibliografía</b>	<b>46</b>
<b>14. Anexos</b>	<b>48</b>
Anexo 1: Ficha Object ID.	48
Anexo 2: Ficha de catalogación de objetos arqueológicos	49
Anexo 3: Instructivo para el llenado de la ficha de catalogación de objetos arqueológicos	56
Anexo 4. Listado de los bienes valorados para catalogación.	76
Anexo 5. Fichas de Catalogación de los objetos arqueológicos y evaluación del contenedor.	87
Anexo 6. Ficha de Evaluación del Contenedor y Subcontenedor	145
Anexo 7. Instructivo para el llenado de la ficha de Evaluación del Contenedor y Subcontenedor	147

## Índice de gráficos

Gráfico 1: Cantidad de bienes por tipo de material. Colección Di Capua _____	31
Gráfico 2: Cantidad de bienes según su denominación. Colección Di Capua ____	32
Gráfico 3: Cantidad de bienes según el periodo histórico. Colección Di Capua __	33
Gráfico 4: Cantidad de objetos según su filiación cultural. Colección Di Capua __	33
Gráfico 5: Cantidad de bienes según el estado de conservación. Colección Di Capua _____	34
Gráfico 6: Cantidad de bienes según el estado de integridad. Colección Di Capua _____	34
Gráfico 7: Cantidad de objetos según el tipo de material. Colección Chinchiví. __	35
Gráfico 8: Cantidad de objetos según su denominación. Colección Chinchiví. __	35
Gráfico 9: Cantidad de bienes según su periodo histórico. _____	36
Gráfico 10: Cantidad de objetos según su estado de conservación. Colección Chinchiví. _____	36
Gráfico 11: Cantidad de objetos según su estado de integridad. Colección Chinchiví. _____	37

## Índice de tablas

Tabla 1: Denominación de los bienes culturales. Fuente: elaboración propia.....	59
Tabla 2: Materia prima procesada para elaborar los objetos arqueológicos. Fuente: Elaboración propia. ....	59
Tabla 3: Periodos de la arqueología ecuatoriana. Fuente: INPC, 2014. ....	59
Tabla 4: Filiaciones culturales según el periodo histórico. Fuente: INPC, 2014...	60
Tabla 5: Cronología por periodo histórico. Fuente: INPC, 2014. ....	61
Tabla 6: Técnica de manufactura según el material. ....	62

## **1. Introducción**

Así como existen herramientas tecnológicas para la investigación de sitios y objetos arqueológicos como son la teledetección, uso de sistemas de información geográfica, fotogrametría, etc. La catalogación también puede ser considerada como una herramienta para cuantificar y cualificar los bienes arqueológicos, lo que serviría para generar información útil para diferentes aspectos como por ejemplo, realizar análisis espaciales con los datos de las fichas de catalogación, diagnósticos del estado de conservación e integridad de los bienes, analizar los riesgos a los cuales están expuestos ya sean los sitios o las colecciones arqueológicas, valoraciones de los objetos, entre otros, y elaborar proyectos de gestión para la intervención, conservación y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, al ser el ente de investigación y control técnico del patrimonio cultural, establece diferentes niveles de recopilación de la información de los bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de nuestro país como son el Registro, Inventario y Catalogación. Para el caso del Patrimonio Arqueológico cuenta con fichas de registro de sitios arqueológicos terrestres subacuáticos y representaciones rupestres, que también se los conoce como bienes arqueológicos inmuebles. Además, una ficha de registro de colecciones arqueológicas y una ficha de inventario de objetos arqueológicos o bienes arqueológicos muebles, estos últimos son el objeto de la presente disertación.

En cuanto a la documentación de los bienes arqueológicos muebles o patrimonio arqueológico mueble, si bien es cierto en el Instructivo para fichas de registro e inventario de bienes arqueológicos en su introducción establece las características y usos del registro, inventario y catalogación para la gestión del Patrimonio Arqueológico, al revisar la ficha de inventario de dicho instructivo se puede ver que los campos son muy amplios para ser una ficha de inventario y son escasos para una ficha de catalogación.

Adicionalmente, el registro, inventario y catalogación de sitios y colecciones arqueológicas ha sido considerado como una mera formalidad para cumplir con la ley, dejando de lado la importancia que tiene porque, al llenar los formularios o fichas se está recopilando información detallada de esos bienes culturales ya sea de la conformación de los sitios arqueológicos, su estado actual, procesos requeridos de conservación, riesgos a los que están expuestos, descripciones

morfológicas, etc., lo que facilita su conocimiento y aproximación en posteriores usos que se le dé a la información y sea para hacer análisis comparativos, entre otros.

Por otro lado, los bienes arqueológicos muebles han sido considerados como un objeto más que forma parte de los activos fijos de una institución, por lo tanto, han sido registrados como tales, incluso llevan una etiqueta adhesiva con un código de barras que permite identificarlos dentro de la base de datos de la institución. Probablemente fueron registrados con base en los manuales y procedimientos que tiene la Contraloría General del Estado como es el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público y las Normas de control interno de la Contraloría General del Estado. Lastimosamente, en términos generales, no existe una sensibilidad hacia el patrimonio cultural y se malinterpreta su valor, mismo que va más allá del ámbito económico.

La falta de publicaciones de las investigaciones, hace que la ficha de catalogación se vuelva necesaria, de esta manera, se convierta en una ventana de ingreso a los resultados de la investigación, esto se complementaría con un sistema informático óptimo con el cual se podrían generar reportes para realizar análisis comparativos de la información. Cabe recalcar que la catalogación no reemplazará el estudio directo sobre los objetos, pero ofrece una alternativa a disminuir la manipulación de los mismos para garantizar su conservación.

La mayoría de las investigaciones arqueológicas han quedado en informes que reposan en la biblioteca del INPC. Son limitados los casos en los cuales los resultados de una investigación y los bienes recuperados han sido puestos en valor. Es necesario continuar y dar un paso más después de la investigación arqueológica, que es la gestión de la evidencia encontrada a través de la difusión del patrimonio cultural y los diversos mecanismos. Parte de este proceso es la catalogación del patrimonio arqueológico, tanto de los bienes inmuebles como muebles.

En ese sentido, con la presente disertación se busca demostrar cómo la catalogación se constituye en una herramienta para la investigación y gestión del patrimonio arqueológico, mediante la creación de una ficha de catalogación cuyos campos permitan recopilar la información pertinente para lograr dicho objetivo.

Asimismo, se busca establecer un proceso de catalogación a manera de guía para seguir una metodología de catalogación dentro de los procesos ya conocidos en el país para documentación y organización de colecciones.

En el primer capítulo se tratará el tema del Patrimonio Arqueológico Mueble, ¿qué es el Patrimonio Arqueológico Mueble?, ¿cuáles son sus características?, ¿cuál es su importancia en nuestro país?, además se presentará una revisión del marco legal y normativo acerca del Patrimonio Arqueológico a nivel mundial y luego en el Ecuador.

En el segundo capítulo se explicará lo que es la Catalogación como parte de la gestión del Patrimonio Arqueológico Mueble, su definición y objetivos, así como los procesos de la catalogación, sus beneficios en la gestión del patrimonio arqueológico y su validez como parte de su aplicación en otros países.

En el tercer capítulo se abordará la catalogación del Patrimonio Arqueológico Mueble en el Ecuador, su situación actual, desafíos y limitaciones, así como las estrategias para mejorar la catalogación en nuestro país, para ello se plantea una ficha de catalogación que será aplicada en el Museo Arqueológico Weilbauer con la catalogación de la Colección Arqueológica Constanza Di Capua.

En el cuarto capítulo se realizará un análisis de los resultados obtenidos de la aplicación de la ficha de catalogación, sus avances y limitaciones como parte de un proceso de documentación de las colecciones arqueológicas y esto a su vez, como parte de la gestión del Patrimonio Arqueológico.

Finalmente se plantearán las conclusiones y recomendaciones para futuras investigaciones según los resultados obtenidos y analizados en el capítulo anterior.

## **2. Justificación**

En el Ecuador, a menudo existe confusión con respecto a la valoración de un bien arqueológico, en muchas ocasiones, instituciones públicas y privadas los han considerado como un objeto más que forma parte de los activos fijos de la entidad, por lo que su tratamiento, según las entidades de control como la Contraloría General del Estado, también está sujeto al Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público y a las Normas de control interno de la Contraloría General del Estado. Situación que la pude evidenciar mientras fui funcionaria del INPC.

Los bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico del país han sido entendidos erróneamente como objetos que requieren un control, inventario y cuidado muy distinto de lo que es la conservación y protección del Patrimonio Cultural, en este caso existen leyes y normas nacionales e internacionales relacionadas con la gestión el Patrimonio Cultural, justamente por la sensibilidad y atención que deben tener los bienes culturales patrimoniales, específicamente los arqueológicos, y es el Ministerio de Cultura y Patrimonio, el ente rector en este ámbito, acompañado técnicamente por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Es necesario comprender que los bienes arqueológicos son parte de las manifestaciones culturales que han quedado como testigos de las actividades, de la forma de ver la vida, de la religión, etc., de las sociedades del pasado, por lo tanto, requieren de un manejo diferente, y esto se lo hace según los instrumentos jurídicos existentes y las herramientas técnicas y metodológicas que, a nivel país, el INPC ha construido para el efecto.

La Ley Orgánica de Cultura (2016) establece que es obligatorio el registro e inventario del patrimonio cultural, esto incluye al patrimonio arqueológico y paleontológico. Para ello, el INPC cuenta con fichas de inventario, instructivos, guías de identificación y glosarios de patrimonio arqueológico, estos son documentos en los que se establecen criterios de valoración, conceptualización y demás instrucciones que permiten llevar a cabo la identificación y el inventario de dichos bienes.

A pesar de ello, no existe un modelo estandarizado que integre todos los niveles de recopilación de información propuestos por el INPC como son el registro, inventario y catalogación, y proporcione los datos necesarios para que el

investigador, arqueólogo, profesional de museo, mero tenedor de bienes culturales y la ciudadanía en general, puedan acceder a su conocimiento sin necesidad de la manipulación de los objetos arqueológicos.

La información obtenida de todos estos procesos, en donde la catalogación es la más completa, permitirá tomar decisiones sobre la gestión del patrimonio arqueológico mueble e inmueble, tanto a los meros tenedores, instituciones con colecciones arqueológicas y responsables del cuidado de los sitios arqueológicos, lo que a su vez contribuirá a poner en valor este patrimonio.

Al respecto, cabe enfatizar que, por ley, la titularidad del patrimonio arqueológico recae en el Estado ecuatoriano, por ende, es necesario conocer los procedimientos que el INPC ha establecido para el manejo y conservación de estos bienes culturales tales como el reconocimiento de la mera tenencia y el inventario de los objetos arqueológicos.

Anteriormente se mencionó que no existe un modelo estandarizado que integre los diferentes niveles de recopilación de información del patrimonio arqueológico tanto mueble como inmueble, esto conlleva a sugerir la elaboración de una ficha de catalogación, que es el nivel más completo de recopilación de información, como herramienta para la gestión de este patrimonio cultural.

Por otro lado, en lo que respecta a las investigaciones arqueológicas y al material recuperado en las excavaciones, éste pasa a formar parte de las reservas del INPC, a la espera de que algún investigador necesite revisarlo y que sea accesible para la consulta, cuando, al levantar una ficha de catalogación de los objetos, se podría acceder virtualmente a ellos a través de un sistema informático como por ejemplo el SIPCE- Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano, y conocer toda la información que ese bien cultural puede ofrecer.

Al levantar la ficha de catalogación de un sitio arqueológico y subirla a una plataforma digital, los usuarios podrían acceder a la información más completa de las investigaciones realizadas en el sitio, conocer los resultados de los análisis y así tener información más detallada que podría abrir la posibilidad de realizar nuevas investigaciones, o profundizar en las ya existentes. Cabe mencionar que la ficha de catalogación de sitios arqueológicos es muy necesaria por las razones ya expuestas, sin embargo, no es el objetivo de la presente disertación ya que solo se abordará el ámbito de los objetos arqueológicos o bienes arqueológicos muebles.

La catalogación brinda información del estado actual del patrimonio arqueológico, esto permitiría tomar decisiones para la conservación y gestión ya sea de los sitios o de las colecciones arqueológicas, haciendo que los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, así como personas naturales, jurídicas y entidades gubernamentales, destinen recursos para dar el paso siguiente de la investigación arqueológica a la difusión del conocimiento y puesta en valor del patrimonio arqueológico.

Por lo tanto, la catalogación es una herramienta para la gestión del patrimonio arqueológico a través de la recolección de información interdisciplinaria de los bienes arqueológicos muebles, con ello se podrían establecer modelos de gestión que permitirán la conservación y puesta en valor de este patrimonio.

### **3. Planteamiento del problema**

La Ley Orgánica de Cultura vigente establece la obligatoriedad del registro e inventario del Patrimonio Cultural, en este sentido, el INPC cuenta con una ficha de inventario de Patrimonio Arqueológico, tanto mueble como inmueble, en cuyo instructivo se menciona los diferentes niveles de recopilación de la información y su utilidad, sin embargo, no hay una ficha estandarizada para el registro y la catalogación respectivamente.

Es por esta razón que en la presente disertación se plantea una ficha de catalogación de bienes arqueológicos muebles, para lo cual se ha tomado como referencia las fichas de catalogación existentes en los países vecinos como Colombia y Perú, con el sentido de continuar el estándar establecido para esta actividad a nivel internacional, bajo el criterio técnico de la UNESCO.

Como se ha mencionado anteriormente, la información de la ficha de catalogación de objetos arqueológicos permitirá tomar decisiones a los meros tenedores y responsables de las colecciones arqueológicas, con la finalidad de preservar y poner en valor estos bienes patrimoniales, junto con la información que los acompaña, ya sea de la investigación arqueológica o de los procesos a los que han estado sujetos hasta formar parte de una colección.

Adicionalmente, el conocimiento cuantificado y cualificado del patrimonio arqueológico permitiría generar políticas públicas para la gestión de los bienes, se podría destinar recursos económicos y humanos para mejorar la situación actual

de la arqueología en nuestro país, incentivando la investigación, conservación y puesta en valor de este ámbito patrimonial.

#### **4. Pregunta de investigación**

¿Es la ficha de catalogación de objetos arqueológicos una herramienta válida para gestionar el patrimonio arqueológico del Ecuador?

#### **5. Hipótesis**

La implementación de la ficha de catalogación de objetos arqueológicos es necesaria para la conservación, investigación y puesta en valor de los bienes arqueológicos que se encuentran en repositorios de la memoria y del material recuperado como producto de excavaciones arqueológicas.

La información obtenida mediante la catalogación debe ser accesible a través de catálogos y bases de datos virtuales, como el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano – SIPCE. Estos sistemas deben incluir información completa y organizada con las características de los bienes o sitios arqueológicos, con la finalidad de evitar su manipulación y deterioro.

La catalogación brindará información del estado actual del patrimonio arqueológico mueble, lo que permitirá tomar decisiones para la conservación y gestión de colecciones arqueológicas. Al disponer de información técnica y organizada los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, y los meros tenedores de bienes podrán implementar modelos de gestión, que permitan destinar recursos para la difusión y puesta en valor del patrimonio arqueológico.

#### **6. Objetivos**

##### **6.1. Objetivo general**

Establecer un modelo de catalogación mediante la implementación de una ficha técnica normada, que detalle las características de un objeto arqueológico, que sea aplicada como herramienta de gestión del patrimonio arqueológico mueble.

##### **6.2. Objetivos específicos**

- Conceptualizar el patrimonio arqueológico mueble incluyendo la legislación y normativas nacionales e internacionales.
- Explicar la catalogación como parte de la gestión del patrimonio arqueológico mueble.

- Identificar la situación actual de la catalogación del patrimonio arqueológico mueble en el Ecuador y elaborar una ficha de catalogación junto con su instructivo de llenado y metodología de catalogación.
- Comprobar la validez de la ficha de catalogación propuesta mediante el levantamiento de información de una colección arqueológica inventariada.

## **7. Capítulo I. Patrimonio Arqueológico Mueble: Definiciones y Contexto.**

En este apartado se explicará el concepto del Patrimonio Arqueológico Mueble, su importancia en el Ecuador y la normativa legal nacional e internacional relacionada con el tema.

### **7.1. Concepto y características del patrimonio arqueológico mueble.**

El Patrimonio Arqueológico Mueble consiste en toda la evidencia material, objetos o artefactos, que fueron elaborados por los seres humanos en el pasado, los mismos que tienen un valor científico, histórico, cultural (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2014) y se podría complementar con un valor estético. Esta conceptualización parte de las normativas nacionales e internacionales como por ejemplo las convenciones de la UNESCO, que han sido elaboradas desde mediados del siglo XX hasta la actualidad, mismas que se tratarán más adelante.

Dentro de las características principales se tienen las siguientes:

- Son materiales: Estos objetos son palpables y tangibles, por lo tanto, pueden ser examinados y analizados mediante métodos físicos y/o químicos.
- Son histórico- culturales: Porque tienen una historia que se ve reflejada en las propiedades intrínsecas de cada objeto, evidenciando la historia de las sociedades. Muestran la técnica y cosmovisión de las sociedades en el pasado.
- Son únicos e irremplazables: al ser manufacturados con técnicas que posiblemente ya no existen en la actualidad, en un tiempo y lugar específico no pueden ser replicados puesto que perderían su valor intrínseco, su razón de ser bienes arqueológicos.
- Son parte del patrimonio cultural: al ser la evidencia material del comportamiento humano en épocas pasadas, forman parte del legado

de nuestros antepasados y que ahora está protegido por leyes y normativas nacionales e internacionales.

Ahora bien, es necesario mencionar los conceptos con los cuales trabaja el INPC como ente de control técnico e investigación de Patrimonio Cultural en el Ecuador, en cuanto a lo que se considera como bienes arqueológicos, el INPC menciona que “está conformado por todos los vestigios materiales dejados por las sociedades humanas del pasado, como muestra de sus actividades políticas, rituales, económicas y sociales, en un tiempo y lugar determinados. Los vestigios arqueológicos están compuestos por la materialidad expresada tanto en la modificación del paisaje como en la elaboración de objetos” (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2014, pág. 20).

En este sentido, el INPC ha establecido una tipología de bienes arqueológicos, clasificados en bienes inmuebles y bienes muebles según lo señalado en la LOC, dentro de los bienes inmuebles arqueológicos existe una tipología de sitios: sitios arqueológicos terrestres, sitios arqueológicos subacuáticos y representaciones rupestres. En lo que respecta a los bienes muebles se refiere a los objetos y colecciones arqueológicas, estos pueden provenir de investigaciones arqueológicas o en colecciones particulares (Ídem).

Aquí resulta importante identificar la conceptualización que el INPC tiene para el patrimonio arqueológico, que será la base de la disertación: Así se tiene que un sitio arqueológico es el *“lugar en el que se encuentra evidencia de actividad humana en el pasado (...). A menudo esta evidencia se encuentra contextualizada, de tal manera que se establecen relaciones entre los hallazgos que luego son sometidos a una interpretación científica particular”* (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2014, pág. 26).

Por otro lado, están los bienes muebles, que se trata básicamente de los **objetos arqueológicos** *“elaborados en diversas materias primas (...) que constituyen la evidencia material del comportamiento humano en las sociedades del pasado”* (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2014, pág. 120), y su agrupación se consideran como colecciones arqueológicas. Cabe mencionar que estos objetos pueden encontrarse como parte de colecciones particulares o provenir de investigaciones arqueológicas.

Resulta importante también mencionar qué es una **colección arqueológica**, el INPC conceptualiza a la colección como el *“conjunto de cosas análogas o de una misma clase, reunidas para constituir un objetivo concreto. Es el conjunto de fondos de un museo”* (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural & Echeverría Almeida, 2011, pág. 70) En este sentido, al hablar de colecciones arqueológicas ya se tiene que es un conjunto de cosas similares, se podría mencionar que *“forman un conjunto coherente y significativo”* (Ministerio de Cultura de Colombia, 2014, pág. s/n).

### **7.2. Importancia del patrimonio arqueológico mueble en el Ecuador.**

Con lo anteriormente mencionado, se puede extraer la importancia del patrimonio arqueológico mueble en el Ecuador, por un lado, poseen un valor cultural e histórico ya que son objetos tangibles que se constituyen en evidencia de las manifestaciones histórico-culturales de las sociedades que los produjeron en el pasado.

De la misma manera, al tener una importancia histórico- cultural tienen importancia científica puesto que, a través de métodos y técnicas de investigación propios de la arqueología, sirven para realizar aproximaciones al modo de vida de las personas en el pasado, su cosmovisión, tecnología, etc.

Además, tienen valor e importancia significativa en el presente como parte de la identidad y memoria colectiva actual, es aquí en donde entra la gestión como parte de la conservación del patrimonio arqueológico.

### **7.3. Marco legal y normativo**

Existen convenciones internacionales que definen y protegen el patrimonio cultural y los bienes que a él pertenecen, esos conceptos han sido generados por la necesidad de protección de las manifestaciones culturales, es así que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura- UNESCO, estableció en el año de 1954 el primer concepto sobre Patrimonio Cultural en el marco de los conflictos armados.

En la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado, firmado en La Haya en el año de 1954 se define que son bienes culturales los bienes muebles e inmuebles que tengan importancia para los pueblos como parte de su patrimonio, esto incluye a los objetos, colecciones y sitios arqueológicos; en esta misma convención se establece que los Estados que forman

parte de la UNESCO se comprometen a cuidar y proteger el patrimonio cultural (UNESCO, 1954).

Para 1972, este mismo organismo estableció la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural en la cual se ratifica a los bienes arqueológicos, tanto muebles como inmuebles, como parte del Patrimonio Cultural, en el mismo documento ya se menciona la importancia de un inventario de los bienes del patrimonio cultural y del patrimonio natural para que pasen a forma parte del Patrimonio Mundial (UNESCO, 1972).

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS por sus siglas en inglés), entidad no gubernamental adscrita a la UNESCO, en la Carta Internacional para la gestión del Patrimonio Arqueológico de 1990 menciona que el Patrimonio Arqueológico es toda la evidencia del comportamiento humano en el pasado que sea susceptible de ser investigado con un método arqueológico (ICOMOS, 1990).

En esta carta también se menciona que es responsabilidad pública colectiva la protección del patrimonio arqueológico, en esto incluye la adopción de una legislación adecuada para el efecto, establece que la legislación debe garantizar la conservación del patrimonio arqueológico, prohibir la destrucción o alteración de los sitios arqueológicos, exigir investigaciones arqueológicas autorizadas, exigir el mantenimiento de los bienes arqueológicos, establecer sanciones a las infracciones de las normas de protección del patrimonio arqueológico, entre otras (ídem).

Adicionalmente, en el Artículo 4 de dicha carta se menciona la importancia de los inventarios como un “banco de datos” que brinda información necesaria para la investigación y conservación del patrimonio arqueológico, por lo tanto, es una actividad debería ejecutarse constantemente para mantener dicho inventario actualizado, cualquier nivel de recopilación de la información es fundamental para gestión de este patrimonio (ídem).

Es necesario mencionar que Ecuador empezó a formar parte de la UNESCO en el año 1947 durante la presidencia de Carlos Mancheno (presidente de facto), además, en 1978 Quito y el Archipiélago de las Islas Galápagos fueron declaradas como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

En el Ecuador, la Ley Orgánica de Cultura (LOC) publicada en el año 2016, establece que pertenecen al Patrimonio Cultural los bienes tangibles e intangibles y cumplen una función social, estos son, entre otros bienes, los arqueológicos como

parte del patrimonio tangible y resulta necesario comprender que detrás de la materialidad está lo intangible que comprende los saberes, técnicas y demás formas de hacer, pensar y percibir el mundo que puede ser descubierta desde los bienes arqueológicos.

En este contexto, la LOC especifica los bienes que pertenecen al patrimonio cultural nacional y no requiere de otra formalidad para ser considerados como tal los mencionados en el Art. 54, literales a), b), c), d) que hacen referencia a los bienes arqueológicos y paleontológico muebles, inmuebles y subacuáticos:

*“Art. 54.- De los bienes y objetos pertenecientes al patrimonio cultural nacional. En virtud de la presente Ley se reconocen como patrimonio cultural nacional y por tanto no requieren de otra formalidad, aquellos bienes que cumplan con las siguientes consideraciones:*

*a) Los objetos de formas de vida zoológica y botánica fosilizada o mineralizada, sitios o lugares paleontológicos como bosques petrificados, debiendo definirse el entorno natural y cultural necesario para dotarles de unidad paisajística para una adecuada gestión integral, misma que será articulada con el organismo competente;*

*b) Los bienes inmuebles o sitios arqueológicos de la época prehispánica y colonial, sea que se encuentren completos o incompletos, a la vista, sepultados o sumergidos, consistentes en yacimientos, monumentos, fortificaciones, edificaciones, cementerios y otros, así como el suelo y subsuelo adyacente. Se deberá delimitar el entorno natural y cultural necesario para dotarlos de unidad paisajística para una adecuada gestión integral;*

*c) Los objetos arqueológicos como osamentas y fósiles humanos y utensilios de piedra, cerámica, madera, metal, textil o en cualquier otro material provenientes de la época prehispánica y colonial, a la vista o sepultados o sumergidos, completos o incompletos, descubiertos o por descubrir, sin importar su tenencia pública o privada, incluidos los que se encontrasen en el exterior, pertenecientes o atribuidos a las culturas o nacionalidades de ocupación territorial;*

*d) Los sitios, estructuras, edificaciones, objetos y restos humanos, medios de transporte y su cargamento o cualquier contenido y los objetos de carácter histórico que conforman el patrimonio cultural subacuático, junto con el contexto arqueológico y natural, localizado en la zona económica exclusiva y la plataforma*

*continental, independientemente de su procedencia, si tienen por lo menos cien años de estar sumergidos;”* (Ley Orgánica de Cultura, 2016)

Es necesario mencionar que el concepto de patrimonio cultural rebasa las dimensiones políticas y convenciones internacionales al tratarse de formas de pensar, sentir y actuar que están implícitas en el ser humano y que han sido reconocidas colectivamente, sin embargo, este tema no se tratará en la presente disertación ya que se ha considerado la normativa ya establecida a nivel nacional e internacional.

## **8. La Catalogación en la Gestión del Patrimonio Arqueológico Mueble**

En este acápite se busca explicar la importancia que tiene la catalogación como herramienta para la gestión de las colecciones arqueológicas, tomando en cuenta las aplicaciones que ha tenido la elaboración de catálogos o registros desde tiempos remotos debido a los atributos especiales de los artefactos, hasta la actualidad cuando este registro toma importancia debido a la significación que tienen los objetos para las sociedades al formar parte del Patrimonio Cultural.

### **8.1. Definición y objetivos de la catalogación**

Desde épocas antiguas, las personas han tenido interés por coleccionar objetos poco comunes con un alto valor simbólico, mismo que ha sido asignado ya sea por su iconografía, unicidad, material, etc., esto les dio estatus dentro de un grupo social, como es el caso de los griegos y romanos con las colecciones de monedas en el siglo I (Olmos, 2015).

Se tiene conocimiento que, desde ese entonces, se empezó a llevar un registro por parte de los coleccionistas en donde se buscaban algunas características particulares de las monedas como por ejemplo el personaje ahí plasmado, el valor económico en el mercado, su peso, lugar de procedencia, etc. Este proceso dio origen a la Numismática, esto ya que los coleccionistas tenían la necesidad de registrar y elaborar catálogos de las monedas que tenían (ídem).

De esta forma surge la catalogación, como un medio para documentar, identificar, ordenar, valorar, cuantificar y cualificar los bienes culturales, junto con ello está la identificación de su autenticidad, el contexto histórico en el cual fueron producidos, etc. El registro de los bienes como parte de los museos y las colecciones particulares, se hace necesario incluso para definir su valor monetario, junto con el sustento de una investigación histórica, esto da una gran

responsabilidad al personal que realiza la catalogación pues el catalogador es un especialista en el conocimiento de los bienes, material, contexto histórico, entre otros.

La documentación de los bienes culturales es una actividad necesaria, tanto para contar con información técnica, así como para la conservación de los mismos. Un catálogo correcto permitirá realizar investigaciones a futuro y ya no solo del objeto, sino de la relación que tiene este con su contexto histórico, abriendo una ventana hacia el pasado.

Algunos investigadores le apuestan a la protección del patrimonio cultural en la medida en la que se lo conoce, por ello la catalogación como un medio para identificar los sitios arqueológicos así como los bienes muebles para su gestión, resulta imprescindible, es así que, desde la Universidad Santiago de Compostela, se propone una metodología de catalogación, misma en que en términos generales abarca: la prospección arqueológica, el uso de tecnologías para la identificación y registro de la evidencia arqueológica y la formulación de proyectos de inventario (Ayán Vila, 2001).

En este punto surgen las interrogantes ¿por qué y para qué proteger el patrimonio cultural, específicamente el arqueológico?, para ello es necesario comprender que el patrimonio arqueológico no son sólo los objetos por sí mismos sino que son importantes porque está cargados de valor desde su creación en el pasado y que en la actualidad se ha recuperado; es decir, la materialidad en su origen tiene una carga simbólica que se quedó estancada en el tiempo, hasta que esos objetos fueron descubiertos y, en la actualidad se recupera ese simbolismo (Criado Boado, 1996). Es ahí en donde se enfoca la gestión del patrimonio cultural.

En la práctica arqueológica, los objetos encontrados ya sea durante prospecciones, excavaciones, rescates, incluso en labores cotidianas como la agricultura, son la evidencia material de la actividad humana en el pasado, esto va de la mano con la identificación del contexto en el que fueron hallados. La información recuperada de la investigación adquiere significado para las personas no solo a nivel académico por satisfacer una pregunta de investigación sino porque la gente se apropia de ese significado para hacerlo parte de su identidad individual y colectiva (Renfrew & Bahn, 2016).

Estos objetos han pasado a formar parte del comercio del arte en donde los huaqueros (personas que excavan ilícitamente lugares con presencia de material arqueológico para comercializarlos) han destruido una gran cantidad de sitios y contextos arqueológicos en todo el mundo ya que su única preocupación es el valor monetario que un objeto puede tener, olvidándose del entorno natural y cultural del bien (Instituto Nacional de Cultura, 2007), es por esta razón que también es necesario conservar y gestionar este patrimonio, para identificar los lugares en donde existen sitios arqueológicos, registrarlos y protegerlos.

Con lo anteriormente mencionado, se pone en evidencia la necesidad de conformar un equipo multidisciplinario dentro de la catalogación del patrimonio arqueológico, debido a la diversidad de entradas que tiene la gestión del patrimonio cultural. Por un lado, está toda la investigación arqueológica para registrar e identificar los bienes arqueológicos y, por otro lado, está toda la información complementaria que se puede obtener desde otras áreas para gestionar el patrimonio arqueológico.

Esto abre la puerta para tratar el Patrimonio Cultural, para ello se empleará el concepto establecido por Felipe Criado Boado y Barreiro quienes definen el Patrimonio Cultural como:

*“el conjunto de productos de la actividad humana y sus restos, intencionales y no intencionales, tangibles (o materiales) e intangibles (o imaginarios), que representan los procesos históricos y sociales, que obtienen su sentido de éstos y que, al tiempo, son resignificados por ellos al introducir sentidos nuevos y/o se renegociados”* (Criado Boado & Barreiro, 2013, pág. 6).

Esta noción de Patrimonio Cultural es mucho más amplia y más dinámica que la establecida por la institucionalidad nacional e internacional, considerando al patrimonio algo que va más allá de la cultura, más allá de la materialidad o inmaterialidad de los bienes, mismo que debe ser estudiado, inventariado, catalogado, conservado y puesto en valor (Criado Boado & Barreiro, 2013).

Esto lleva a pensar en la patrimonialización de un bien, al respecto, Criado Boado & Barreiro (2013), sugieren que el patrimonio es algo que existe ahora pero no siempre ha existido, para que exista un bien patrimonial deben darse una serie de fenómenos culturales como *“memoria colectiva, vínculos identitarios y creación*

de un sentido de lugar”, tales acontecimientos se van entramando en el discurso y práctica modernos.

Según los autores, el patrimonio cultural presenta las siguientes características:

- La realidad del patrimonio es su gestión;
- La gestión del patrimonio debe ser integral;
- La controversia es inherente al patrimonio;
- Existe un patrimonio indeseado;
- El patrimonio es el lugar de cruce de diferentes racionalidades culturales;
- El patrimonio es el acervo de las sociedades;
- El patrimonio no existe en sí o para sí, sino de sí;
- El patrimonio se debe al aprecio de los ciudadanos y,
- La socialización del patrimonio es precondition para su preservación y conservación.

Con estas premisas se puede considerar al patrimonio cultural como un ente dinámico que es necesario conservar y gestionar, no sólo porque la legislación del país así lo establezca sino porque es una parte inherente de las sociedades, lo que implica una gestión integral, es decir, la participación no solamente de ciencias como la Arqueología, Antropología, Historia, Conservación, etc. sino que los individuos y comunidades están involucrados en todo este sistema para la gestión del patrimonio cultural.

En lo que respecta a la Arqueología, Criado Boado y Barreiro (2013) proponen que esta es una ciencia que debe innovarse como una tecnología para la gestión del Patrimonio Arqueológico, las diferencias entre una “Arqueología Académica” y una “Arqueología Aplicada” podrían conciliarse y gestionar de mejor manera los restos del pasado a través del inventario, catalogación, intervención y difusión del Patrimonio Arqueológico, dando un paso más allá de su identificación, conservación y protección (Ayán Vila, 2001). De esta forma, la Arqueología se convierte en la puerta de entrada para la gestión del Patrimonio Arqueológico, el estudio de los restos materiales dejados por las sociedades en el pasado permite conocer este patrimonio para protegerlo.

Uno de los modelos teóricos que proponen Criado Boado & Barreiro, para la gestión del patrimonio cultural corresponde a la llamada “*Cadena de valor del patrimonio*” (Criado Boado & Barreiro, 2013), consta de las fases de identificación,

documentación, significación, evaluación, conservación, circulación y recepción del Patrimonio Cultural.

Esta cadena consiste en la valoración de los bienes patrimoniales, es decir, cada objeto que forma parte del Patrimonio Cultural tiene un valor simbólico, a esto se suma un valor histórico y un valor presente. El primero de estos valores se refiere a la carga significativa que los individuos han dado a los objetos, el valor histórico hace alusión al objeto como evidencia de las sociedades del pasado y finalmente el tercer valor está relacionado con el recurso cultural en el presente, mismo que puede ser rentable, brindando una visión tridimensional del patrimonio cultural (Ayán Vila, 2001).

Para los propósitos de la disertación se ha tomado en cuenta la propuesta realizada por Felipe Criado Boado (ídem) con respecto a los planes I+D en el Patrimonio Cultural, estos planes se refieren a Investigación y Desarrollo aplicados al Patrimonio Cultural y se ejecutan en España como parte de una política científica del patrimonio cultural.

Dentro de una concepción tridimensional del patrimonio como ya se explicó anteriormente, la propuesta a seguir consta de las fases de catalogación, valoración, intervención y revalorización, cada una de ellas tiene su propio subprograma (ídem), esto se lo hace considerando que en el Ecuador existen procesos de registro, inventario y catalogación del Patrimonio Cultural.

En este sentido, la ficha de catalogación no resuelve el problema para la gestión del patrimonio cultural pero sí se constituye en una herramienta que permitirá identificar las características de las colecciones arqueológicas para elaborar planes y proyectos que formen parte de la gestión cultural.

Con el tiempo y el avance de la investigación arqueológica y de otras disciplinas estas clasificaciones han ido cambiando y se han adaptado a los contextos económicos, sociales y científicos vigentes. En nuestro país tenemos una clasificación y periodización de la arqueología con un marco conceptual bastante amplio basado en las investigaciones arqueológicas, así como en el ejercicio del ordenamiento de las colecciones particulares (Salazar, 1994).

Los seres humanos dejaron su materialidad en cada uno de estos periodos, ya sea en objetos o en sitios arqueológicos, cada uno con sus características específicas que los permiten distinguirse de entre los demás, la identificación de

estos atributos ha permitido a los investigadores, la clasificación y agrupación como parte de un grupo social.

Como parte de la gestión del patrimonio cultural está el análisis de riesgos y la aplicación de medidas de conservación, al momento de tratar los riesgos a los que están expuestos los sitios y objetos arqueológicos es necesario identificar los factores, y dentro de ellos los agentes, que causan el deterioro de los bienes.

Por un lado, se tiene los factores naturales y los antrópicos, dentro de los primeros están los agentes como erupciones volcánicas, erosión, humedad, fauna, flora, etc. mientras que dentro los segundos están la huaquería, desarrollo industrial, urbano, abandono, actividades económicas como agricultura, ganadería, minería, etc. (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2014, págs. 28- 29). Para la conservación de los bienes arqueológicos es fundamental identificar los factores de deterioro y establecer medidas de control que permitan determinar las mejores estrategias para intervenir y conservar los bienes culturales.

Para la presente investigación se empleará los conceptos: patrimonio cultural arqueológico, registro, inventario y catalogación aplicados a los objetos arqueológicos.

Con las colecciones privadas es necesario mencionar que los objetos que las componen no tienen un contexto arqueológico identificado, son resultado de excavaciones ilícitas, hallazgos fortuitos o compra de objetos, esto es una grave afectación al patrimonio cultural porque se ha perdido, en gran medida, la información que éstos podrían brindar.

En este sentido, se deben tener dos consideraciones, primero que la LOC, en su artículo 85, literal a) establece que *“los objetos arqueológicos y paleontológicos son propiedad exclusiva del Estado (...) y en el literal b) del mismo artículo se menciona que “la mera tenencia privada de objetos arqueológicos y paleontológicos se admitirá cuando se acredite el inventario, la conservación apropiada, se facilite la investigación y el acceso público. El ente rector de la Cultura y el Patrimonio podrá reconocer a personas naturales o jurídicas la calidad de depositarios a título de mera tenencia, de acuerdo al Reglamento que se emita al respecto (...)”* (Ley Orgánica de Cultura, 2016).

Las colecciones particulares pueden estar compuestas por réplicas o artesanías que son susceptibles a ser confundidas con objetos arqueológicos, para

ello el INPC especifica algunas de las características para reconocer un bien arqueológico, estas son: características culturales (filiación cultural), uso de materias primas y aspectos tecnológicos (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2011). Este es el marco referencial para la identificación de autenticidad de los objetos de apariencia arqueológica.

Cabe mencionar es importante contar con las definiciones de artesanías y réplicas arqueológicas, esto debido a que en el artículo 91 de la LOC se menciona, entre otras cosas, que la falsificación de bienes arqueológicos y paleontológicos está prohibida, es por esta razón que toda reproducción de un objeto arqueológico debe llevar una marca indeleble que los identifique como tal, esto lleva a la siguiente pregunta ¿al momento de colocar la marca indeleble el objeto deja de ser una réplica y pasa a ser una artesanía?

Se puede realizar una aproximación a lo que es una **réplica arqueológica**, Moncayo & Yáñez establecen un concepto de “réplica arqueológica” tomando en cuenta la definición de “réplica” del Diccionario de la Real Academia Española: “es *la copia exacta de algo*” (Real Academia Española, s/f), adicionalmente mencionan que “*se entiende como réplica arqueológica a la copia de manufactura actual de un objeto con las características de los bienes arqueológicos en cuanto a rasgos morfológicos y decorativos, simulando estados de conservación e integridad*” (Moncayo & Yáñez, 2022, pág. 6).

Para la definición de registro, inventario y catalogación se emplearán los conceptos establecidos por el mismo INPC cada uno de ellos establece niveles de complejidad para la recopilación de información y a su vez permite categorizarla para establecer y ejecutar procesos de gestión del patrimonio cultural.

El INPC (2014, pág. 7), emplea las siguientes definiciones:

**Registro:** Identifica los bienes culturales materiales e inmateriales. Refiere al universo cultural que tiene el país. Establece el estado de conservación de los bienes culturales materiales y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

**Inventario:** Describe los bienes que tienen una valoración cultural patrimonial y por lo tanto deben ser conservados y difundidos. Especifica el universo del patrimonio cultural que tiene el país. Detalla el estado de vulnerabilidad y amenaza de los bienes materiales e inmateriales del Patrimonio Cultural, que tienen en relación a los riesgos naturales y antrópicos.

**Catalogación:** Estudia, a mayor profundidad los bienes inventariados, mediante estudios históricos, iconográficos, arquitectónicos, antropológicos, etnográficos, etc. Documenta de manera científica, sistemática y metodológica los bienes patrimoniales.

Con estas definiciones es fundamental comprender que el registro, inventario y catalogación del patrimonio cultural son fases de un proceso que se enfoca en la recopilación de datos e investigación de los bienes culturales, con el objetivo de contar con información que permita tomar decisiones acertadas para poner en valor el patrimonio cultural, en este caso el arqueológico, que no solo involucre al objeto patrimonial como tal sino que llegue a la sociedad en donde las comunidades se empoderen de su patrimonio, entendido como las expresiones culturales tanto materiales como inmateriales, que ponen en evidencia las dinámicas sociales en donde se conjugue pasado y presente.

La información obtenida en estos niveles tiene diversas aplicaciones según la actividad o proceso ejecutado, en el caso de la catalogación, el INPC la establece como una herramienta para varias actividades como investigación, gestión y valoración del Patrimonio Cultural, mediante la generación de planes de protección de bienes patrimoniales y políticas culturales que permitan poner el valor el patrimonio para disfrute de la ciudadanía.

La catalogación consiste básicamente en un estudio más profundo de los bienes patrimoniales, en este sentido es necesario contar con una herramienta que permita recopilar toda la información de los bienes patrimoniales que faciliten dicho estudio. Para el caso del Patrimonio Arqueológico, se puede partir de los inventarios ya existentes y generar nuevos insumos para su gestión.

La identificación, protección, conservación, presentación y transmisión del patrimonio que han estado presentes antes que se emitan las convenciones internacionales, después, con estos documentos es que se empieza a hablar de “gestión” del patrimonio cultural, en este sentido se ha elaborado un sinnúmero de documentos cuyos temas comunes son la identificación y conservación, complementándose con conceptos que surgen de nuevas ciencias y de las necesidades de los pobladores que se apoderan de su patrimonio (UNESCO, ICCROM, ICOMOS, & UICN, 2014).

La gestión del patrimonio cultural será entendida como un proceso para la conservación de los bienes patrimoniales, para el caso del patrimonio arqueológico se consideran elementos como prospección, teledetección, inventario, catalogación, entre otros, con los que se busca poner en valor los restos encontrados mediante acciones que permitan su comprensión por el público en general (Fernández Moreno & Burón Álvarez, 2009).

De esta manera es que con el pasar del tiempo, la gestión del patrimonio cultural se enfoca en conservar el patrimonio para su difusión y continuidad como parte de la evidencia del pasado, en ese sentido con la gestión busca integrar los bienes del patrimonio cultural con las actividades económicas como la agricultura, ganadería, industria y el desarrollo urbano en general. Puede ser este el inicio de las llamadas “industrias culturales”.

## **8.2. Procesos y etapas de la catalogación**

En este apartado se planteará una metodología de catalogación, cabe mencionar que en este tema no hay una publicación o normativa oficial que explique un proceso para llevar a cabo registros, inventarios o catálogos de colecciones y objetos arqueológicos, por lo tanto se tomó como referencia el Inventario de las Colecciones elaborado por el Museo Nacional de Colombia (Ministerio de Cultura de Colombia, 2014), el Informe Final de Inventario de la Colección Arqueológica Héctor Fernando Chamorro Garcés (Moncayo & Yáñez, 2022) así como también las aplicaciones y alcances de las actividades de registro, inventario y catalogación planteadas en el Instructivo para fichas de registro e inventario (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2014)

En primera instancia es necesario considerar que para llegar a la elaboración de un catálogo se debe pasar por la recopilación básica de información de la colección de objetos arqueológicos a catalogar. En este sentido se puede mencionar que existe una herramienta técnica conocida a nivel mundial que es el Object ID, ésta surge como una respuesta a la necesidad de registrar objetos de colecciones con valor cultural, con el objetivo de facilitar su recuperación en el caso de pérdida o robo. Este insumo, ahora propiedad del ICOM, es una base sugerida para registrar e identificar objetos culturales (**Anexo 1: Ficha Object ID.**)

También se debe tomar en cuenta que los bienes arqueológicos por sí mismos son patrimonio cultural de nuestro país y que para la elaboración del inventario de objetos arqueológicos existen criterios de valoración ya establecidos por el INPC.

En este sentido se sugiere comenzar con la utilización de una **ficha básica de registro** con los campos de identificación del contenedor, subcontenedor y los objetos arqueológicos, para tener un listado de todos los artefactos que contiene la colección. La ficha de registro puede contener los siguientes campos:

- Encabezado, con los siguientes datos:
  - Nombre del contenedor.
  - Localización del contenedor (Provincia, cantón, parroquia, dirección)
  - Técnico responsable del registro.
  - Fecha de elaboración del registro.
- Número de objeto
- Localización del artefacto en el contenedor y/o subcontenedor (mobiliario)
- Nombre del bien cultural
- Material
- Periodo histórico
- Filiación cultural
- Estado de conservación
- Estado de integridad
- Fotografía (con escala gráfica).

Para la elaboración del **inventario** se sugiere seguir un proceso de organización, clasificación y limpieza de los bienes culturales ya que la información a obtener en este proceso abriría las puertas a la investigación en el siguiente proceso que es la catalogación, por lo tanto, se plantea las siguientes actividades:

- Identificación de los bienes arqueológicos y su ubicación a partir del registro elaborado previamente.
- Limpieza de los objetos arqueológicos, de preferencia mecánica y en seco, con métodos no agresivos.

- Clasificación de los objetos, primero separando las artesanías y réplicas de los arqueológicos; luego, con los arqueológicos separar los inventariables de los no inventariables según su estado de integridad. Posteriormente agrupar por tipo de material, tipo de bien cultural y filiación cultural y periodo histórico simultáneamente, así, por ejemplo, se iniciará el inventario con los objetos cerámicos, pueden ser estatuillas, de la cultura Valdivia en el periodo Formativo.
- Una vez clasificados los objetos se los debe rotular según lo establecido por el INPC (2014) en su instructivo.
- Levantamiento de la información técnica en las fichas de inventario de objetos arqueológicos y de colecciones arqueológicas del INPC.
- Elaboración y edición del registro fotográfico según los parámetros establecidos por el INPC.
- Ingreso de la información al Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE). Este paso puede variar según las necesidades del inventario, se puede levantar la información en un formato en Excel del que dispone el INPC debido a los inconvenientes que suele presentar el sistema.
- Elaboración del listado de las artesanías y réplicas.
- Elaboración del listado general de inventario de objetos arqueológicos.
- Este proceso finaliza con la aprobación por parte del INPC de las fichas ingresadas al SIPCE.

En lo que respecta a los campos que debe contener la ficha de inventario no se los detallará ya que existe una ficha elaborada por el INPC, sin embargo se puede mencionar que además de la información levantada en el registro básico se detalla la localización georreferenciada del contenedor, las dimensiones, descripción técnica, descripción del estado de conservación, descripción del estado de integridad, registro de movimientos del bien cultural, procedencia del bien, medioambiente y seguridades del contenedor (riesgos), códigos anteriores, fotografías, observaciones, bibliografía y datos generales, cada una de estas áreas está detallada en el Instructivo del INPC.

Ahora bien en cuanto a la **catalogación** primero se debe comprender que existen diferentes tipos de catálogos: catálogos según el soporte, estos pueden ser

físicos o impresos y digitales, y catálogos razonados (Richter Scheuch & Valdivieso García, 2008), es importante realizar esta puntualización ya que comúnmente existe confusión cuando se trata de la catalogación, muchos piensan que se trata de listados con información básica del objeto y su fotografía referencial, lo que correspondería a un catálogo según el formato, pero en este documento se considera el catálogo razonado, que es parte de un proceso organizado de documentación de los bienes arqueológicos muebles. Se propone el siguiente procedimiento:

- Una vez ejecutado el proceso de inventario de bienes arqueológicos es necesario identificar las necesidades del repositorio, sea museo, colección particular o reserva de bienes patrimoniales, con respecto a investigación que se va a llevar a cabo de los bienes culturales, para ello es indispensable contar con una pregunta de investigación.
- Investigación documental, este es el paso que diferencia el inventario de la catalogación, por ello es importante el punto anterior ya que es en base a esas necesidades que se establecerá la dirección de la investigación. La investigación deberá considerar la procedencia de los bienes arqueológicos, por lo que los campos de las fichas de catalogación pueden y deben ser variables según la información que se requiera obtener. Como parte de la investigación documental se debe considerar la investigación bibliográfica histórica y científica, esto brindará mayor información del contexto del objeto arqueológico.
- De ser necesario, se complementará el registro fotográfico con detalles específicos que el bien posea y que sean un atributo importante dentro de la investigación documental del bien. Las fotografías deben contener escala gráfica en centímetros, fondo blanco (editado en programas de edición de imágenes) y el código del objeto en la esquina inferior derecha de la fotografía.
- Elaboración de un informe en el cual se muestren los resultados de la investigación, es decir, donde se responda la pregunta de investigación planteada en el primer punto.

### **8.3. Beneficios de la catalogación en la gestión del patrimonio arqueológico mueble**

Resulta necesario comprender que existen dos tipos de catalogación, el primero es para la recopilación de información para elaborar bases de datos y la otra es para obtener información que permita establecer mecanismos de gestión sobre el patrimonio, en este caso arqueológico, y todo lo que implica, no se puede tratar la gestión de un ámbito patrimonial aislado ya que las relaciones con los otros ámbitos es lo que se considera como cultura en una sociedad.

En este sentido, la catalogación para la creación de bases de datos, dependiendo de la información recopilada, puede servir para generar sistemas de información geográfica, los mismo que a su vez permitirán elaborar una cartografía temática para considerar la localización de las manifestaciones culturales y cruzar estos datos con otras entidades públicas y tomar decisiones para no afectar al patrimonio cultural en situaciones como, por ejemplo, la construcción de infraestructura civil.

Por otro lado, la catalogación en cuanto a investigación y documentación científica de los bienes culturales permitirá elaborar planes de gestión para la conservación de dichos bienes, permitirá integrar información de otros ámbitos y ciencias afines para elaborar planes, programas y proyectos para la conservación del patrimonio cultura, en el caso específico del patrimonio arqueológico mueble, permitirá analizar la información recuperada durante la investigación documental, que debe ser interdisciplinaria, para ejecutar las actividades de gestión antes mencionadas, quizá se pueda lograr recursos humanos y técnicos para gestionar las colecciones, etc.

En cuanto al tema de la interdisciplinariedad para el levantamiento de catálogos de objetos arqueológicos también se puede tener información acerca de los métodos más adecuados para la conservación de los bienes, se pueden realizar trabajos puntuales de investigación que puede ser según el tipo de material o quizá según el tipo de agente de deterioro.

Se debe entender que los objetos arqueológicos son bienes cargados de mucho simbolismo y significación histórica por ser evidencia material que dejaron nuestros antepasados, por lo tanto, es importante su conservación no porque la Ley diga que son patrimoniales, sino porque se requiere de la comprensión de ese valor

patrimonial que tiene como parte de nuestro legado y por lo tanto es necesario conservarlo para las futuras generaciones.

#### **8.4. Estudios de caso: Experiencias exitosas de catalogación en otros países**

Para el tratamiento de las colecciones arqueológicas, es necesario llevar un control que inicie con la identificación de la cantidad de objetos que compone la colección, misma que debe ser registrada en una ficha y al mismo tiempo, esta ficha debe ser almacenada para no perder la información. Existe una serie de instrumentos técnicos para la elaboración de registros de bienes culturales patrimoniales en lo que están incluidos los arqueológicos.

Las convenciones internacionales de la UNESCO establecen los lineamientos básicos para elaborar los registros, y es necesario que cada país adopte y adapte los criterios para la elaboración de fichas que permitan recopilar información de los bienes patrimoniales, con el fin de garantizar su conservación, investigación, gestión, etc. Para el caso del presente documento se tomó como referencia el proceso de registro, inventario y catalogación de bienes culturales patrimoniales de Colombia y Perú por su cercanía geográfica y las semejanzas culturales que existen con nuestro país.

En el caso de Colombia, las colecciones son entendidas como un conjunto de bienes agrupados de forma coherente y significativa. En el Programa de Fortalecimiento de Museos, Museo Nacional de Colombia, se cuenta con una guía para la elaboración de inventarios de los museos, se trata del Inventario de las Colecciones (2014), en el cual se establecen las diferencias entre registro, inventario y catalogación, cada una con un nivel más específico de recopilación de la información de un objeto.

En este documento se mencionan algunos campos que debe tener una lista preliminar, ficha de inventario y la ficha de catalogación, algunos de estos también constan en la ficha de inventario de objetos arqueológicos del INPC, se ha colocado mayor énfasis en lo que respecta a la ficha de catalogación por ser el motivo de la presente disertación.

En las sugerencias de la ficha de catalogación de los museos colombianos, además de los datos técnicos de los objetos, se solicita un análisis más profundo de los bienes, que en el caso de los objetos arqueológicos correspondería a la

identificación del contexto arqueológico del cual proviene el artefacto, por ello es de suma importancia la investigación arqueológica como parte de la gestión del patrimonio arqueológico y evitar actividades ilícitas, que dicho sea de paso, es el origen de la mayoría de colecciones particulares en nuestro país.

Comparando la ficha de inventario de objetos arqueológicos del INPC con la ficha de catalogación colombiana, se puede observar que la mayoría de campos constan en la ficha ecuatoriana, sin embargo, la ficha del INPC sirve para recopilar información pero se queda en un punto medio entre inventario y catalogación, se podría complementar con información más detallada acerca de la conservación del objeto arqueológico, un expediente técnico de la investigación arqueológica, análisis comparativos, etc.

Por otro lado, al buscar información con respecto a la catalogación del patrimonio arqueológico mueble en Perú, los datos obtenidos aluden directamente a los museos, el Ministerio de Cultura de Perú, a través de la Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, tiene una página web de Museos en Línea: <https://museos.cultura.pe/documentaci%C3%B3n> en donde se gestiona la información documental generada técnicamente con respecto a los bienes culturales muebles, no explica como ejecutar el registro, inventario o catalogación de dichos bienes pero presenta información de los campos que contienen las fichas del sistema SIGCO (Sistema de Gestión de Colecciones).

En el Manual de Procedimiento en el Sistema Informatizado de Registro de Bienes Muebles Integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación (SINAR) publicado en el año 2016, se muestra el procedimiento detallado para el ingreso de fichas de registro a dicho sistema, en el que se incluye los bienes arqueológicos. Al igual que las fichas de registro e inventario de Colombia, esta ficha también contiene campos de identificación y campos técnicos que permiten conocer cualitativamente a los bienes registrados.

En el caso peruano, el SINAR es muy parecido al SIPCE, ambos sistemas incluyen módulos técnicos, permiten generar estadísticas, tienen herramientas de consulta y se puede mencionar que los datos están estandarizados, una diferencia del SINAR con el SIPCE está en la visualización de mapas con la ubicación de los bienes culturales patrimoniales registrados, el SINAR no lo tiene. Sin embargo, sería más útil si el SIPCE, además de la visualización del Patrimonio Inmueble,

incluyera la visualización de otros ámbitos como el arqueológico. En este sentido, Perú tiene el SIGDA que es el Sistema de Información Geográfica de Arqueología, se trata de un geo visor que muestra todos los sitios arqueológicos registrados en este país, siendo una herramienta muy útil para aplicarla en investigación, estadística, turismo, etc.

## **9. Marco metodológico**

En la presente disertación se ejecutaron dos metodologías, una para la elaboración de la ficha de catalogación identificada como metodología de investigación y la segunda tiene que ver con la metodología de catalogación, en esta se detallan las actividades realizadas para la aplicación y validación de la ficha de catalogación elaborada en el proceso anterior.

### **9.1. Metodología de investigación**

Para responder la pregunta de investigación se realizó una revisión bibliográfica, dando prioridad a las fuentes de consulta en línea y a las publicaciones digitales, también se acudió a bibliotecas en donde se encontró la información requerida. Como parte de la revisión bibliográfica se consultó los instructivos y documentación elaborada por el INPC para el inventario del patrimonio arqueológico nacional, de aquí se tomaron en cuenta algunos criterios para la ficha de catalogación de objetos arqueológicos.

Adicionalmente se consultó las normativas y modelos internaciones para conocer cómo se llevan a cabo las tareas de registro, inventario y catalogación del patrimonio cultural, y de esta manera se identificó la aplicabilidad de los conceptos para complementar el producto esperado de esta disertación.

En segunda instancia se consideró la información de la revisión bibliográfica para determinar la pertinencia de los criterios encontrados para la elaboración de las fichas de catalogación, poniendo énfasis en la gestión y protección del patrimonio arqueológico mueble. Luego, con los criterios identificados se elaboró la ficha de catalogación de objetos arqueológicos con su respectivo instructivo y se ejecutó un ejercicio de llenado para comprobar su efectividad como herramienta para la gestión (**Anexo 2: Ficha de catalogación de objetos arqueológicos, Anexo 3: Instructivo para el llenado de la ficha de catalogación de objetos arqueológicos**).

## 9.2. Metodología de catalogación

Para la aplicación de la ficha de catalogación se empleó los objetos arqueológicos de la Colección Constanza Di Capua, mismos que están inventariados e ingresados al SIPCE y están almacenados ordenadamente en la reserva del Museo Arqueológico Weilbauer en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Por otro lado, también se empleó los objetos arqueológicos recuperados de las investigaciones arqueológicas llevadas a cabo por la empresa consultora de servicios arqueológicos Invacma Cía Ltda en la provincia de Imbabura durante el año 2022.

Se elaboró un reporte de las fichas ingresadas al SIPCE con la finalidad de tener un acercamiento previo a la documentación de las colecciones. Este reporte incluyó los campos de periodo histórico, filiación cultural, material, estado de conservación y estado de integridad; para el caso de la colección Di Capua se tuvo como resultado 1353 fichas de inventario de objetos arqueológicos ingresadas al SIPCE, de las cuales 1306 están en estado de Revisión y otras 46 están aprobadas. se espera que las fichas estén mínimamente en estado de Revisión en el SIPCE, dentro de un proceso de inventario. Para el caso de Invacma existen 41 fichas de inventario de objetos arqueológicos ingresados y aprobados en el SIPCE.

En lo que respecta al tipo de material, la colección Di Capua está compuesta por bienes arqueológicos según los siguientes tipos de materia prima procesada con su respectiva cantidad:



Gráfico 1: Cantidad de bienes por tipo de material. Colección Di Capua

Adicionalmente, se puede identificar la cantidad de objetos por tipo de bien cultural, esto servirá como uno de los criterios para seleccionar la muestra para comprobar la aplicabilidad de la ficha de catalogación:

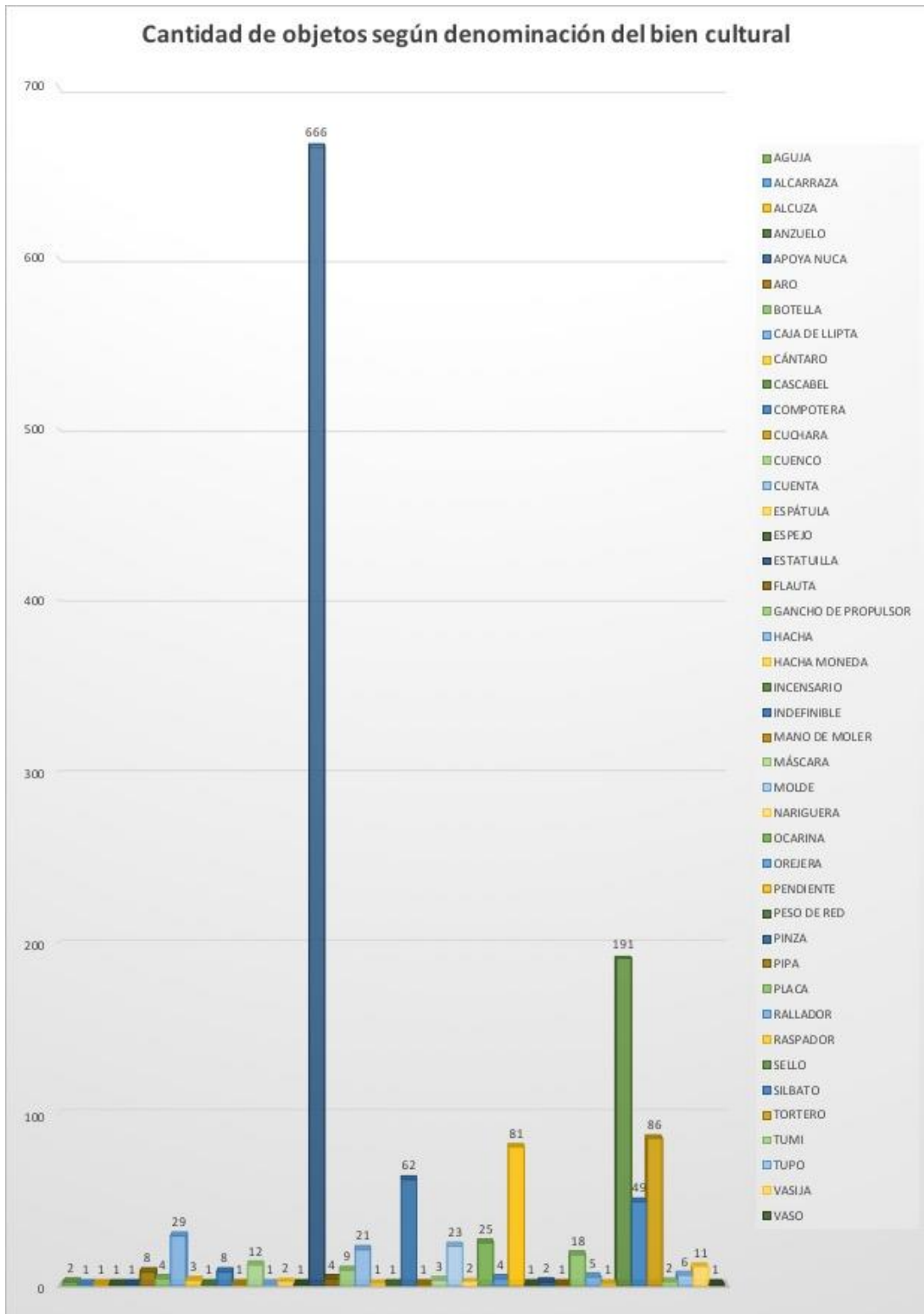


Gráfico 2: Cantidad de bienes según su denominación. Colección Di Capua

A continuación, la cantidad de bienes de la colección según el periodo histórico y la filiación cultural:



Gráfico 3: Cantidad de bienes según el periodo histórico. Colección Di Capua

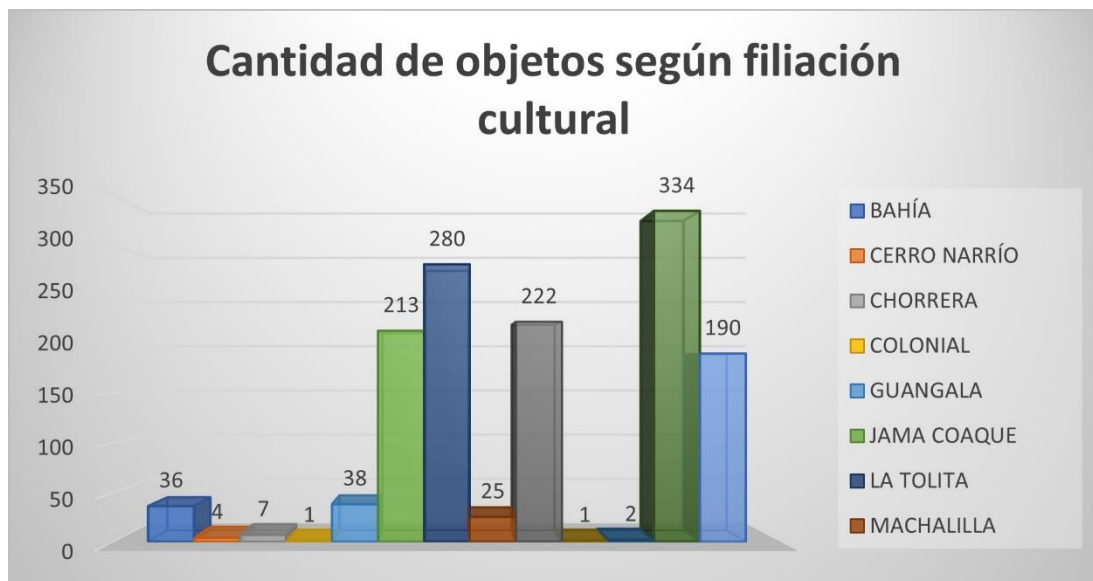


Gráfico 4: Cantidad de objetos según su filiación cultural. Colección Di Capua

En lo que respecta al estado de conservación de los bienes arqueológicos que componen la colección Constanza Di Capua se tiene la siguiente información:



Gráfico 5: Cantidad de bienes según el estado de conservación. Colección Di Capua

Por otro lado, se tiene la cantidad de bienes inventariados según el estado de integridad:



Gráfico 6: Cantidad de bienes según el estado de integridad. Colección Di Capua

Como parte del proceso de catalogación de objetos arqueológicos, es necesario aplicar los criterios para el levantamiento de la ficha, los mismos que constan en el instructivo de la ficha de catalogación y se refieren al estado de conservación, estado de integridad y unicidad.

En lo que respecta a los bienes de investigación arqueológica, misma que ha sido identificada como Colección Chinchiví (Camino, 2023) se tiene la siguiente información:

En cuanto al material de elaboración de los objetos arqueológicos se tiene lo siguiente:

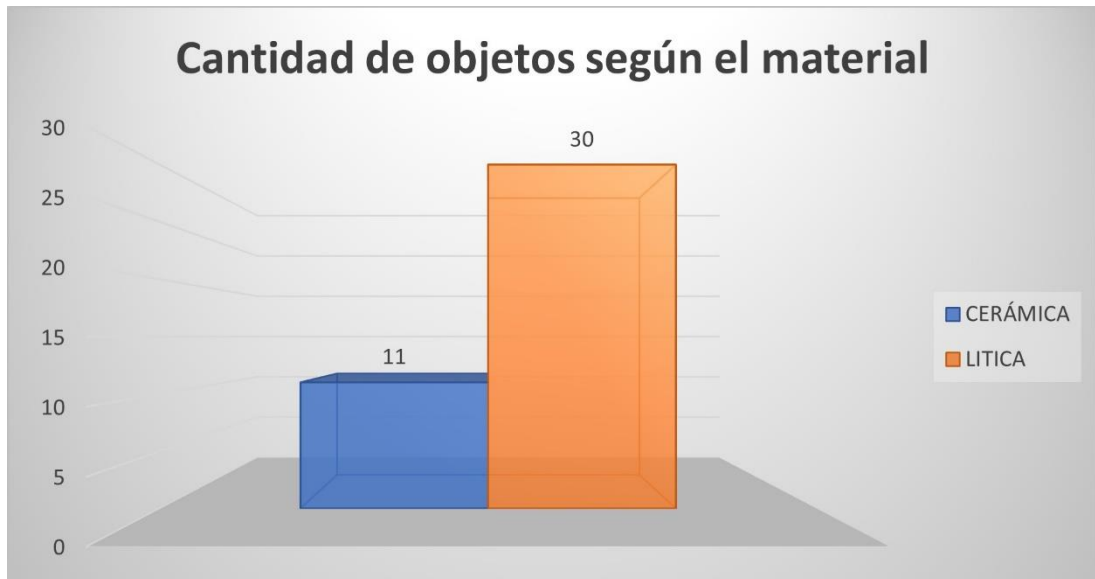


Gráfico 7: Cantidad de objetos según el tipo de material. Colección Chinchiví.

A continuación, el reporte de la cantidad de bienes inventariados según su denominación:



Gráfico 8: Cantidad de objetos según su denominación. Colección Chinchiví.

Es necesario mencionar que en el campo de “indefinible” hay objetos que fueron definidos durante la investigación arqueológica pero su nombre no aparece en el listado del SIPCE.

A continuación, se muestran los resultados de la reportería de la cantidad de bienes por periodo histórico. Cabe mencionar que, en cuanto a la filiación cultural, ésta ha sido identificada como Fase Chinchiví en Urcuquí durante el periodo de Desarrollo Regional e Integración, pero este nombre no está en el listado del SIPCE.



Gráfico 9: Cantidad de bienes según su periodo histórico.

En el siguiente gráfico se muestra la cantidad de objetos según el estado de conservación;



Gráfico 10: Cantidad de objetos según su estado de conservación. Colección Chinchiví.

A continuación, la cantidad de objetos según su estado de integridad:

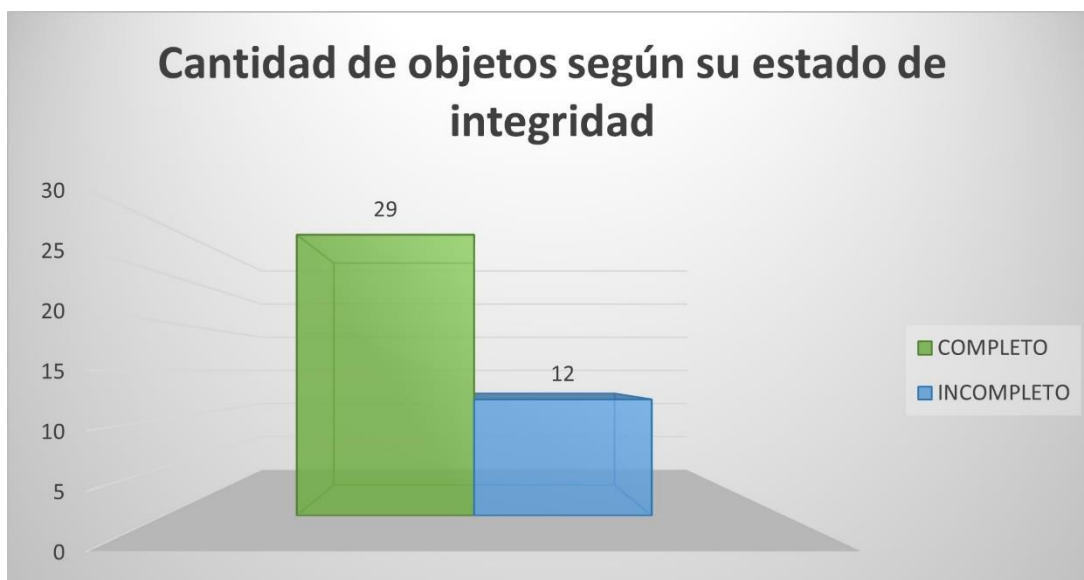


Gráfico 11: Cantidad de objetos según su estado de integridad. Colección Chinchiví.

Para la valoración numérica de estos criterios se tomó como base parte de la Metodología para avalúo de bienes patrimoniales elaborada por el INPC (INPC, 2020: 4-6), de dicha metodología se tomó en consideración los artículos 4 y 5 donde se explican los siguientes atributos y valores:

**a) Material (M)**

*En el pasado prehispánico se utilizó diversos materiales para elaborar artefactos utilizados en la vida cotidiana de los grupos humanos que ocuparon lo que ahora es el Ecuador. Así mismo, se ha recuperado material cultural de la época colonial y republicana, que gracias a procesos técnicos-sistemáticos de recuperación también forman parte de la historia de nuestro país.*

*En este sentido, se ha elaborado el siguiente cuadro donde se ha asignado valores al material del cual están elaborados estos bienes patrimoniales:*

<b>Material</b>	<b>Valoración</b>
No determinado N/D	1
Cerámica	5
Lítica (obsidiana, andesita, basalto, cuarzo, etc.)	6
Metal (Cu, Ag, Au, Pt, y aleaciones)	7
Malacológico (material de ecosistemas acuáticos: conchas, coral, huesos, capazones, etc.)	8

<i>Material orgánico (madera, semillas, fibras, pieles)</i>	9
<i>Óseo (huesos humanos y fáunicos)</i>	9
<i>Fósil (moluscos, huesos, madera fosilizada)</i>	10

### **b) Antigüedad (A)**

La antigüedad de un bien patrimonial está determinada por su filiación cultural, período, etapa y cronología.

<b>Antigüedad</b>	<b>Valoración</b>
<i>No determinada N/D</i>	1
<b>Contemporánea</b> (artesanía, réplica)	4
<b>Republicana</b> (siglo XIX – XXI)	5
<b>Colonial</b> (1552 a 1822)	6
<b>Integración</b> (500 d.C. 1532 d.C.): <i>Negativo del Carchi/Capulí, Piartal, Cuasmal, Chaupicruz, Puruhá, Manteña, Huancavilca, Milagro-Quevedo, Cashaloma, Tacalshapa, Cañari, Caranqui, Napo, Inca, Inca local.</i>	7
<b>Desarrollo Regional</b> (500 a.C. - 500 d.C.): <i>Bahía, Jama Coaque, Guangala, Engoroy, Tiaone, Tolita, Jambelí, Quilca, Cosanga, Panzaleo, Tuncahuán, Upano.</i>	8
<b>Formativo</b> (4000 - 500 a.C.): <i>Valdivia, Machalilla, Chorrera, Cotocollao, La Chimba, Narrío, Mayo Chinchipe, Omagua.</i>	9
<b>Arcaico/Precerámico</b> (10000 - 4000 a.C.): <i>Inga, Chobshi, Cubilán.</i>	10
<b>Paleontológico</b> (desde Cretáceo medio – inferior 110 ma.; Pleistoceno tardío y Holoceno 2,5 ma. – 14000 años)	10

### **c) Unicidad (U)**

*Unicidad/Excepcionalidad (u).* – Esta valoración surge de la verificación en la base de datos de la plataforma SIPCE, publicaciones de investigaciones arqueológicas, reservas o museos, la existencia o no del bien a evaluar en comparación con el universo de bienes arqueológicos similares. Para la valoración también debe tomarse en cuenta el estado de conservación y la integridad del objeto.

<b>unicidad (u)</b>	<b>val_unicidad parcial</b>
No determinado N/D	1
Muy común	4
Común	6
Escaso	8
Único/ excepcional	10

**Integridad (i).** - Aquí se indica el porcentaje del objeto que se tiene, de acuerdo con su tamaño completo.

*Fragmento: 30% al 49% de la integridad del bien*

*Incompleto: 50% al 89% de la integridad del bien*

*Completo: 90% al 100% de la integridad del bien*

<b>Integridad (i)</b>	<b>val_i</b>
Completo	1
Incompleto	0,8
Fragmento	0,5

**Estado de conservación (cv).** - Los porcentajes que determinan el estado de conservación son los utilizados en la ficha de inventario.

*Bueno: hasta 30% de deterioro*

*Regular: de 40% a 70% de deterioro*

*Malo: más del 75% de deterioro*

<b>Estado conservación (cv)</b>	<b>val_cv</b>
Bueno	1
Regular	0,8
Malo	0,5

**Artículo 5.- CÁLCULO DE LA UNICIDAD (U).** - El valor final de la Unicidad (U) será el valor resultante de multiplicar: integridad (i) \* estado de conservación (cv) \* unicidad parcial (u)

**CÁLCULO DE UNICIDAD (U):**

$$U = i * cv * u$$

*Donde:*

*U = Unicidad*

*i = integridad*

*cv = estado de conservación*

*u = unicidad parcial*

Según la valoración de estos atributos, un objeto catalogable sería aquel que cumpla con un valor de 30 puntos, ya que el objeto de esta disertación solo abarca los objetos arqueológicos, la valoración será sobre 29 puntos, es decir, un objeto catalogable será un artefacto óseo (9 puntos), del periodo Arcaico o Precerámico (10 puntos), que tenga un buen estado de conservación, esté íntegro y sea único o excepcional (10 puntos), en este sentido se puede mencionar que un objeto arqueológico de 29 puntos tiene el 100% de los atributos para ser considerado como catalogable.

En este sentido, se entiende que un objeto que tenga el 100% de atributos es catalogable, sin embargo, se estableció un rango hasta el 75% considerando que hasta este último porcentaje los bienes cumplen con la mayoría de atributos para ser catalogados, esto corresponde a una puntuación de 22 a 29 puntos. Esto arrojó un total de 81 objetos catalogables (**Anexo 4. Listado de los bienes valorados para catalogación.**), de los cuales se seleccionó una muestra aleatoria de 4 objetos de acuerdo al tipo de material para aplicar la ficha de catalogación propuesta.

La misma valoración se aplicó a los objetos arqueológicos del Programa de Investigación Arqueológica para Hanrine Exploration & Mining ejecutado por la empresa consultora Invacma Cía Ltda. Programa ejecutado bajo la dirección del Mgs. Byron Camino.

## **10. Resultados**

Durante el proceso de ejecución de la catalogación se levantó la información de 8 objetos arqueológicos, 4 del Museo Weilbauer y 4 provenientes de una investigación arqueológica realizada por la consultora Invacma Cía Ltda. (**Anexo 5. Fichas de Catalogación de los objetos arqueológicos y evaluación del contenedor.**). Como resultado se pudo evidenciar lo siguiente:

**El formato original de la ficha tuvo que ser modificado y adaptado.** En lo que respecta a la Localización del contenedor y Estado del subcontenedor la

información es común para todos los bienes que conforman la colección y para evitar repetición de la información en cada ficha de catalogación se creó la Ficha de Evaluación del Contenedor y Subcontenedor con su respectivo instructivo (**Anexo 6. Ficha de Evaluación del Contenedor y Subcontenedor Anexo 7. Instructivo para el llenado de la ficha de Evaluación del Contenedor y Subcontenedor**).

Para el caso específico de la Colección Constanza Di Capua que está almacenada en la Reserva del Museo Weilbauer del Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Quito, el diagnóstico realizado permitió identificar dos situaciones, la primera se refiere a la parte estructural y física del subcontenedor, este espacio no es el adecuado para albergar objetos arqueológicos que tienen un valor patrimonial intrínseco por lo tanto se recomienda la reubicación de la Reserva Arqueológicas. Esto porque existen riesgos antrópicos a los que están expuestos los bienes, por un lado, hay tuberías que conducen agua, se desconoce si es desfogue de aguas servidas o son conductos de agua potable para el edificio.

Por otro lado, existe diversidad en cuanto al material de los bienes culturales que se encuentran almacenados en la reserva, tratándose de material orgánico e inorgánico en donde la climatización no está separada para cada tipo material, lo que a futuro podría causar pérdidas por la degradación del material constitutivo afectando no solo al bien cultural sino a toda la colección.

Junto con la climatización debe existir mobiliario adecuado para almacenar el material orgánico como son los restos óseos, al ser esta una reserva arqueológica que contiene no solo la colección Constanza Di Capua sino también los bienes de la Colección Weilbauer, es necesario poner y mantener en buen recaudo los bienes culturales, existen restos óseos humanos que están almacenados temporalmente en cajas plásticas, sin embargo, se recomienda la adquisición de mobiliario que reúna las condiciones técnicas para el almacenamiento de este tipo de materia, a esto se suma la climatización y control sobre las condiciones medioambientales del subcontenedor, volviendo a la sugerencia de la reubicación de la reserva arqueológica.

Adicionalmente, los protocolos y normativas internacionales sugieren la creación de espacios físicos o áreas en donde se puedan realizar diferentes

actividades propias de una reserva aparte de almacenar bienes culturales, entre ellas está un área administrativa, cuarentena, conservación e investigación, por lo tanto, se plantea acoger las recomendaciones concretamente del ICRROM (Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales).

Esta diversidad de materiales mencionado anteriormente lleva a otra problemática identificada en la ficha de catalogación planteada, no todos los campos son aplicables porque cada material tiene su propia información, por ejemplo, la cerámica no brinda los mismos datos físicos que la malacología o los metales, por lo tanto, es necesario diseñar una ficha de catalogación para cada tipo de material.

Así mismo, se pudo observar durante la aplicación de la ficha que el apartado de la Descripción técnica no se adapta para todos los tipos de bienes arqueológicos, no es lo mismo registrar un recipiente que un sello o una estatuilla, menos aún con la diversidad de materiales de los artefactos.

Por otro lado, se tuvo inconvenientes con el llenado de la ficha de los objetos arqueológicos que provienen de una investigación así como los que reposan en museos y colecciones privadas, en estos últimos se carece de información contextual que pueda servir como complemento del objeto catalogado, por lo tanto, se requiere de una ficha de catalogación que abarque campos específicos según la procedencia de los objetos, esto sería más enriquecedor para el proceso de catalogación en lugar de llenar campos con "N/A".

En lo que respecta a los campos correspondientes al Estado del bien cultural, Estudios realizados al bien, Registro de movimientos del bien cultural, Observaciones, Bibliografía y Datos de aprobación, no se tuvo inconvenientes al llenar los ítems de la ficha.

La catalogación es un proceso que abarca varias fases, es por esto que no se puede levantar una ficha sin pasar por el registro e inventario de la colección arqueológica. Este proceso incluye una metodología que sea específica para la selección de los bienes a ser catalogados. En este sentido, los criterios aplicados para identificar los objetos para la catalogación permitieron visibilizar que se corre el riesgo de dejar de lado artefactos únicos, y que por la valoración de sus atributos como el estado de conservación e integridad pueden ser descartados de la

catalogación evitando que sean tomados en cuenta en procesos de conservación y puesta en valor.

Como resultado de la comparación de las fichas de registro, inventario y catalogación de los países vecinos, se puede observar que la ficha de inventario de objetos arqueológicos del INPC podría servir para realizar la catalogación de bienes arqueológicos muebles, tomando en cuenta las limitaciones descritas anteriormente, se puede implementar módulos o pestañas en el SIPCE que incluyan información más detallada de la conservación de los objetos, documentación, etc. que permitan obtener datos para realizar una adecuada gestión de las colecciones de objetos arqueológicos.

## **11. Conclusiones**

En primera instancia es necesario establecer una diferencia entre Inventario y Catalogación de colecciones arqueológicas, el Inventario de una colección arqueológica es un registro detallado de todos los objetos que conforman la colección. Cada objeto es identificado y descrito individualmente, y se incluyen detalles acerca de su procedencia, su historia, ubicación y su estado actual. Además, la información del inventario se mantiene actualizada periódicamente.

En lo que respecta a la Catalogación de una colección arqueológica, se trata de un proceso más detallado que registra las características de los objetos de la colección y relaciona estos con otros artefactos referenciados en otras investigaciones, cartografía, etc. La catalogación se asemeja a un sistema de clasificación de la colección que ayuda al investigador y custodio de los bienes a hacer conexiones entre los objetos y así establecer conclusiones acerca de la cultura a la que éstos pertenecen.

En este sentido, la catalogación de bienes arqueológicos puede ser entendida como un modelo de gestión que permite la organización, clasificación y descripción de los hallazgos de un sitio o contenedor de objetos arqueológicos, con el fin de conservar y proteger el patrimonio cultural arqueológico. Esta gestión está diseñada para proporcionar una documentación fidedigna y precisa sobre los artefactos, así como para establecer la relación de los mismos con la estructura y contexto histórico- cultural del lugar en donde se encuentran.

Es necesario que cada museo cuente con personal de diversas disciplinas con la finalidad de fomentar la investigación en cuanto al patrimonio cultural se refiere, si bien es cierto existen problemas financieros que permita contratar de planta a los investigadores, pero si se pueden elaborar proyectos puntuales de investigación interdisciplinaria, pero como base debería existir un profesional en arqueología y otro en conservación de bienes culturales.

## **12.Recomendaciones**

Tras la aplicación de la ficha se evidenciaron algunas limitaciones, por lo tanto, se recomienda que se elabore una ficha de catalogación según los requerimientos del museo o cualquier contenedor de colecciones arqueológicas.

Junto con la ficha de catalogación es importante manejar un sistema informático que permita llevar un registro digital de la información de las fichas con todos los datos, fotografías, informes y de ser posible, videos, que permitan almacenar toda la información resultado de la investigación realizada a los objetos arqueológicos.

En la bibliografía consultada y en la práctica con la ficha de catalogación se evidenció la necesidad de manejar un tesoro que abarque los términos para referirse tanto a los diferentes tipos de bienes culturales como a sus contextos, manufactura, etc.

En cuanto a los contenedores que albergan colecciones arqueológicas, se evidenció que es necesario contar con un equipo interdisciplinario para gestionar la colección, no solo en temas de conservación y prevención de riesgos, sino para la investigación de los bienes arqueológicos y contribuir a la historia ya sea de la colección o incluso del país.

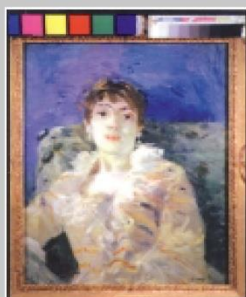
### 13. Bibliografía

- Ayán Vila, X. (2001). *Teoría de la Gestión del Patrimonio Cultural: una aproximación. Curso de Especialización en Gestión Arqueológica del Patrimonio Cultural. Módulo 1* (primera ed.). Santiago de Compostela: Laboratorio de Arqueología e Formas Culturais, IIT, Universidade de Santiago de Compostela.
- Camino, Byron (2023), "Programa de Investigación Arqueológica para Hanrine Exploration & Mining, Provincia de Imbabura". Invacma Cía. Ltda., SIGA S. A. y Hanrine Exploration & Mining. Informe anual presentado al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Quito.
- Contraloría General del Estado. (29 de Diciembre de 2017). Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los bienes y existencias del Sector Público. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Criado Boado, F. (1996). Hacia un modelo integrado de investigación y gestión del Patrimonio Histórico: la cadena interpretativa como propuesta. *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*(16), 73- 78.
- Criado Boado, F., & Barreiro, D. (2013). El patrimonio era otra cosa. *Estudios Atacameños*(45), 5- 18.
- Fernández Moreno, J. J., & Burón Álvarez, M. (2009). Modelos para la gestión del Patrimonio Cultural. Propuestas del Plan PAHÍS 2004-2012 del Patrimonio Cultural de Castilla y León. *Estudios del Patrimonio Cultural*(3), 71- 84.
- ICOMOS. (1990). *Carta Internacional para la gestión del Patrimonio Arqueológico*. Lausana.
- Instituto Nacional de Cultura. (2007). *De huaqueros, ladrones sacrílegos y otras amenazas contra el patrimonio cultural*. Lima: Editorial Supergráfica E.I.R.L.
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (23 de Noviembre de 2010). Estatuto por procesos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Quito, Pichincha, Ecuador.

- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, & Echeverría Almeida, J. (2011). *Glosario de Arqueología y temas afines* (Vol. Tomo 1). Quito: Ediecuatorial.
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (2011). *Guía de medidas preventivas para el manejo de bienes culturales*. Quito: Ediecuatorial.
- (2014). *Instructivo para fichas de registro e inventario. Bienes arqueológicos*. Quito: Ediecuatorial.
- Ley Orgánica de Cultura. (30 de diciembre de 2016). Quito, Ecuador: Registro Oficial Nro. 913, Sexto Suplemento.
- Ministerio de Cultura de Colombia. (2014). *Inventario de las Colecciones. Programa de Fortalecimiento de Museos*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia.
- Moncayo, E., & Yáñez, A. (2022). *Informe final de Inventario Colección Arqueológica Héctor Fernando Chamorro Garcés*. Informe final, Quito.
- Olmos, J. M. (2015). La catalogación de los Bienes Culturales. *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura*(3), 63- 92.
- Real Academia Española. (s/f). *s/n*.
- Richter Scheuch, M., & Valdivieso García, C. (2008). Catálogos. En V. autores, *Manual de documentación y registro de bienes culturales* (págs. 84- 93). Santiago: Andros Impresores.
- Salazar, E. (1994). La Arqueología Contemporánea del Ecuador (1970- 1993). *Procesos*, 5- 27.
- UNESCO, ICCROM, ICOMOS, & UICN. (2014). *Gestión del Patrimonio Mundial Cultural*. París, Francia: Publicado en 2014 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia.
- UNESCO. (14 de mayo de 1954). Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado. La Haya, Países Bajos.
- UNESCO. (23 de noviembre de 1972). Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. París, Francia.

## 14. Anexos

### Anexo 1: Ficha Object ID.



#### LISTA DE VERIFICACIÓN PARA OBJECT ID

##### TOME FOTOGRAFÍAS

Las fotografías son de vital importancia para el proceso de identificación y recuperación de objetos perdidos. Además de planos generales, fotografíe en primer plano inscripciones, marcas y cualquier deterioro o reparación. Si fuese posible, incluya en la misma imagen una escala o un objeto de tamaño conocido.

##### CONTESTE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

###### **Tipo de objeto**

¿De qué tipo de objeto se trata (ej. pintura, escultura, reloj, máscara)?

###### **Materiales y técnicas**

¿De qué material está hecho el objeto (ej. bronce, madera, óleo en tela)? Método de producción (ej. tallado, moldeado, grabado al agua fuerte)?

###### **Medición**

¿Cuáles son las medidas y/o el peso del objeto? Especifique cuál es la unidad de medida que se está utilizando (ej. cm., pulgadas) y a qué dimensión se refiere la medida (ej. alto, ancho, profundidad).

###### **Inscripciones y marcas**

¿Tiene el objeto alguna marca, número o inscripción que lo identifique (ej. una firma, una dedicación, un título, marcas del autor, marcas de pureza, marcas de propiedad)?

###### **Características que lo distinguen**

¿Tiene el objeto alguna característica física que pudiera ayudar a identificarlo (ej. deterioro, reparaciones, defectos de fabricación)?

###### **Título**

¿Tiene el objeto algún título por el cual sea conocido y pueda ser identificado (ej. *El Grito*)?

###### **Tema**

¿Qué es lo que se representa (ej. paisaje, batalla, mujer con niño)?

###### **Fecha o período**

¿Cuándo fue hecho el objeto (ej. 1893, comienzos siglo XVII, la Edad de Bronce tardía)?

###### **Autor**

¿Sabe quién hizo el objeto? Este puede ser el nombre de una persona conocida (ej. Thomas Tompion), una empresa (ej. Tiffany), o un grupo cultural (ej. Hopi).

##### ESCRIBA UNA DESCRIPCIÓN BREVE

Puede incluir cualquier información adicional que ayude a identificar el objeto (ej. color y forma del objeto, donde fue fabricado).

##### MANTÉNGALA EN UN LUGAR SEGURO

Una vez documentado el objeto, mantenga esta información en un lugar seguro.

**Anexo 2: Ficha de catalogación de objetos arqueológicos**

<b>Ficha de Catalogación de Objetos Arqueológicos</b>				<b>Nro. de ficha</b>	
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>					
Catalogador(a) 1:		Fecha de catalogación:			
Catalogador(a) 2:		Fecha de catalogación:			
Código de objeto:		Otros códigos:			
<b>2. UBICACIÓN ACTUAL</b>					
Tipo de mobiliario	Nro. mobiliario	Nivel/ bandeja	Nro. de caja		
<b>3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b>					
Bien cultural			Material		
Periodo histórico			Filiación cultural		
Fase			Cronología		
Dimensiones (cm)					
Alto	Ancho	Largo/ profundidad	Grosor de pared	Otras:	
Diámetro					
Base	Cuerpo	Cuello	Boca	Otras:	
Peso (gr):					
<b>Información técnica</b>					
Forma geométrica			Técnica de manufactura		
Forma o clase estructural			Contorno		
Base	Pie/ podo	Cuerpo	Cuello	Borde	Labio
Acabado de superficie					

Interior		Exterior	
Atmósfera de cocción		Color	
	Exterior	Interior	Color del engobe
Desgrasante		Grosor del grano	
Descripción morfológica:			
Técnica decorativa		Diseño	
Observaciones:			
<b>4. FOTOGRAFÍAS</b>			
Descripción:		Descripción:	
Descripción:		Descripción:	
<b>5. PROCEDENCIA</b>			
<b>Tráfico ilícito</b>			
Incautación <input type="checkbox"/>	Decomiso <input type="checkbox"/>	Recuperación <input type="checkbox"/>	Repatriación <input type="checkbox"/>

Nro. de caso/ proceso/ indagación:				
Observaciones:				
<b>Hallazgo fortuito</b>				
Provincia	Cantón	Parroquia	Sector	Fecha del hallazgo
<b>Entrega voluntaria</b>				
Nro. acta de ingreso:		Fecha de ingreso:		
Persona/s entrega/n:		Persona que recibe:		
Documentos de respaldo:				
<b>Investigación arqueológica terrestre</b>				
Nombre del sitio arqueológico o sector:				
<b>Localización del sitio arqueológico o sector</b>				
Provincia:	Cantón:	Parroquia:		
<b>Modalidad del proyecto</b>				
Investigaciones arqueológicas o paleontológicas originadas en un proyecto puntual o programa general de investigación <input type="checkbox"/>				
Proyectos de investigación para la mitigación del impacto sobre el patrimonio arqueológico o paleontológico, en obras de infraestructura de cualquier índole, movimientos de tierra, trabajos en suelo y subsuelo <input type="checkbox"/>				
Rescates arqueológicos o paleontológicos emergentes <input type="checkbox"/>				
Proyectos de intervención <input type="checkbox"/>				
Nombre del proyecto:				
Investigador(a) responsable:				
Nro. autorización:		Año de investigación:		
<b>Información contextual</b>				
Fase de investigación				
Prospección <input type="checkbox"/>	Excavación <input type="checkbox"/>	Rescate <input type="checkbox"/>	Monitoreo <input type="checkbox"/>	
Recolección superficial <input type="checkbox"/>	Unidad/ cateo/ PP:	Depósito:	Nivel:	
Profundidad (cm):	b/d <input type="checkbox"/>	b/s <input type="checkbox"/>		
Nro. Hallazgo especial:		Nro. Hallazgo fortuito:		
Descripción del contexto arqueológico:				

Técnica de extracción del bien:					
<b>Coordenadas UTM WGS 84 Z17S</b>					
Norte		Este		Altitud (msnm)	
<b>Investigación arqueológica subacuática</b>					
Nombre del sitio arqueológico o sector:					
<b>Localización del sitio arqueológico o sector</b>					
Aguas interiores continentales <input type="checkbox"/>		Zona contigua (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
Aguas interiores marítimas <input type="checkbox"/>		Zona económica exclusiva (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
Mar territorial (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>		Plataforma continental (fuera de 200 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
Provincia:		Cantón:		Parroquia:	
Nombre del proyecto:					
Investigador (a) responsable:					
Nro. autorización:			Año de investigación:		
Localización específica			Pecio <input type="checkbox"/>		
			Sin contexto aparente <input type="checkbox"/>		
Tratamiento in situ			Si <input type="checkbox"/>		
			No <input type="checkbox"/>		
Tipo de tratamiento:					
<b>6. DISPOSICIÓN DEL OBJETO EN EL SUBCONTENEDOR</b>					
<b>En exhibición</b>					
Si <input type="checkbox"/>			No <input type="checkbox"/>		
<b>Estantes</b>		<b>Mesas</b>		<b>Vitrinas</b>	
Adecuado <input type="checkbox"/>		Adecuado <input type="checkbox"/>		Adecuado <input type="checkbox"/>	
Inadecuado <input type="checkbox"/>		Inadecuado <input type="checkbox"/>		Inadecuado <input type="checkbox"/>	
Observaciones:					
<b>En almacenamiento</b>					
<b>Cajas</b>	<b>Estanterías</b>	<b>Vitrinas</b>	<b>Cajoneras</b>	<b>Caja fuerte</b>	<b>Archivadores</b>
Madera <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>
Cartón <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>
Plástica <input type="checkbox"/>					
Observaciones:					

<b>7. ESTADO DEL BIEN CULTURAL</b>			
<b>Estado de conservación</b>			
Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>	Malo <input type="checkbox"/>	
Descripción:			
<b>Estado de integridad</b>			
Completo <input type="checkbox"/>	Incompleto <input type="checkbox"/>	Fragmentado <input type="checkbox"/>	Fragmento <input type="checkbox"/>
Descripción:			
<b>Intervención</b>			
Nro. de autorización del INPC para intervención:			
Conservador(a)/ restaurador(a) responsable:			
Fecha de aprobación del proyecto de intervención:			
Fecha de aprobación de la intervención:			
Descripción de la intervención:			
<b>Tipo de intervención</b>			
Conservación curativa <input type="checkbox"/>	Restauración <input type="checkbox"/>		
Diagnóstico:			
Tratamiento:			
<b>Documentación de la intervención</b>			
Informe <input type="checkbox"/>	Ficha <input type="checkbox"/>	Ninguno <input type="checkbox"/>	
	Nro. de ficha:		
<b>Registro fotográfico de la intervención</b>			
Descripción:		Descripción:	

Descripción:		Descripción:	
<b>8. ESTUDIOS REALIZADOS AL BIEN</b>			
Análisis organolépticos <input type="checkbox"/>		Análisis físico- químicos <input type="checkbox"/>	
Investigador(a) responsable:			
Nro. de informe:		Fecha del informe:	
<b>9. REGISTRO DE MOVIMIENTOS DEL BIEN CULTURAL</b>			
Avalúo referencial:			
<b>Salida</b>			
Provincia:	Cantón:		Parroquia:
Contenedor:			
Subcontenedor:			
<b>Tipo de entrega</b>			
Préstamo temporal <input type="checkbox"/>	Comodato <input type="checkbox"/>		Custodia temporal <input type="checkbox"/>
Motivo de la entrega:			
Nro. de autorización de cambio de ubicación:			
Fecha de salida:		Fecha de vencimiento:	
Responsable que entrega:		Responsable que recibe:	
Cargo:		Cargo:	
<b>Retorno</b>			
Fecha de retorno:			
Responsable que entrega:		Responsable que recibe:	
Cargo:		Cargo:	
Estado de conservación:		Estado de integridad:	
Descripción:		Descripción:	
<b>10. OBSERVACIONES</b>			

--

<b>11. BIBLIOGRAFÍA</b>
-------------------------

--

<b>12. DATOS DE APROBACIÓN</b>
--------------------------------

Responsable de aprobación:	Fecha de aprobación:
Actualizado por:	Fecha de actualización:

## **Anexo 3: Instructivo para el llenado de la ficha de catalogación de objetos arqueológicos**

### **Consideraciones generales.**

- Todos los ítems deben estar llenados, en caso de que no existiera la información solicitada, colocar N/A de No Aplica.
- El formato de las fechas solicitadas en la ficha será en dd/mm/aaaa.
- Las dimensiones serán registradas en centímetros (cm) y el peso en gramos (gr).
- El color será registrado según la Tabla Munsell para suelos.
- Los nombres personales solicitados en la ficha serán escritos sin títulos académicos ni tratamientos formales como Sr., Sra., Don, Doña, etc.

### **Criterios de valoración**

Los objetos arqueológicos son parte del Patrimonio Cultural del Ecuador, en este sentido no necesitan una declaratoria que los certifique como tal, sin embargo, así como existen criterios para el inventario de objetos arqueológicos (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2014), es necesario establecer criterios para la catalogación de objetos arqueológicos, esto son:

1. **Unicidad:** Se refiere al contexto arqueológico del cual fue recuperado el objeto, tipo de bien cultural, material de elaboración, técnica de elaboración, técnica decorativa y diseño.
2. **Estado de conservación:** Se trata de las afectaciones que presenta el bien cultural, para ser catalogado debería estar en un buen estado de conservación.
3. **Estado de integridad:** Los bienes deber estar completos o incompletos según los criterios de la ficha de inventario de objetos arqueológicos del Instituto Nacional De Patrimonio Cultural. Se tomará en cuenta a los fragmentos que presenten características excepcionales mencionadas anteriormente.

## Llenado de la ficha

**Encabezado:** Tipo de ficha que se está llenando, en este caso corresponde a la Ficha de Catalogación de Objetos Arqueológicos.

**Nro. de ficha:** Corresponde a la numeración secuencial de la ficha de catalogación que se está llenando.

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

**Catalogador(a) 1:** Corresponde al nombre del profesional en arqueología que levantó la información técnica en su ámbito de competencia.

**Fecha de catalogación:** Corresponde a la fecha en la cual el profesional en arqueología levantó la información técnica en su ámbito de competencia.

**Catalogador(a) 2:** Corresponde al nombre del profesional en conservación o restauración de bienes culturales que levantó la información técnica en su ámbito de competencia.

**Fecha de catalogación:** Corresponde a la fecha en la cual el profesional en conservación o restauración levanta la información técnica en su ámbito de competencia.

Cabe mencionar que para el llenado de la ficha de catalogación se puede requerir de la participación de más de dos profesionales según las necesidades en el proceso de catalogación, por lo tanto se podrá añadir más campos para signar el nombre del/ la investigador/a y la fecha de la investigación.

**Código de objeto:** Corresponde al código marcado en el objeto arqueológico, en el caso de haber más de un código, se tomará en cuenta el código que conste en la ficha de inventario de objetos arqueológicos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural levantada previamente.

**Otros códigos:** Se refiere a los códigos adicionales que puede tener el bien cultural. Si existieran varios códigos, cada uno se separará con una barra o slash (/).

### 2. UBICACIÓN ACTUAL

Se trata de la identificación de la ubicación específica del bien dentro del mobiliario en el subcontenedor. El mobiliario debe estar identificado individualmente, de lo contrario se elaborará un registro de los muebles en subcontenedor. Se identificará la siguiente información:

**Tipo de mobiliario:** Es el mueble donde se encuentra almacenado o exhibido el objeto, este puede ser estantería metálica o de madera, cajonera metálica o de madera, vitrina, panel, planera, etc.

**Nro. de mobiliario:** Corresponde a la identificación individual de cada mueble que contiene el objeto arqueológico.

**Nivel o bandeja:** Corresponde a la subdivisión identificada en el mueble en la que está almacenado el objeto catalogado.

**Nro. de caja:** Corresponde al contenedor numerado donde se encuentra guardado el objeto.

### 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Espacio consignado para llenar la información técnica del bien catalogado. Está compuesto por los siguientes campos:

**Bien cultural:** Es el nombre del bien, este dato se colocará según el siguiente listado, cabe mencionar que no es una lista cerrada, sino que se puede añadir o disminuir nombres de los bienes culturales según las necesidades y resultados de la catalogación:

Bien Cultural			
Aguja	Cántaro	Hacha	Pinza
Alcarraza	Caracol	Incensario	Pipa
Alcuza	Cascabel	Jarra	Placa
Alisador	Cepillo	Kipa/Pututu	Plato
Ánfora	Cinzel	Machacador	Propulsor/Estólica
Anillo	Clavo facial	Mano de moler	Punta de flecha
Anzuelo	Colador	Maqueta	Punta de tobera
Apoya nuca	Collar	Máscara	Punzón
Arete	Columna	Mascarón	Raedera
Argolla	Compotera	Maza estrellada	Rallador
Aríbalo	Copa	Molde	Raspador
Aro	Corona	Moneda	Sello
Asiento	Crisol	Monolito	Silbato
Bastón	Cuchara	Mortero/Metate	Sonaja
Bec	Cuchillo	Nariguera	Tapa
Bezote	Cuenco	Núcleo	Tortero
Bola	Cuenta	Ocarina	Tumi
Boleadora	Disco	Olla	Tupu
Botella	Escariador	Orejera	Ucuyaya
Botija/Pondo	Escudilla	Pakcha	Urna

Botijuela	Espátula	Pectoral	Vasija
Brazaletes	Espejo	Pendiente/ Colgante	Vaso
Bruñidor	Estatuilla/Figurín/ Figurina	Percutor	
Buril	Flauta	Perforador	
Caja de Ilipta/Lliptero	Gancho de propulsor	Piedra de tullpa/tushpa	

Tabla 1: Denominación de los bienes culturales. Fuente: elaboración propia.

**Material:** Corresponde a la materia prima trabajada con la que fue elaborado el bien cultural, el dato se colocará según lo especificado a continuación:

Material
Cerámica
Metal
Lítica
Concha
Hueso
Madera
Textil
Otros (especificar)

Tabla 2: Materia prima procesada para elaborar los objetos arqueológicos. Fuente: Elaboración propia.

**Periodo histórico:** Hace alusión a la temporalidad en la cual, los investigadores han ubicado a un grupo cultural según los resultados de sus investigaciones.

Periodo histórico
Paleoindio- Precerámico
Formativo
Desarrollo Regional
Integración
Inca
Colonial
Republicano

Tabla 3: Periodos de la arqueología ecuatoriana. Fuente: INPC, 2014.

**Filiación cultural:** Se refiere al conjunto de características presentes en un objeto que permiten relacionarlo o identificarlo con grupo humano del pasado, tienen estrecha relación con el periodo histórico. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ha estandarizado la siguiente información:

Paleoindio- Precerámico	Formativo	Desarrollo Regional	Integración	Inca	Colonial	Republicano
----------------------------	-----------	------------------------	-------------	------	----------	-------------

Cubilán	Catamayo	Bahía	Atacames	Inca	Colonial	Republicano
Chobshi	Cerro Narrío	Cosanga o Panzaleo	Cañari			
El Inga	Chimba	Cuyabeno	Caranqui			
Las Vegas	Chorrera	Guangala	Cashaloma			
No definida	Cotocollao	Jama Coaque	Cochasquí			
	Cotundo	Jambelí	Cosanga o Panzaleo			
	Machalilla	Jardín del Este	Huancavilca			
	Mayo Chinchipe	La Tolita	Manteño			
	Pastaza	Tejar-Daule	Milagro-Quevedo			
	Pre-upano	Tiaone	Napo			
	Valdivia	Tivacuno	Negativo del Carchi o Capulí			
	Zancudococha	Upano	Palta			
	No definida	Yasuní	Piartal			
		No definida	Puruhá			
			Tacalshapa			
			Tuncahuán			
			Tuza			
			Zancudococha			
			No definida			

Tabla 4: Filiaciones culturales según el periodo histórico. Fuente: INPC, 2014.

**Fase:** Se refiere a las características específicas de un objeto identificadas dentro de una filiación cultural en un espacio y tiempo determinados sin perder los rasgos generales.

**Cronología:** Consiste en el rango de tiempo dentro del cual el bien catalogado fue elaborado y utilizado, se refiere al periodo histórico. Si se tiene el dato de la Fase entonces la cronología se refiere a esta última. La cronología a registrar es la siguiente:

Periodo	Cronología
Paleoindio- Precerámico	10.000-3.500 a.C.
Formativo	3500-300 a.C.
Desarrollo Regional	300 a.C. - 800 d.C.

Integración	800-1530 d.C.
Inca	1400-1530 d.C.
Colonial	1530- 1830 d.C.
Republicano	1830 d.C.- Inicio S. XX

*Tabla 5: Cronología por periodo histórico. Fuente: INPC, 2014.*

**Dimensiones:** Se refiere a las diferentes mediciones del tamaño del objeto catalogado. La unidad de medida es el centímetro (cm). Para el peso, la unidad de medida es el gramo (gr).

**Alto:** Es la medida desde el punto más elevado hasta la base.

**Ancho:** Es la medida tomada del objeto de extremo a extremo en sentido horizontal.

**Largo/ profundidad:** Es la medida tomada desde la parte frontal del objeto hasta el extremo posterior. En el caso de los recipientes, se puede medir el interior de objeto desde el extremo del labio o del borde hasta la parte interna del fondo.

**Grosor de pared:** Medida del espesor de la pared de un objeto, se registrará el espesor de los recipientes de boca abierta.

**Otras:** Registrar una dimensión adicional de alguna parte específica y distintiva del objeto, identificarla y colocar el valor correspondiente.

**Peso:** Se refiere a la cantidad de materia presente en el objeto. Esta medida se aplica solo a los objetos metálicos.

**Diámetro:** Aplicable únicamente para los objetos con formas circulares, es la medida de la recta formada de dos puntos opuestos de una circunferencia. Se lo puede calcular a partir de la medición de la circunferencia del objeto dividida para  $\pi$  (3,14). Se registrará el diámetro de la base, cuerpo, cuello y boca.

**Información técnica:** Corresponden a los atributos técnicos que identifican al objeto catalogado, se tiene lo siguientes campos:

**Forma geométrica:** Se trata de la figura sólida identificada en el objeto arqueológico, puede ser un óvalo, elipse, círculo, cuadrado, rectángulo, trapecio, etc.

**Técnica de manufactura:** Corresponde a la manera de elaborar el objeto arqueológico. Cada objeto y cada tipo de material tienen una técnica de

elaboración específica. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural menciona las siguientes:

Lítica	Cerámica	Metal	Malacología
Tallado	Modelado	Hilado	Grabado
Pulido	Moldeado	Repujado	Pulido
Perforaciones	Rollos (corrugado)	Cortado	
	Torneado	Vaciado	
		Perforaciones	
		Laminado	

Tabla 6: Técnica de manufactura según el material.

**Forma o clase estructural:** Corresponde a las características del análisis cerámico de las vasijas establecido por Anna Shepard, esta puede ser restringida, no restringida, simple dependiente o independiente.

**Contorno:** Se refiere a los puntos de inflexión que tiene la vasija, puede ser contorno simple, compuesto o complejo.

**Base:** Corresponde a la parte de en la cual se asienta la vasija. Puede ser plana, cóncava o convexa.

**Pie/ podo:** Se trata de los apéndices sobre los cuales reposa la vasija. El pie o pedestal puede ser troncocónico o campaniforme. Los podos pueden ser sólidos o huecos, mamiformes, triangulares invertidos, etc., pueden estar decorados o no.

**Cuerpo:** Corresponde a la forma geométrica identificada en esta sección de la vasija.

**Cuello:** Se refiere a la forma que tiene esta sección de la vasija, puede ser cóncavo, convexo, angular o cilíndrico.

**Borde:** Corresponde a la sección de la vasija que está entre el labio y el cuello. Por su dirección puede ser evertido, invertido o directo. Por su forma puede ser adelgazado, engrosado, doblado al interior o al exterior, etc.

**Labio:** Es la parte superior de la vasija que puede entrar en contacto con la superficie. Los tipos de labio pueden ser redondeado, recto, biselado, medio bisel al interior o al exterior, ojival, media ojiva al interior o al exterior, etc.

**Acabado de superficie:** Es el tratamiento final que ha recibido el objeto, puede ser alisado, pulido, bruñido, engobe alisado uniforme o irregular, etc. En las vasijas puede estar localizado al interior y/o al exterior.

**Atmósfera de cocción:** Se refiere al ambiente en el cual fue cocido el objeto cerámico, según la cantidad y el tipo de gases producidos durante la combustión del material inflamable se tiene una atmósfera oxidante o reductora.

**Color:** Corresponde al color de la cerámica luego de la cocción, se lo registra según la Tabla Munsell para suelos y se anotará el color exterior e interior.

**Color del engobe:** Es el color del tratamiento de superficie final que ha recibido el objeto, se lo registra según la Tabla Munsell para suelos.

**Desgrasante:** O antiplástico, es el material agregado a la pasta para evitar que el objeto se fracture o fisure durante la cocción, puede ser arena, mica, cuarzo, feldespato, ceniza, fibras vegetales, tiestos molidos, concha molida, etc.

**Grosor del grano:** Se refiere al tamaño del desgrasante observado en la pasta. Puede ser fino, medio o grueso.

**Descripción morfológica:** Campo para describir ampliamente el objeto, se debe incluir información específica según el tipo de bien como, por ejemplo, en el caso de las hachas de piedra de mencionará la forma del talón, el extremo distal, filo, sección transversal, zona de trabajo, etc.

**Técnica decorativa:** Se trata de los procedimientos elaborados para adornar el objeto arqueológico, puede ser pintura precocción o pos cocción, incisiones, excisiones, pastillaje, impresiones dactilares, impresiones ungulares, impresiones con objetos formando puntos o líneas, etc., que pueden representar un patrón definido o un motivo decorativo.

**Diseño:** Corresponde a la descripción detallada del patrón o motivo decorativo aplicado al objeto.

**Observaciones:** Espacio para colocar información adicional referente a la descripción técnica del objeto y que no esté contemplada en los ítems mencionados.

#### **4. FOTOGRAFÍAS**

Espacio para agregar las imágenes para identificar visualmente el bien cultural catalogado. Se pueden colocar las fotografías del inventario si la ficha está levantada según el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, de no tener acceso a

ellas se debe tener en cuenta los siguientes parámetros para la elaboración del registro fotográfico:

De preferencia usar fondo blanco.

Iluminación natural o artificial adecuadas, no sombras ni uso de flash.

Escala gráfica digitalizada con la unidad de medida en centímetros, va en el centro inferior de la fotografía. El tamaño de la escala varía según el tamaño del objeto, se recomienda usar múltiplos de 5 para objetos de tamaño mediano o grande y una escala de 2cm para objetos pequeños.

Código del objeto digitalizado y colocado en la esquina inferior derecha de la fotografía.

Planos: General, frontal, posterior, lateral derecha o izquierda, superior, inferior y detalles.

Formato .JPEG, tamaño de 2592 pixeles x 1944 pixeles y hasta con 5Mp de resolución.

En el caso de la elaboración completa del registro fotográfico, las fotografías deben ser tomadas en la mejor resolución, editadas según los parámetros antes mencionados y almacenadas en una carpeta digital a manera de respaldo. Luego se cambiará el tamaño de las fotografías editadas al ya especificado para agregar a la ficha de catalogación.

**Descripción:** Espacio para colocar información específica correspondiente a la fotografía agregada.

## 5. PROCEDENCIA

Esta sección de la ficha identifica el origen del cual proviene el bien catalogado. Es necesario tomar en cuenta que los bienes pueden ser recuperados como resultado de la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales o como parte de investigaciones arqueológicas, sean estas terrestres o subacuáticas.

**Tráfico ilícito** está compuesto por los siguientes campos:

**Incautación:** *“Es la situación que afecta a un bien cultural retenido por las autoridades competentes por existir indicios de que dicho bien ha sido utilizado en la comisión de un delito. Esta retención es temporal hasta que se dicte una sentencia con respecto al caso. La incautación puede ser realizada para la guarda de los bienes, a efectos de asegurar los resultados*

*de un juicio, o también para conservar indicios que servirán de prueba.”*  
(Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2014, pág. 114)

**Decomiso:** *“Cuando la autoridad judicial determina mediante sentencia que el bien incautado se utilizó en la comisión del delito, en una infracción administrativa o es producto de dicho delito, por lo que se ordena la propiedad del bien se transfiera a favor del Estado”* (ibidem)

**Recuperación:** *“Identificación de bienes arqueológicos que son exclusivos del Estado, y que por distintos motivos se habían perdido”* (ibidem).

**Repatriación:** *“Devolución de los bienes a su patria o país de origen”* (ibidem).

**Nro. de caso/ proceso/ indagación:** Corresponde al *“código asignado por la entidad jurídica según la figura legal que exista sobre la colección”* (ibidem).

**Observaciones:** En este campo se escribirá información adicional que complemente los datos señalados anteriormente.

**Hallazgo fortuito:** Descubrimiento casual del bien cultural en labores de remoción menor de tierra que no requiere autorización por parte del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Se registrará el lugar del hallazgo identificando la provincia, cantón, parroquia y sector, además de la fecha en la que se encontró el objeto arqueológico. Es necesario mencionar que se debe tener en consideración lo establecido en la Ley Orgánica de Cultura publicada en el año 2016, capítulo 9, artículo 85, literales del h) al j) con respecto a los hallazgos fortuitos.

**Entrega voluntaria:** Se refiere a la acción de dar libremente, sin compensación de algún tipo, el bien arqueológico a manera de cambio de mero tenedor, figura con la que se conoce la “custodia” de un objeto arqueológico según la legislación ecuatoriana, a una persona o institución que se encargará del cuidado y protección de dicho bien. Esta entrega voluntaria debe seguir los procesos establecidos por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para el cambio de la mera tenencia de objetos arqueológicos.

**Nro. de acta de ingreso:** Campo para señalar la identificación del documento que respalda el ingreso del bien al inmueble o contenedor.

**Fecha de ingreso:** Corresponde a la fecha en la que se suscribió el acta de entrega y recepción de los objetos.

**Personas que entregan:** Puede tratarse de una sola o un conjunto de personas que entregan la colección o el objeto arqueológico, se anotará el nombre completo de cada uno.

**Personas que reciben:** Se trata del personal del contenedor a quien se le entrega la colección u objeto arqueológico, se anotará el nombre completo de cada uno.

**Documentos de respaldo:** Corresponden a las actas de ingreso, listados o catálogos que acompañan al acta de ingreso. Pueden existir también documentos como informes de análisis de cualquier tipo, registros de procedencia, etc. y pueden estar en formato físico o digital.

**Investigación arqueológica terrestre:** Corresponde a un proyecto de investigación arqueológica presentado al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, mismo que ha sido aprobado previo a su ejecución.

**Nombre del sitio o sector:** Denominación con la cual se conoce al sitio arqueológico o al sector con sensibilidad arqueológica en donde fue hallado el bien cultural.

**Localización del sitio o sector:** Información respecto a la ubicación del sitio arqueológico o el sector según la división político- administrativa del país en cuanto a la provincia, cantón y parroquia.

**Modalidad de proyecto:** Según el “Instructivo técnico para la presentación de propuestas e informes de proyectos arqueológicos y paleontológicos” del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, se distinguen 4 modalidades de proyecto que este instituto aprueba previo a su ejecución, estos son:

- Investigaciones arqueológicas o paleontológicas originadas en un proyecto puntual o programa general de investigación.
- Proyectos de investigación para la mitigación del impacto sobre el patrimonio arqueológico o paleontológico, en obras de infraestructura de cualquier índole, movimientos de tierra, trabajos en suelo y subsuelo.
- Rescates arqueológicos o paleontológicos.
- Proyectos de intervención.

**Nombre del proyecto:** Nombre mediante el cual se identifica al proyecto o programa de investigación autorizado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

**Investigador responsable:** Nombre completo del/la profesional en arqueología quien presentó el proyecto de investigación y es el/la encargado/a de su correcta ejecución.

**Nro. autorización:** Código que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural asigna a cada investigación autorizada.

**Año de investigación:** Corresponde al año en el que se emitió la autorización.

**Información contextual:** Se refiere a la información de la práctica arqueológica que acompaña a los hallazgos realizados durante las actividades del trabajo de campo.

**Fase de investigación:** Consiste en la etapa de la investigación arqueológica en la cual fue encontrado el objeto arqueológico catalogado.

Se distinguen las siguientes fases:

- Prospección
- Excavación
- Rescate
- Monitoreo

Además, se registrarán los siguientes datos que por lo general se encuentran en la tarjeta de procedencia de los artefactos:

**Recolección superficial:** Cuando un artefacto ha sido hallado en la superficie o en suelo removido.

**Unidad/cateo/PP:** Corresponde a la identificación del área de excavación empleada por el/ la investigador/a en campo. PP corresponde a las siglas de Prueba de Pala.

**Depósito:** Se trata del nivel estratigráfico “natural” identificado en campo en el cual se produjo el hallazgo.

**Nivel:** Es el segmento de tierra definido arbitrariamente según las necesidades del/ la investigador/a durante el proceso de excavación.

**Profundidad:** Se trata de la ubicación, en el área de excavación del hallazgo, debajo del datum (b/d) establecido por el/ la investigador/a o bajo superficie (b/s).

**Nro. de hallazgo especial:** Cuando durante la excavación se encuentra un artefacto con características que lo hacen singular se lo identifica como hallazgo especial. En este espacio se consignará el número correspondiente según la lista de procedencias manejada por el/ la investigador/a.

**Nro. de hallazgo fortuito:** Se trata del número correspondiente a la identificación de un artefacto que ha sido encontrado durante una recolección superficial o tamizado de la tierra de la excavación.

**Descripción del contexto arqueológico:** Es la información específica y detallada del entorno en el cual se encontró el bien arqueológico con sus asociaciones.

**Técnica de extracción del bien:** Se trata de los procedimientos de conservación empleados para garantizar la adecuada recolección del material arqueológico dentro de la excavación.

**Coordenadas UTM WGS 84 Z17S:** Localización exacta del lugar de extracción de los bienes arqueológicos recuperados según el sistema de posicionamiento global (GPS, por sus siglas en inglés), cuyo datum geográfico es WGS 84, georreferenciadas en el sistema de coordenadas planas, proyección cartográfica UTM, zona 17S.

**Investigación arqueológica subacuática:** Corresponde a un proyecto de investigación de restos arqueológicos sumergidos, mismo que ha sido presentado y aprobado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural previo a su ejecución.

**Nombre del sitio arqueológico o sector:** Denominación con la cual se conoce al sitio arqueológico o el sector con sensibilidad arqueológica en donde fue hallado el bien cultural.

**Localización del sitio o sector:** Se refiere a las zonas marítimas y aguas interiores en donde se encuentra el sitio arqueológico en donde fue hallado el bien cultural. Además de información de la ubicación del sitio según la división político- administrativa del país.

**Nombre del proyecto:** Nombre mediante el cual se identifica al proyecto de investigación autorizado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

**Investigador (a) responsable:** Datos del profesional en arqueología quien presentó el proyecto de investigación y es el encargado de su correcta ejecución.

**Nro. autorización:** Código que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural asigna a cada investigación autorizada.

**Año de investigación:** Corresponde al año en el que se emitió la autorización.

**Localización específica:** Se trata de la identificación puntual del lugar en donde se encontró el bien catalogado, pueden ser los restos de una embarcación sumergida o sin un contexto definible.

**Tratamiento *in situ*:** Marcar una de las opciones si el bien extraído recibió o no, alguna medida de conservación en la embarcación base antes de arribar a tierra firme.

**Tipo de tratamiento:** En el caso de que el bien fue tratado en el lugar del hallazgo se mencionará el tipo de tratamiento que recibió.

## **6. DISPOSICIÓN DEL OBJETO EN EL SUBCONTENEDOR**

En esta sección de la ficha se describe la información relacionada a la localización del objeto catalogado en el subcontenedor.

**En exhibición:** Si el objeto está mostrado al público o no se seleccionará la opción correspondiente, así como también se identificará el soporte en el que está exhibido y si este es adecuado o no.

**En almacenamiento:** Si el objeto está guardado se identificará el contenedor en que el que está, así como también se anotará si éste es adecuado o no, es decir si garantiza las condiciones de conservación e integridad el artefacto.

Cabe mencionar que el almacenamiento en cajas de cualquier tipo siempre será considerado como inadecuado.

## **7. ESTADO DE BIEN CULTURAL**

Esta sección de la ficha contempla información relacionada con el estado de conservación, integridad e intervenciones sobre el bien arqueológico catalogado. Los criterios que definen al estado de conservación e integridad son los

establecidos por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural en las fichas de inventario de objetos arqueológicos, también se puede tomar esta información de la ficha de inventario elaborada previa a la catalogación (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2014, págs. 143- 144):

**Estado de conservación:** Se refiere al deterioro que ha afectado al bien cultural, mismo que pudo haber sido ocasionado por factores naturales, medioambientales y/o antrópicos. Se toma como referencia los siguientes parámetros establecidos por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

**Bueno:** hasta 30% de deterioro.

**Regular:** de 40% a 70% de deterioro.

**Malo:** más del 75% de deterioro.

**Descripción:** Espacio para anotar detalladamente las afectaciones que presenta el objeto catalogado debido a los factores de deterioro presentados.

**Estado de integridad:** Se refiere a los faltantes que se pueden observar en el bien catalogado. Se toma como referencia los parámetros establecidos por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural:

**Completo:** faltantes de hasta el 10%.

**Incompleto:** faltantes del 11% al 50%.

**Fragmento:** faltantes del 51% al 80%.

En esta categorización se añadió el campo de “Fragmentado” ya que pueden existir objetos que estén completos o incompletos, pero por diversos agentes, naturales o antrópicos, se encuentran en pedazos o fragmentos.

**Descripción:** Espacio para anotar detalladamente las condiciones en cuanto a la estructura física en la que se encuentra el objeto arqueológico catalogado según los agentes de deterioro identificados.

**Intervención:** Corresponde a la documentación formal que acompaña al proyecto de intervención para la conservación del objeto catalogado. Se anotará la siguiente información:

**Nro. de autorización del INPC para la intervención:** Corresponde a la información entregada por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural posterior a la presentación del proyecto de intervención y su respectiva autorización. Es necesario mencionar que hay intervenciones menores que no requieren el aval del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

**Conservador(a)/ restaurador(a) responsable:** Nombre del profesional encargado del proyecto de intervención autorizado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

**Fecha de aprobación del proyecto de intervención:** Fecha en la cual se emitió la autorización para la ejecución del proyecto de intervención.

**Fecha de aprobación de la intervención:** Fecha en la cual se emitió el criterio de validación y aprobación de la intervención por parte del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

**Descripción de la intervención:** Espacio para mencionar un resumen de la propuesta o proyecto de intervención aplicado.

**Tipo de intervención:** Hace referencia a procesos aplicados al bien catalogado con el fin de frenar algún tipo de deterioro identificado o para recuperarlo a su posible constitución original. Se identifican dos tipos de intervenciones: Conservación curativa y Restauración, según el tipo de intervención se requerirá autorización por parte del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

**Conservación curativa:** Se refiere al tratamiento aplicado directamente al bien cultural para detener su deterioro y garantizar su conservación e integridad como parte del mantenimiento y conservación preventiva realizada con métodos no invasivos.

**Restauración:** Se refiere al tratamiento aplicado al bien con el objetivo de complementarlo o restablecerlo a su estado original sin alterarlo, esta intervención requiere autorización del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

**Diagnóstico:** Consiste en analizar el estado del bien cultural identificando cada una de las características que justifican en estado de conservación y el estado de integridad, eso será un insumo para gestionar recursos para garantizar la conservación de la colección.

**Tratamiento:** Espacio para detallar los procesos ya sean de conservación curativa o de restauración, aplicados o al bien catalogado.

**Documentación de la intervención:** Se trata de información producida como resultado de la intervención, señalar si existe un informe, ficha, el número de ficha o si la intervención del bien catalogado no fue documentada.

**Registro fotográfico de la intervención:** En este espacio se colocarán 4 imágenes que demuestren los procesos ejecutados durante la intervención del bien cultural con su respectiva descripción.

## **8. ESTUDIOS REALIZADOS AL BIEN**

Espacio para identificar los análisis practicados al objeto arqueológico catalogado, estos pueden ser:

**Análisis organolépticos:** Corresponde a la identificación de las características del bien arqueológico a partir del uso de los sentidos del especialista quien o quienes realizan dicho análisis. Estos pueden servir para identificar la autenticidad del objeto fuera de una investigación arqueológica o para identificar el estado general del bien y establecer los procesos adecuados para su conservación.

**Análisis físico- químicos:** Corresponde a la identificación de la composición de la materia prima y su relación con la técnica que fue manufacturado el objeto, sirve para responder preguntas como composición de pastas, modificaciones de los componentes en procesos de cocción, procedencia de la materia prima, etc. (Soto García & Reyes de Soto García, 2012).

**Investigador responsable:** Son los nombres del técnico especializado quien realizó en análisis mencionado.

**Nro. de informe:** Corresponde al dato con el cual fue presentado el informe de los análisis realizados al bien catalogado.

**Fecha del informe:** Espacio para escribir la fecha en la que se elaboró el informe de investigación del objeto arqueológico.

## **9. REGISTRO DE MOVIMIENTOS DEL BIEN CULTURAL**

Espacio para anotar las salidas del bien cultural del contenedor por motivos de conservación, restauración, exhibición, investigación, readecuaciones del contenedor u otras que ameriten la salida del bien, y su respectivo retorno en cumplimiento de las normativas elaboradas para la movilización, préstamo y exposiciones de bienes culturales. Para ello se llenará la información de la salida y el retorno del bien cultural según la siguiente información:

**Avalúo referencial:** Consiste en la valoración económica relativa del objeto catalogado con la finalidad de la contratación de pólizas de seguro.

**Salida:** Espacio para colocar información del lugar al que va a ser trasladado el bien cultural, así como provincia, cantón y parroquia según la división político-administrativa del país. Seguido por el nombre del contenedor y el subcontenedor.

**Tipo de entrega:** Se refiere a si el bien es entregado en préstamo temporal, comodato o custodia temporal según los siguientes criterios:

**Préstamo temporal:** Entrega gratuita de un bien o conjunto de objetos arqueológicos a una persona o institución representada por un delegado, durante un tiempo especificado en las actas de entrega y recepción de los objetos. Puede aplicarse a traslados por conservación y/o restauración de los objetos arqueológicos, investigaciones puntuales y exposiciones temporales en otros contenedores, etc. La entrega se realiza mediante un acta que contenga el listado con la cantidad, descripción y fotografía de los bienes a ser prestados. Se debe contratar una póliza de seguro para los objetos.

**Comodato:** Contrato mediante el cual una parte entrega gratuitamente a la otra los bienes culturales para su puesta en valor. Dicho contrato tiene un tiempo de vigencia establecido en las cláusulas del mismo, con opción a renovación. Se debe contratar una póliza de seguro para los objetos.

**Custodia temporal:** Entrega gratuita de los objetos arqueológicos a una persona o institución representada por un delegado, durante un tiempo determinado en el acta de entrega y recepción de los bienes por motivos que pongan en riesgo a los objetos dentro del contenedor o subcontenedor actual. Una vez finalizado el periodo establecido se evaluará la situación del contenedor o subcontenedor para su retorno.

**Motivo de la entrega:** Razón por la cual se realiza el cambio de ubicación o movimiento del bien cultural, como se mencionó anteriormente puede ser por conservación, restauración, exhibición, investigación, readecuaciones del contenedor, etc.

**Nro. de autorización de cambio de ubicación:** Corresponde al número del documento emitido por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural en donde se autoriza el cambio de ubicación del bien cultural.

**Fecha de salida:** Corresponde a la fecha en la cual se ejecuta el egreso físico del bien cultural al contenedor o subcontenedor de destino.

**Fecha de vencimiento:** Se refiere a la duración del cambio de ubicación del bien cultural.

**Responsable que entrega:** Espacio para consignar los nombres completos de la persona responsable del bien dentro del contenedor inicial y su cargo en la institución.

**Responsable que recibe:** Espacio para colocar los nombres completos de la persona que recibe el bien cultural y será responsable de su resguardo en el nuevo contenedor.

**Cargo:** anotará el puesto que ocupa el responsable de la entrega y el responsable de la recepción del bien cultural.

**Retorno:** Se refiere a la información relacionada con el regreso del bien catalogado a su contenedor de origen.

**Fecha de retorno:** Corresponde a la fecha en la cual se ejecuta el ingreso físico del bien cultural al contenedor de origen.

**Responsable que entrega:** Anotar los nombres completos de la persona que realiza la devolución del bien cultural al contenedor de origen.

**Responsable que recibe:** Espacio para colocar los nombres completos de la persona que recibe el bien cultural en el contenedor de origen.

**Estado de conservación:** Se anotará esta información según la situación actual del bien al momento de la devolución. Los parámetros de referencia ya fueron mencionados en el punto correspondiente al Estado del bien cultural. Además, se agregará información que detalle la situación actual del estado de conservación en el cual retorna el bien a su contenedor.

**Estado de integridad:** Se anotará esta información según la situación actual del bien al momento de la devolución. Los parámetros de referencia ya fueron mencionados en el punto correspondiente al Estado del bien cultural. Además, se agregará información que detalle la situación actual del estado de integridad en el cual retorna el bien a su contenedor.

## **10.OBSERVACIONES**

Área destinada para describir información adicional que complemente cualquiera de las otras áreas de la ficha.

## **11.BIBLIOGRAFÍA**

Espacio para mencionar todas las referencias bibliográficas que han sido empleadas para completar los campos de la ficha de catalogación, pueden ser informes de investigación arqueológica, informes de caracterización de bienes culturales, informes de intervención de conservación de bienes o publicaciones donde se ha mencionado el bien catalogado, etc.

## **12.DATOS DE APROBACIÓN**

Espacio para registrar los nombres completos de los profesionales responsables de la información consignada en la ficha.

**Responsable de aprobación:** Corresponde a los nombres completos del técnico de la institución que ejecuta la catalogación.

**Fecha de aprobación:** Espacio para anotar la fecha en la que se realizó la aprobación de la ficha.

**Actualizado por:** Corresponde a los nombres completos del profesional que actualiza la información que ha sido llenada en la ficha ya aprobada.

**Fecha de actualización:** Espacio para anotar la fecha en la que se ejecutó la actualización de la información de la ficha de catalogación.

#### Anexo 4. Listado de los bienes valorados para catalogación.

##### Listado de bienes inventariados y valorados de la Colección Constanza Di Capua

Nro.	Código del bien	Bien cultural	Periodo histórico	Filiación cultural	Material	Conservación	Integridad	Material	Antigüedad	Unicidad parcial	Integridad	Conservación	Unicidad	Valoración
1	CDC-22-00264	Indefinible	Formativo	Cerro Narrío	Hueso	Bueno	Completo	9	9	10	1	1	10	28
2	CDC-22-00705	Estatuilla	Formativo	Valdivia	Cerámica	Bueno	Completo	5	9	10	1	1	10	24
3	CDC-22-00706	Estatuilla	Formativo	Valdivia	Cerámica	Bueno	Completo	5	9	10	1	1	10	24
4	CDC-22-00740	Estatuilla	Formativo	Valdivia	Cerámica	Bueno	Completo	5	9	10	1	1	10	24
5	CDC-22-00549	Estatuilla	Formativo	Valdivia	Cerámica	Bueno	Completo	5	9	10	1	1	10	24
6	CDC-22-00722	Estatuilla	Formativo	Valdivia	Cerámica	Bueno	Completo	5	9	10	1	1	10	24
7	CDC-22-01291	Estatuilla	Formativo	Machalilla	Cerámica	Bueno	Completo	5	9	10	1	1	10	24
8	CDC-22-01029	Estatuilla	Formativo	Machalilla	Cerámica	Bueno	Completo	5	9	10	1	1	10	24
9	CDC-22-01036	Estatuilla	Formativo	Machalilla	Cerámica	Bueno	Completo	5	9	10	1	1	10	24
10	CDC-22-01264	Estatuilla	Formativo	Chorrera	Cerámica	Bueno	Completo	5	9	10	1	1	10	24
11	CDC-22-01265	Estatuilla	Formativo	Chorrera	Cerámica	Bueno	Completo	5	9	10	1	1	10	24

12	CDC-22-01266	Estatuilla	Formativo	Chorrera	Cerámica	Bueno	Completo	5	9	10	1	1	10	24
13	CDC-22-00823	Estatuilla	Formativo	Cerro Narrío	Concha	Regular	Completo	8	9	8	1	0,8	6	23
14	CDC-22-00824	Estatuilla	Formativo	Cerro Narrío	Concha	Regular	Completo	8	9	8	1	0,8	6	23
15	CDC-22-00826	Estatuilla	Formativo	Cerro Narrío	Concha	Regular	Completo	8	9	8	1	0,8	6	23
16	CDC-22-00376	Estatuilla	Desarrollo Regional	La Tolita	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
17	CDC-22-01277	Ocarina	Desarrollo Regional	Bahía	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
18	CDC-22-00205	Botella	Desarrollo Regional	Jama Coaque	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
19	CDC-22-00015	Estatuilla	Desarrollo Regional	Bahía	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
20	CDC-22-00279	Estatuilla	Desarrollo Regional	Jama Coaque	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
21	CDC-22-00362	Estatuilla	Desarrollo Regional	La Tolita	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
22	CDC-22-00392	Estatuilla	Desarrollo Regional	La Tolita	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
23	CDC-22-00174	Estatuilla	Desarrollo Regional	La Tolita	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
24	CDC-22-00185	Estatuilla	Desarrollo Regional	Jama Coaque	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23

25	CDC-22-00191	Estatuilla	Desarrollo Regional	Jama Coaque	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
26	CDC-22-00192	Estatuilla	Desarrollo Regional	Jama Coaque	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
27	CDC-22-00193	Estatuilla	Desarrollo Regional	Jama Coaque	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
28	CDC-22-00296	Estatuilla	Desarrollo Regional	Jama Coaque	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
29	CDC-22-00301	Estatuilla	Desarrollo Regional	Jama Coaque	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
30	CDC-22-00304	Estatuilla	Desarrollo Regional	Jama Coaque	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
31	CDC-22-00308	Estatuilla	Desarrollo Regional	Jama Coaque	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
32	CDC-22-00317	Estatuilla	Desarrollo Regional	Bahía	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
33	CDC-22-01088	Estatuilla	Desarrollo Regional	La Tolita	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
34	CDC-22-01089	Estatuilla	Desarrollo Regional	La Tolita	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
35	CDC-22-01076	Estatuilla	Desarrollo Regional	La Tolita	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
36	CDC-22-00776	Estatuilla	Desarrollo Regional	La Tolita	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
37	CDC-22-01092	Estatuilla	Desarrollo Regional	La Tolita	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23

38	CDC-22-00796	Estatuilla	Desarrollo Regional	La Tolita	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
39	CDC-22-01281	Estatuilla	Desarrollo Regional	La Tolita	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
40	CDC-22-00915	Estatuilla	Desarrollo Regional	Jama Coaque	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
41	CDC-22-01021	Estatuilla	Desarrollo Regional	La Tolita	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
42	CDC-22-01026	Estatuilla	Desarrollo Regional	Guangala	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
43	CDC-22-01027	Estatuilla	Desarrollo Regional	Guangala	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
44	CDC-22-00281	Estatuilla	Desarrollo Regional	Jama Coaque	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
45	CDC-22-01280	Estatuilla	Desarrollo Regional	La Tolita	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
46	CDC-22-00977	Molde	Desarrollo Regional	La Tolita	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
47	CDC-22-00608	Ocarina	Desarrollo Regional	Jama Coaque	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
48	CDC-22-01082	Ocarina	Desarrollo Regional	La Tolita	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
49	CDC-22-01192	Ocarina	Desarrollo Regional	La Tolita	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
50	CDC-22-00892	Ocarina	Desarrollo Regional	Guangala	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23

51	CDC-22-00291	Ocarina	Desarrollo Regional	Jama Coaque	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
52	CDC-22-01276	Ocarina	Desarrollo Regional	Bahía	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
53	CDC-22-01278	Ocarina	Desarrollo Regional	Bahía	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
54	CDC-22-00178	Placa	Desarrollo Regional	La Tolita	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
55	CDC-22-00986	Rallador	Desarrollo Regional	La Tolita	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
56	CDC-22-00987	Rallador	Desarrollo Regional	La Tolita	Cerámica	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
57	CDC-22-00723	Estatuilla	Formativo	Valdivia	Lítica	Bueno	Completo	6	9	8	1	1	8	23
58	CDC-22-00724	Estatuilla	Formativo	Valdivia	Lítica	Bueno	Completo	6	9	8	1	1	8	23
59	CDC-22-00725	Estatuilla	Formativo	Valdivia	Lítica	Bueno	Completo	6	9	8	1	1	8	23
60	CDC-22-00726	Estatuilla	Formativo	Valdivia	Lítica	Bueno	Completo	6	9	8	1	1	8	23
61	CDC-22-00727	Estatuilla	Formativo	Valdivia	Lítica	Bueno	Completo	6	9	8	1	1	8	23
62	CDC-22-01260	Estatuilla	Integración	Manteño	Hueso	Bueno	Incompleto	9	7	8	0,8	1	6	22
63	CDC-22-01325	Cuenco	Formativo	Valdivia	Cerámica	Bueno	Completo	5	9	8	1	1	8	22

64	CDC-22-01323	Cuenco	Formativo	Valdivia	Cerámica	Bueno	Completo	5	9	8	1	1	8	22
65	CDC-22-00014	Estatuilla	Integración	Manteño	Cerámica	Bueno	Completo	5	7	10	1	1	10	22
66	CDC-22-01216	Estatuilla	Integración	Manteño	Cerámica	Bueno	Completo	5	7	10	1	1	10	22
67	CDC-22-01228	Estatuilla	Integración	Manteño	Cerámica	Bueno	Completo	5	7	10	1	1	10	22
68	CDC-22-01321	Estatuilla	Integración	Manteño	Cerámica	Bueno	Completo	5	7	10	1	1	10	22
69	CDC-22-00990	Molde	Integración	Manteño	Cerámica	Bueno	Completo	5	7	10	1	1	10	22
70	CDC-22-01003	Molde	Integración	Manteño	Cerámica	Bueno	Completo	5	7	10	1	1	10	22
71	CDC-22-01004	Molde	Integración	Manteño	Cerámica	Bueno	Completo	5	7	10	1	1	10	22
72	CDC-22-01005	Molde	Integración	Manteño	Cerámica	Bueno	Completo	5	7	10	1	1	10	22
73	CDC-22-01007	Molde	Integración	Manteño	Cerámica	Bueno	Completo	5	7	10	1	1	10	22
74	CDC-22-01011	Molde	Integración	Manteño	Cerámica	Bueno	Completo	5	7	10	1	1	10	22
75	CDC-22-00904	Ocarina	Integración	Negativo Carchi	Cerámica	Bueno	Completo	5	7	10	1	1	10	22
76	CDC-22-00905	Ocarina	Integración	Negativo Carchi	Cerámica	Bueno	Completo	5	7	10	1	1	10	22

77	CDC-22-01234	Orejera	Integración	Manteño	Cerámica	Bueno	Completo	5	7	10	1	1	10	22
78	CDC-22-01235	Orejera	Integración	Manteño	Cerámica	Bueno	Completo	5	7	10	1	1	10	22
79	CDC-22-01135	Tortero	Integración	Manteño	Cerámica	Bueno	Completo	5	7	10	1	1	10	22
80	CDC-22-01146	Tortero	Integración	Manteño	Cerámica	Bueno	Completo	5	7	10	1	1	10	22
81	CDC-22-01066	Pendiente	Desarrollo Regional	La Tolita	Lítica	Regular	Completo	6	8	10	1	0,8	8	22

## Listado de bienes inventariados y valorados del Programa Hanrine Exploration & Mining- Invacma

Nro.	Código objeto	Bien cultural	Filiación cultural	Material	Periodo histórico	Conservación	Integridad	Material	Antigüedad	Unicidad parcial	Integridad	Conservación	Unicidad	Valoración
1	I-235-BC-2022-APCH052-3	Vasija	No Definido	Cerámica	Desarrollo Regional	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
2	I-235-BC-2022-APCH071-4	Bola	No Definido	Cerámica	Desarrollo Regional	Bueno	Completo	5	8	10	1	1	10	23
3	I-235-BC-2022-HEM017-1	Indefinible	No Definido	Lítica	Integración	Bueno	Completo	6	7	10	1	1	10	23
4	I-235-BC-2022-HEM057-4	Lascas	No Definido	Lítica	Integración	Bueno	Completo	6	7	10	1	1	10	23
5	I-235-BC-2022-APCH045-2	Raspador	No Definido	Lítica	Desarrollo Regional	Bueno	Completo	6	8	8	1	1	8	22
6	I-235-BC-2022-APCH115-2	Pulidor	No Definido	Lítica	Desarrollo Regional	Bueno	Completo	6	8	8	1	1	8	22
7	I-235-BC-2022-APCH119-7	Pulidor	No Definido	Lítica	Desarrollo Regional	Bueno	Completo	6	8	8	1	1	8	22
8	I-235-BC-2022-APCH121-32	Pulidor	No Definido	Lítica	Desarrollo Regional	Bueno	Completo	6	8	8	1	1	8	22
9	I-235-BC-2022-APCH121-33	Cuchillo	No Definido	Lítica	Desarrollo Regional	Bueno	Completo	6	8	8	1	1	8	22
10	I-235-BC-2022-HEM036-2	Indefinible	No Definido	Lítica	Integración	Bueno	Incompleto	6	7	10	0,8	1	8	21
11	I-235-BC-2022-APCH108-1	Indefinible	No Definido	Lítica	Desarrollo Regional	Bueno	Completo	6	8	6	1	1	6	20
12	I-235-BC-2022-APCH116-30	Mano de Moler	No Definido	Lítica	Desarrollo Regional	Bueno	Completo	6	8	6	1	1	6	20

13	I-235-BC-2022-APCH116-32	Cepillo	No Definido	Lítica	Desarrollo Regional	Bueno	Completo	6	8	6	1	1	6	20
14	I-235-BC-2022-APCH118-3	Raspador	No Definido	Lítica	Desarrollo Regional	Bueno	Completo	6	8	6	1	1	6	20
15	I-235-BC-2022-APCH121-30	Cepillo	No Definido	Lítica	Desarrollo Regional	Bueno	Completo	6	8	6	1	1	6	20
16	I-235-BC-2022-APCH122-1	Raspador	No Definido	Lítica	Desarrollo Regional	Bueno	Completo	6	8	6	1	1	6	20
17	I-235-BC-2022-APCH130-2	Cepillo	No Definido	Lítica	Desarrollo Regional	Bueno	Completo	6	8	6	1	1	6	20
18	I-235-BC-2022-HEM007-1	Hacha	No Definido	Lítica	Desarrollo Regional	Bueno	Completo	6	8	6	1	1	6	20
19	I-235-BC-2022-APCH053-1	Vasija	No Definido	Cerámica	Desarrollo Regional	Regular	Incompleto	5	8	10	0,8	0,8	6	19
20	I-235-BC-2022-HEM006-1	Cuchillo	No Definido	Lítica	Desarrollo Regional	Bueno	Incompleto	6	8	6	0,8	1	5	19
21	I-235-BC-2022-HEM008-1	Mortero o Metate	No Definido	Lítica	Desarrollo Regional	Regular	Completo	6	8	6	1	0,8	5	19
22	I-235-BC-2022-HEM049-3	Cepillo	No Definido	Lítica	Integración	Bueno	Completo	6	7	6	1	1	6	19
23	I-235-BC-2022-HEM057-2	Raspador	No Definido	Lítica	Integración	Bueno	Completo	6	7	6	1	1	6	19
24	I-235-BC-2022-HEM073-1	Cepillo	No Definido	Lítica	Integración	Bueno	Completo	6	7	6	1	1	6	19
25	I-235-BC-2022-APCH052-1	Computera	No Definido	Cerámica	Desarrollo Regional	Bueno	Incompleto	5	8	6	0,8	1	5	18

26	I-235-BC-2022-APCH054-1	Hacha	No Definido	Lítica	Desarrollo Regional	Bueno	Completo	6	8	4	1	1	4	18
27	I-235-BC-2022-APCH057-1	Vasija	No Definido	Cerámica	Desarrollo Regional	Bueno	Incompleto	5	8	6	0,8	1	5	18
28	I-235-BC-2022-APCH057-3	Vasija	No Definido	Cerámica	Desarrollo Regional	Regular	Incompleto	5	8	8	0,8	0,8	5	18
29	I-235-BC-2022-APCH058-1	Mano de Moler	No Definido	Lítica	Desarrollo Regional	Bueno	Completo	6	8	4	1	1	4	18
30	I-235-BC-2022-APCH101-1	Mano de Moler	No Definido	Lítica	Desarrollo Regional	Bueno	Completo	6	8	4	1	1	4	18
31	I-235-BC-2022-HEM044-2	Hacha	No Definido	Lítica	Integración	Bueno	Incompleto	6	7	6	0,8	1	5	18
32	I-235-BC-2022-APCH053-3	Computera	No Definido	Cerámica	Desarrollo Regional	Regular	Incompleto	5	8	6	0,8	0,8	4	17
33	I-235-BC-2022-HEM014-1	Indefinible	No Definido	Lítica	Integración	Bueno	Completo	6	7	4	1	1	4	17
34	I-235-BC-2022-HEM049-4	Indefinible	No Definido	Lítica	Integración	Bueno	Completo	6	7	4	1	1	4	17
35	I-235-BC-2022-HEM050-7	Indefinible	No Definido	Lítica	Integración	Bueno	Completo	6	7	4	1	1	4	17
36	I-235-BC-2022-APCH052-2	Vasija	No Definido	Cerámica	Desarrollo Regional	Regular	Completo	5	8	4	1	0,8	3	16
37	I-235-BC-2022-APCH053-2	Vasija	No Definido	Cerámica	Desarrollo Regional	Regular	Incompleto	5	8	4	0,8	0,8	3	16
38	I-235-BC-2022-APCH057-2	Vasija	No Definido	Cerámica	Desarrollo Regional	Bueno	Incompleto	5	8	4	0,8	1	3	16

39	I-235-BC-2022-APCH057-4	Vasija	No Definido	Cerámica	Desarrollo Regional	Malo	Incompleto	5	8	8	0,8	0,5	3	16
40	I-235-BC-2022-HEM037-3	Mano ee Moler	No Definido	Lítica	Integración	Bueno	Incompleto	6	7	4	0,8	1	3	16
41	I-235-BC-2022-HEM073-2	Indefinible	No Definido	Lítica	No Definido	Bueno	Completo	6	1	6	1	1	6	13

**Anexo 5. Fichas de Catalogación de los objetos arqueológicos y evaluación del contenedor.**

<b>Ficha de Catalogación de Objetos Arqueológicos</b>			Nro. de ficha		
			<b>COA-001</b>		
<b>13. DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>					
<b>Catalogador(a) 1:</b>	Andrea Yánez A.	<b>Fecha de catalogación:</b>	01/06/2023		
<b>Catalogador(a) 2:</b>	Vinicio Ron.	<b>Fecha de catalogación:</b>	01/06/2026		
<b>Código de objeto:</b>	CDC-22-00264	<b>Otros códigos:</b>	N. 9		
<b>14. UBICACIÓN ACTUAL</b>					
<b>Tipo de mobiliario</b>	<b>Nro. mobiliario</b>	<b>Nivel/ bandeja</b>	<b>Nro. de caja</b>		
Cajonera	2	6	N/A		
<b>15. DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b>					
<b>Bien cultural</b>		<b>Material</b>			
Ucuyaya		Hueso			
<b>Periodo histórico</b>		<b>Filiación cultural</b>			
Formativo		Cerro Narrío			
<b>Fase</b>		<b>Cronología</b>			
N/A		3500-300 a.C.			
<b>Dimensiones (cm)</b>					
<b>Alto</b>	<b>Ancho</b>	<b>Largo/ profundidad</b>	<b>Grosor de pared</b>	<b>Otras: N/A</b>	
4,9	1,4	1,6	0	0	
<b>Diámetro</b>					
<b>Base</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Cuello</b>	<b>Boca</b>	<b>Otras:</b>	
0	0	0	0	0	
<b>Peso (gr):</b>	12				
<b>Información técnica</b>					
<b>Forma geométrica</b>		<b>Técnica de manufactura</b>			
Truncocónica invertida		Tallado Grabado			
<b>Forma o clase estructural</b>		<b>Contorno</b>			
N/A		N/A			
<b>Base</b>	<b>Pie/ podo</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Cuello</b>	<b>Borde</b>	<b>Labio</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Acabado de superficie</b>					
<b>Interior</b>		<b>Exterior</b>			

N/A		Pulido	
<b>Atmósfera de cocción</b>	<b>Color</b>		<b>Color del engobe</b>
N/A	<b>Exterior</b>	<b>Interior</b>	N/A
	N/A	N/A	
<b>Desgrasante</b>		<b>Grosor del grano</b>	
N/A		N/A	

**Descripción morfológica:**

Representación antropomorfa en un colmillo

Tocado rectangular

Cabeza de forma trapezoidal

Ojos redondos profundos, posiblemente tuvieron fragmento de concha o una piedra semipreciosa

Nariz ausente

Boca a partir de una incisión rectangular profunda

Representaciones de brazos a los costados del torso con las manos cortas y abiertas hacia el pecho

Parte inferior del cuerpo es de forma cóncava y termina en punta

Parte posterior es convexa.

<b>Técnica decorativa</b>	<b>Diseño</b>
Incrustación	Restos de concha nácar o madre perla que posiblemente estuvo incrustada en los ojos.

**Observaciones:**

N/A

**16. FOTOGRAFÍAS**



**Descripción:** Vista frontal del bien cultural

**Descripción:** Vista lateral del bien cultural.



<b>Descripción:</b> Vista de la parte posterior del bien cultural.		<b>Descripción:</b> Vista de la parte superior del bien cultural.		
<b>17. PROCEDENCIA</b>				
<b>Tráfico ilícito</b>				
<b>Incautación</b> <input type="checkbox"/>	<b>Decomiso</b> <input type="checkbox"/>	<b>Recuperación</b> <input type="checkbox"/>	<b>Repatriación</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Nro. de caso/ proceso/ indagación:</b> N/A				
<b>Observaciones:</b> N/A				
<b>Hallazgo fortuito</b>				
<b>Provincia</b>	<b>Cantón</b>	<b>Parroquia</b>	<b>Sector</b>	<b>Fecha del hallazgo</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Entrega voluntaria</b>				
<b>Nro. acta de ingreso:</b> S/N		<b>Fecha de ingreso:</b> 27/10/2015		
<b>Persona/s entrega/n:</b> Marco Morales Andrade.		<b>Persona que recibe:</b> Padre José Nevada S. J. (Director del Centro Cultural)		
<b>Documentos de respaldo:</b> Acta de entrega y recepción y listado.				
<b>Nro. acta de ingreso:</b> OF. NO.CC-068-PUCE-2018		<b>Fecha de ingreso:</b> 19/02/2018		
<b>Persona/s entrega/n:</b> Erika Vargas Acosta (Directora del Centro Cultural)		<b>Persona que recibe:</b> Ricardo Gutiérrez (Director del Museo Weilbauer)		
<b>Documentos de respaldo:</b> Acta de entrega recepción y listado.				
<b>Investigación arqueológica terrestre</b>				
<b>Nombre del sitio arqueológico o sector:</b> N/A				
<b>Localización del sitio arqueológico o sector</b>				
<b>Provincia:</b> N/A	<b>Cantón:</b> N/A		<b>Parroquia:</b> N/A	
<b>Modalidad del proyecto</b>				
<b>Investigaciones arqueológicas o paleontológicas originadas en un proyecto puntual o programa general de investigación</b> <input type="checkbox"/>				
<b>Proyectos de investigación para la mitigación del impacto sobre el patrimonio arqueológico o paleontológico, en obras de infraestructura de cualquier índole, movimientos de tierra, trabajos en suelo y subsuelo</b> <input type="checkbox"/>				
<b>Rescates arqueológicos o paleontológicos emergentes</b> <input type="checkbox"/>				
<b>Proyectos de intervención</b> <input type="checkbox"/>				
<b>Nombre del proyecto:</b> N/A				
<b>Investigador(a) responsable:</b> N/A				
<b>Nro. autorización:</b> N/A		<b>Año de investigación:</b> N/A		
<b>Información contextual</b>				

Fase de investigación							
Prospección	<input type="checkbox"/>	Excavación	<input type="checkbox"/>	Rescate	<input type="checkbox"/>	Monitoreo	<input type="checkbox"/>
Recolección superficial	<input type="checkbox"/>	Unidad/ cateo/ PP: N/A	Depósito: N/A		Nivel: N/A		
Profundidad (cm): N/A	b/d <input type="checkbox"/>			b/s <input type="checkbox"/>			
Nro. Hallazgo especial: N/A			Nro. Hallazgo fortuito: N/A				
Descripción del contexto arqueológico: N/A							
Técnica de extracción del bien: N/A							
Coordenadas UTM WGS 84 Z17S							
Norte		Este		Altitud (msnm)			
N/A		N/A		N/A			
Investigación arqueológica subacuática							
Nombre del sitio arqueológico o sector: N/A							
Localización del sitio arqueológico o sector							
Aguas interiores continentales		<input type="checkbox"/>	Zona contigua (12 millas náuticas)			<input type="checkbox"/>	
Aguas interiores marítimas		<input type="checkbox"/>	Zonas económica exclusiva (12 millas náuticas)			<input type="checkbox"/>	
Mar territorial (12 millas náuticas)		<input type="checkbox"/>	Plataforma continental (fuera de 200 millas náuticas) <input type="checkbox"/>				
Provincia: N/A		Cantón: N/A		Parroquia: N/A			
Nombre del proyecto: N/A							
Investigador (a) responsable: N/A							
Nro. autorización: N/A			Año de investigación: N/A				
Localización específica			Pecio		<input type="checkbox"/>		
			Sin contexto aparente		<input type="checkbox"/>		
Tratamiento in situ			Si		<input type="checkbox"/>		
			No		<input type="checkbox"/>		
Tipo de tratamiento: N/A							
18. DISPOSICIÓN DEL OBJETO EN EL SUBCONTENEDOR							
En exhibición							
Estantes	Mesas	Vitrinas	Paneles	Otros			
Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>			
Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>			
Observaciones: N/A							
En almacenamiento							
Cajas	Estanterías	Vitrinas	Cajoneras	Caja fuerte	Archivadores		
Madera <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input checked="" type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>		

Cartón <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>
Plástica <input type="checkbox"/>					
<b>Observaciones:</b> N/A					
<b>19. ESTADO DEL BIEN CULTURAL</b>					
<b>Estado de conservación</b>					
<b>Bueno</b> <input type="checkbox"/>	<b>Regular</b> <input checked="" type="checkbox"/>			<b>Malo</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Descripción:</b> Suciedad de tipo graso a manera de manchas localizadas indistintamente en la superficie del objeto. Material posiblemente arcilloso en diferentes partes del objeto.					
<b>Estado de integridad</b>					
<b>Completo</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Incompleto</b> <input type="checkbox"/>	<b>Fragmentado</b> <input type="checkbox"/>	<b>Fragmento</b> <input type="checkbox"/>		
<b>Descripción:</b> Presenta desgaste del material constituyente en las partes más sobresalientes del objeto.					
<b>Intervención</b>					
<b>Nro. de autorización del INPC para la intervención:</b> N/A					
<b>Conservador(a)/ restaurador(a) responsable:</b> N/A					
<b>Fecha de elaboración del proyecto:</b> N/A			<b>Fecha de aprobación del INPC:</b> N/A		
<b>Descripción de la intervención:</b> N/A					
<b>Tipo de intervención</b>					
<b>Conservación curativa</b> <input type="checkbox"/>			<b>Restauración</b> <input type="checkbox"/>		
<b>Diagnóstico:</b> N/A					
<b>Tratamiento:</b> N/A					
<b>Documentación de la intervención</b>					
<b>Informe</b> <input type="checkbox"/>	<b>Ficha</b> <input type="checkbox"/>			<b>Ninguno</b> <input type="checkbox"/>	
	<b>Nro. de ficha:</b> N/A				
<b>Registro fotográfico de la intervención</b>					
<b>Descripción:</b>			<b>Descripción:</b>		

<b>Descripción:</b>		<b>Descripción:</b>	
<b>20. ESTUDIOS REALIZADOS AL BIEN</b>			
Análisis organolépticos <input type="checkbox"/>		Análisis físico- químicos <input type="checkbox"/>	
Investigador(a) responsable: N/A			
Nro. de informe: N/A		Fecha del informe: N/A	
<b>21. REGISTRO DE MOVIMIENTOS DEL BIEN CULTURAL</b>			
Avalúo referencial: N/A			
<b>Salida</b>			
Provincia: N/A	Cantón: N/A		Parroquia: N/A
Contenedor: N/A			
Subcontenedor: N/A			
<b>Tipo de entrega</b>			
Préstamo temporal <input type="checkbox"/>	Comodato <input type="checkbox"/>		Custodia temporal <input type="checkbox"/>
Motivo de la entrega: N/A			
Nro. de autorización de cambio de ubicación: N/A			
Fecha de salida: N/A		Fecha de vencimiento: N/A	
Responsable que entrega: N/A		Responsable que recibe: N/A	
Cargo: N/A		Cargo: N/A	
<b>Retorno</b>			
Fecha de retorno: N/A			
Responsable que entrega: N/A		Responsable que recibe: N/A	
Cargo: N/A		Cargo: N/A	
Estado de conservación: N/A		Estado de integridad: N/A	
Descripción: N/A		Descripción: N/A	
<b>22. OBSERVACIONES</b>			
<b>23. BIBLIOGRAFÍA</b>			

De la ficha de inventario:

Almeida, Eduardo. (1998) *Artesanía ósea prehispánica del Ecuador*. Museo Nacional del Banco Central del Ecuador, Quito.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (2011) *Glosario de Arqueología y temas afines*. Tomo I y Tomo II. Ediecuatorial, Quito.

--- (2014) *Instructivo para fichas de registro e inventario. Bienes Arqueológicos*. Ediecuatorial. Quito.

#### **24. DATOS DE APROBACIÓN**

**Responsable de aprobación:** N/A

**Fecha de aprobación:** N/A

**Actualizado por:** N/A

**Fecha de actualización:** N/A

Ficha de Catalogación de Objetos Arqueológicos				Nro. de ficha	
				COA-002	
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>					
<b>Catalogador(a) 1:</b>	Andrea Yáñez A.	<b>Fecha de catalogación:</b>	01/06/2023		
<b>Catalogador(a) 2:</b>	Vinicio Ron.	<b>Fecha de catalogación:</b>	01/06/2026		
<b>Código de objeto:</b>	CDC-22-00725	<b>Otros códigos:</b>	1V-3/5-114 V-69		
<b>2. UBICACIÓN ACTUAL</b>					
<b>Tipo de mobiliario</b>	<b>Nro. mobiliario</b>	<b>Nivel/ bandeja</b>	<b>Nro. de caja</b>		
Cajonera	1	1	N/A		
<b>3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b>					
<b>Bien cultural</b>			<b>Material</b>		
Estatuilla			Lítica		
<b>Periodo histórico</b>			<b>Filiación cultural</b>		
Formativo			Valdivia		
<b>Fase</b>			<b>Cronología</b>		
N/A			3500-300 a.C.		
<b>Dimensiones (cm)</b>					
<b>Alto</b>	<b>Ancho</b>	<b>Largo/ profundidad</b>	<b>Grosor de pared</b>	<b>Otras: N/A</b>	
6,3	2,7	0,9	0	0	
<b>Diámetro</b>					
<b>Base</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Cuello</b>	<b>Boca</b>	<b>Otras:</b>	
0	0	0	0	0	
<b>Peso (gr):</b>	16				
<b>Información técnica</b>					
<b>Forma geométrica</b>			<b>Técnica de manufactura</b>		
Rectangular vertical			Tallado Grabado		
<b>Forma o clase estructural</b>			<b>Contorno</b>		
N/A			N/A		
<b>Base</b>	<b>Pie/ podo</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Cuello</b>	<b>Borde</b>	<b>Labio</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Acabado de superficie</b>					
<b>Interior</b>			<b>Exterior</b>		
N/A			Pulido		
<b>Atmósfera de cocción</b>		<b>Color</b>		<b>Color del engobe</b>	

N/A	<b>Exterior</b>	<b>Interior</b>	N/A
	N/A	N/A	
<b>Desgrasante</b>		<b>Grosor del grano</b>	
N/A		N/A	

**Descripción morfológica:**

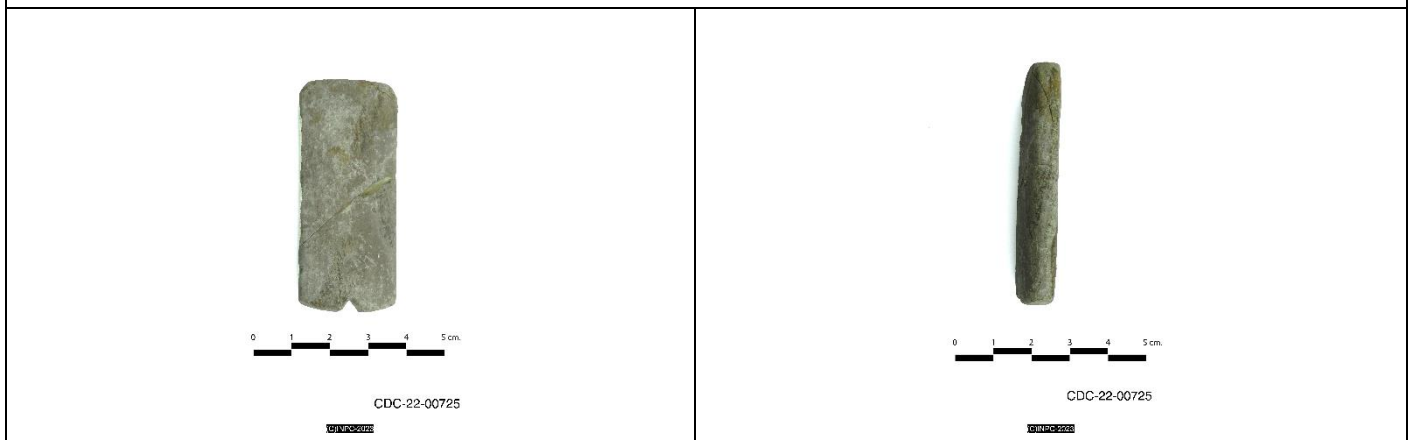
Representación antropomorfa de pie  
 Parte inferior con escotadura corta triangular que simula extremidades inferiores  
 Parte posterior plana.

<b>Técnica decorativa</b>	<b>Diseño</b>
N/A	N/A

**Observaciones:**

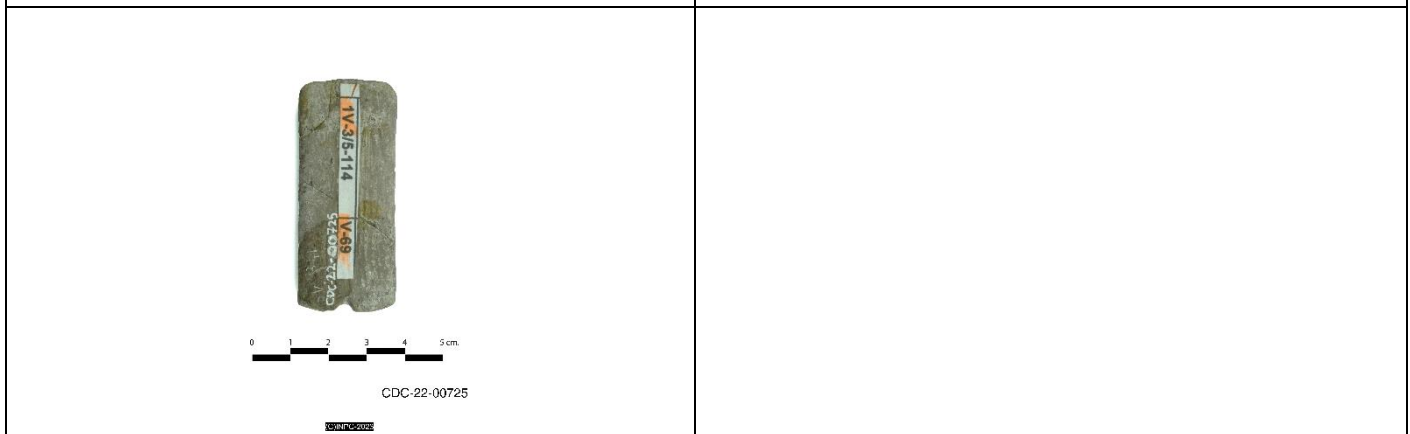
N/A

**4. FOTOGRAFÍAS**



**Descripción:** Vista frontal del bien cultural

**Descripción:** Vista lateral del bien cultural.



**Descripción:** Vista de la parte posterior del bien cultural.

**Descripción:**

**5. PROCEDENCIA**

**Tráfico ilícito**

<b>Incautación</b> <input type="checkbox"/>	<b>Decomiso</b> <input type="checkbox"/>	<b>Recuperación</b> <input type="checkbox"/>	<b>Repatriación</b> <input type="checkbox"/>
---	--	--	--

**Nro. de caso/ proceso/ indagación:** N/A

**Observaciones:** N/A

**Hallazgo fortuito**

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector	Fecha del hallazgo
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Entrega voluntaria</b>				
<b>Nro. acta de ingreso:</b> S/N			<b>Fecha de ingreso:</b> 27/10/2015	
<b>Persona/s entrega/n:</b> Marco Morales Andrade.			<b>Persona que recibe:</b> Padre José Nevada S. J. (Director del Centro Cultural)	
<b>Documentos de respaldo:</b> Acta de entrega y recepción y listado.				
<b>Nro. acta de ingreso:</b> OF. NO.CC-068-PUCE-2018			<b>Fecha de ingreso:</b> 19/02/2018	
<b>Persona/s entrega/n:</b> Erika Vargas Acosta (Directora del Centro Cultural)			<b>Persona que recibe:</b> Ricardo Gutiérrez (Director del Museo Weilbauer)	
<b>Documentos de respaldo:</b> Acta de entrega recepción y listado.				
<b>Investigación arqueológica terrestre</b>				
<b>Nombre del sitio arqueológico o sector:</b> N/A				
<b>Localización del sitio arqueológico o sector</b>				
<b>Provincia:</b> N/A		<b>Cantón:</b> N/A		<b>Parroquia:</b> N/A
<b>Modalidad del proyecto</b>				
Investigaciones arqueológicas o paleontológicas originadas en un proyecto puntual o programa general de investigación <input type="checkbox"/>				
Proyectos de investigación para la mitigación del impacto sobre el patrimonio arqueológico o paleontológico, en obras de infraestructura de cualquier índole, movimientos de tierra, trabajos en suelo y subsuelo <input type="checkbox"/>				
Rescates arqueológicos o paleontológicos emergentes <input type="checkbox"/>				
Proyectos de intervención <input type="checkbox"/>				
<b>Nombre del proyecto:</b> N/A				
<b>Investigador(a) responsable:</b> N/A				
<b>Nro. autorización:</b> N/A			<b>Año de investigación:</b> N/A	
<b>Información contextual</b>				
<b>Fase de investigación</b>				
<b>Prospección</b> <input type="checkbox"/>	<b>Excavación</b> <input type="checkbox"/>	<b>Rescate</b> <input type="checkbox"/>	<b>Monitoreo</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Recolección superficial</b> <input type="checkbox"/>	<b>Unidad/ cateo/ PP:</b> N/A	<b>Depósito:</b> N/A	<b>Nivel:</b> N/A	
<b>Profundidad (cm):</b> N/A	<b>b/d</b> <input type="checkbox"/>	<b>b/s</b> <input type="checkbox"/>		
<b>Nro. Hallazgo especial:</b> N/A			<b>Nro. Hallazgo fortuito:</b> N/A	
<b>Descripción del contexto arqueológico:</b> N/A				

<b>Técnica de extracción del bien:</b> N/A					
<b>Coordenadas UTM WGS 84 Z17S</b>					
<b>Norte</b>	<b>Este</b>		<b>Altitud (msnm)</b>		
N/A	N/A		N/A		
<b>Investigación arqueológica subacuática</b>					
<b>Nombre del sitio arqueológico o sector:</b> N/A					
<b>Localización del sitio arqueológico o sector</b>					
Aguas interiores continentales <input type="checkbox"/>		Zona contigua (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
Aguas interiores marítimas <input type="checkbox"/>		Zonas económica exclusiva (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
Mar territorial (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>		Plataforma continental (fuera de 200 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
<b>Provincia:</b> N/A		<b>Cantón:</b> N/A		<b>Parroquia:</b> N/A	
<b>Nombre del proyecto:</b> N/A					
<b>Investigador (a) responsable:</b> N/A					
<b>Nro. autorización:</b> N/A		<b>Año de investigación:</b> N/A			
<b>Localización específica</b>		Pecio <input type="checkbox"/>			
		Sin contexto aparente <input type="checkbox"/>			
<b>Tratamiento in situ</b>		Si <input type="checkbox"/>			
		No <input type="checkbox"/>			
<b>Tipo de tratamiento:</b> N/A					
<b>6. DISPOSICIÓN DEL OBJETO EN EL SUBCONTENEDOR</b>					
<b>En exhibición</b>					
<b>Estantes</b>	<b>Mesas</b>	<b>Vitrinas</b>	<b>Paneles</b>	<b>Otros</b>	
Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	
Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	
<b>Observaciones:</b> N/A					
<b>En almacenamiento</b>					
<b>Cajas</b>	<b>Estanterías</b>	<b>Vitrinas</b>	<b>Cajoneras</b>	<b>Caja fuerte</b>	<b>Archivadores</b>
Madera <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input checked="" type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>
Cartón <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>
Plástica <input type="checkbox"/>					
<b>Observaciones:</b> N/A					
<b>7. ESTADO DEL BIEN CULTURAL</b>					
<b>Estado de conservación</b>					
<b>Bueno</b> <input type="checkbox"/>	<b>Regular</b> <input checked="" type="checkbox"/>		<b>Malo</b> <input type="checkbox"/>		

<b>Descripción:</b> Presenta erosión. Desprendimiento de material constituyente en diferentes sectores del objeto. Presenta fisuras y grietas de consideración en varios sectores del objeto.			
<b>Estado de integridad</b>			
<b>Completo</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Incompleto</b> <input type="checkbox"/>	<b>Fragmentado</b> <input type="checkbox"/>	<b>Fragmento</b> <input type="checkbox"/>
<b>Descripción:</b> Presenta desgaste del material constituyente en las partes más sobresalientes del objeto. Fragmentado y pegado.			
<b>Intervención</b>			
<b>Nro. de autorización del INPC para la intervención:</b> N/A			
<b>Conservador(a)/ restaurador(a) responsable:</b> N/A			
<b>Fecha de elaboración del proyecto:</b> N/A		<b>Fecha de aprobación del INPC:</b> N/A	
<b>Descripción de la intervención:</b> N/A			
<b>Tipo de intervención</b>			
<b>Conservación curativa</b> <input type="checkbox"/>		<b>Restauración</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Diagnóstico:</b> N/A			
<b>Tratamiento:</b> N/A			
<b>Documentación de la intervención</b>			
<b>Informe</b> <input type="checkbox"/>	<b>Ficha</b> <input type="checkbox"/>		<b>Ninguno</b> <input type="checkbox"/>
	<b>Nro. de ficha:</b> N/A		
<b>Registro fotográfico de la intervención</b>			
<b>Descripción:</b>		<b>Descripción:</b>	

<b>Descripción:</b>	<b>Descripción:</b>
<b>8. ESTUDIOS REALIZADOS AL BIEN</b>	
<b>Análisis organolépticos</b> <input type="checkbox"/>	<b>Análisis físico- químicos</b> <input type="checkbox"/>
<b>Investigador(a) responsable:</b> N/A	
<b>Nro. de informe:</b> N/A	<b>Fecha del informe:</b> N/A
<b>9. REGISTRO DE MOVIMIENTOS DEL BIEN CULTURAL</b>	
<b>Avalúo referencial:</b> N/A	
<b>Salida</b>	
<b>Provincia:</b> N/A	<b>Cantón:</b> N/A
<b>Parroquia:</b> N/A	
<b>Contenedor:</b> N/A	
<b>Subcontenedor:</b> N/A	
<b>Tipo de entrega</b>	
<b>Préstamo temporal</b> <input type="checkbox"/>	<b>Comodato</b> <input type="checkbox"/>
<b>Custodia temporal</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Motivo de la entrega:</b> N/A	
<b>Nro. de autorización de cambio de ubicación:</b> N/A	
<b>Fecha de salida:</b> N/A	<b>Fecha de vencimiento:</b> N/A
<b>Responsable que entrega:</b> N/A	<b>Responsable que recibe:</b> N/A
<b>Cargo:</b> N/A	<b>Cargo:</b> N/A
<b>Retorno</b>	
<b>Fecha de retorno:</b> N/A	
<b>Responsable que entrega:</b> N/A	<b>Responsable que recibe:</b> N/A
<b>Cargo:</b> N/A	<b>Cargo:</b> N/A
<b>Estado de conservación:</b> N/A	<b>Estado de integridad:</b> N/A
<b>Descripción:</b> N/A	<b>Descripción:</b> N/A
<b>10. OBSERVACIONES</b>	
<b>11. BIBLIOGRAFÍA</b>	
<p>De la ficha de inventario:</p> <p>Di Capua, C. (2002). Los figurines de Valdivia y un ritual de pubertad: Una hipótesis. En <i>De la imagen al icono: Estudios de arqueología e historia del Ecuador</i> (pp. 135-182). Quito, Ecuador: Abya Yala.</p> <p>Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (2011). <i>Glosario de arqueología y temas afines</i>, Tomo I y Tomo II, Ediecuatorial, Quito.</p> <p>(2014) <i>Instructivo para fichas de registro e inventario de bienes arqueológicos</i>. Ediecuatorial, Quito.</p>	

García, M. (2006). *Las figurinas de Real Alto. Reflejos de los modos de vida Valdivia*. Quito, Ecuador: Abya Yala.

Marcos, J. G. (1988). *Real Alto: la historia de un centro ceremonial Valdivia*. Escuela Politécnica del Litoral, Centro de Estudios Arqueológicos y Antropológicos.

Marcos, J. G., Álvarez, A., & Bigazzi, G. (1998). El tráfico a distancia temprano entre la hoya de Quito y la Península de Santa Elena: Las evidencias de Real Alto. en Simposio, ARQ13, *Intercambio y Comercio en los Andes: la interacción Tierras Altas-Tierras Bajas desde una perspectiva arqueológica y etnohistórica* (Vol.49).

Marcos, J. G. (2015). *Un sitio llamado Real Alto*. Universidad Internacional del Ecuador.

Meggers, Betty. (1965). *Early Formative Period of Coastal Ecuador: The Valdivia and Machalilla Phases*. Smithsonian Contributions to Antropology, Vol. I. Washington D.C.

STALLER, J. E. Figurinas Valdivia VII-VIII del sitio San Lorenzo del Mate, provincia del Guayas, y la transición Valdivia-Machalilla. *Miscelánea Antropológica Ecuatoriana*, 2000, p. 99-133.

WHITE, Julie-Anne. *Early Valdivia ceramics: production and consumption at Loma Alta and Real Alto*, Ecuador. Library and Archives Canada Bibliotheque et Archives Canadá, Ottawa, 2005.

## 12. DATOS DE APROBACIÓN

<b>Responsable de aprobación:</b> N/A	<b>Fecha de aprobación:</b> N/A
<b>Actualizado por:</b> N/A	<b>Fecha de actualización:</b> N/A

Ficha de Catalogación de Objetos Arqueológicos				Nro. de ficha	
				COA-003	
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>					
<b>Catalogador(a) 1:</b>	Andrea Yáñez A.	<b>Fecha de catalogación:</b>	02/06/2023		
<b>Catalogador(a) 2:</b>	Vinicio Ron.	<b>Fecha de catalogación:</b>	02/06/2026		
<b>Código de objeto:</b>	CDC-22-00905	<b>Otros códigos:</b>	MWCD-2022-00827		
<b>2. UBICACIÓN ACTUAL</b>					
<b>Tipo de mobiliario</b>	<b>Nro. mobiliario</b>	<b>Nivel/ bandeja</b>	<b>Nro. de caja</b>		
Cajonera	2	6	N/A		
<b>3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b>					
<b>Bien cultural</b>			<b>Material</b>		
Ocarina			Cerámica		
<b>Periodo histórico</b>			<b>Filiación cultural</b>		
Integración			Negativo del Carchi		
<b>Fase</b>			<b>Cronología</b>		
N/A			800-1530 d.C.		
<b>Dimensiones (cm)</b>					
<b>Alto</b>	<b>Ancho</b>	<b>Largo/ profundidad</b>	<b>Grosor de pared</b>	<b>Otras: N/A</b>	
5,7	9,7	6,20	0	0	
<b>Diámetro</b>					
<b>Base</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Cuello</b>	<b>Boca</b>	<b>Otras: Diámetro orificio insuflación</b>	
0	0	0	0	2	
<b>Peso (gr):</b>	145				
<b>Información técnica</b>					
<b>Forma geométrica</b>			<b>Técnica de manufactura</b>		
Ovoide alargada			Modelado Perforación		
<b>Forma o clase estructural</b>			<b>Contorno</b>		
N/A			N/A		
<b>Base</b>	<b>Pie/ podo</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Cuello</b>	<b>Borde</b>	<b>Labio</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Acabado de superficie</b>					
<b>Interior</b>			<b>Exterior</b>		
N/A			Pulido		

Atmósfera de cocción	Color		Color del engobe
	Exterior	Interior	
Reductora	N/A	N/A	N/A
Desgrasante		Grosor del grano	
N/A		N/A	

**Descripción morfológica:**

Objeto en forma de caracol marino

Cuerpo ovoidal alargado decorado

En la parte superior presenta un apéndice trapezoidal con una perforación circular

Parte inferior termina en cono y tiene el orificio de insuflación

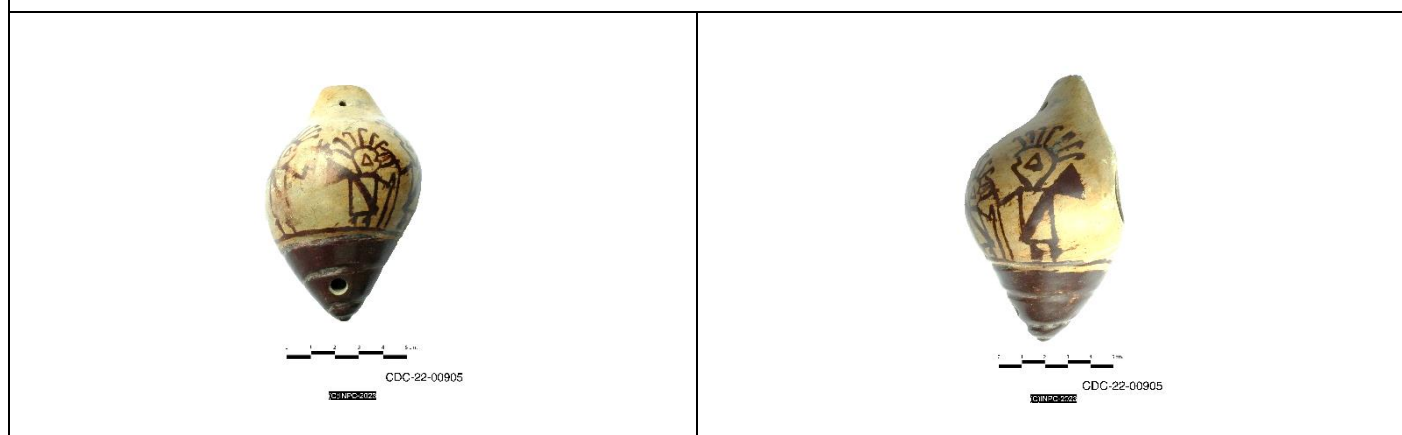
Parte posterior con orificio de salida del aire.

Técnica decorativa	Diseño
Pintura pos cocción	Pintura roja sobre beige Mitad superior del cuerpo es de color beige Mitad inferior del cuerpo es de color rojo En la sección superior presenta un diseño de una escena con posibles representaciones antropomorfas.

**Observaciones:**

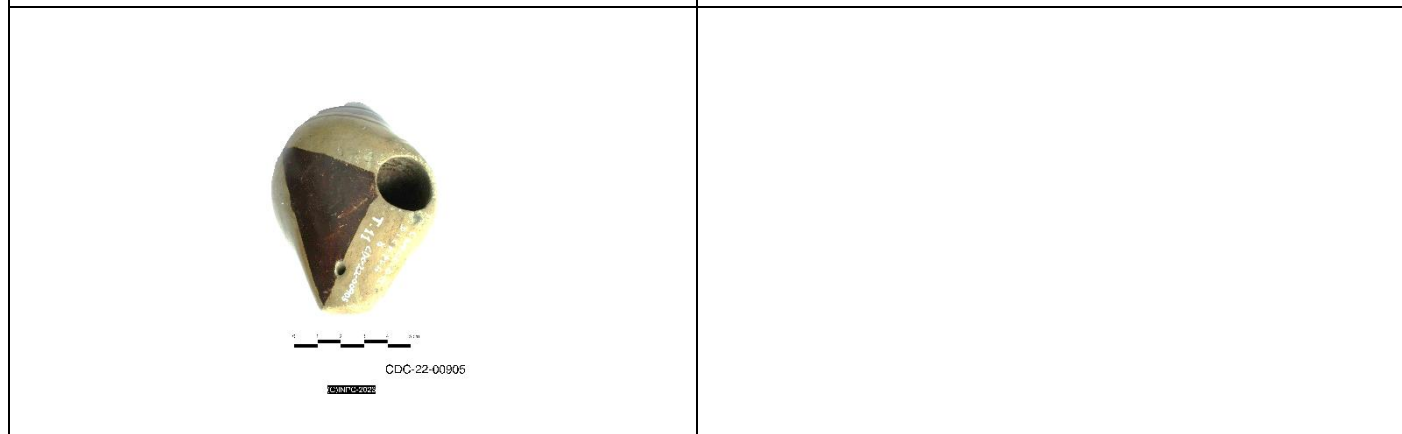
N/A

**4. FOTOGRAFÍAS**



**Descripción:** Vista general del bien cultural

**Descripción:** Vista de la decoración del bien cultural.



**Descripción:** Vista de la parte superior del bien cultural.

**Descripción:**

**5. PROCEDENCIA**

Tráfico ilícito							
Incautación	<input type="checkbox"/>	Decomiso	<input type="checkbox"/>	Recuperación	<input type="checkbox"/>	Repatriación	<input type="checkbox"/>
Nro. de caso/ proceso/ indagación: N/A							
Observaciones: N/A							
Hallazgo fortuito							
Provincia	Cantón	Parroquia	Sector	Fecha del hallazgo			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
Entrega voluntaria							
Nro. acta de ingreso: S/N			Fecha de ingreso: 27/10/2015				
Persona/s entrega/n: Marco Morales Andrade.			Persona que recibe: Padre José Nevada S. J. (Director del Centro Cultural)				
Documentos de respaldo: Acta de entrega y recepción y listado.							
Nro. acta de ingreso: OF. NO.CC-068-PUCE-2018			Fecha de ingreso: 19/02/2018				
Persona/s entrega/n: Erika Vargas Acosta (Directora del Centro Cultural)			Persona que recibe: Ricardo Gutiérrez (Director del Museo Weilbauer)				
Documentos de respaldo: Acta de entrega recepción y listado.							
Investigación arqueológica terrestre							
Nombre del sitio arqueológico o sector: N/A							
Localización del sitio arqueológico o sector							
Provincia: N/A	Cantón: N/A		Parroquia: N/A				
Modalidad del proyecto							
Investigaciones arqueológicas o paleontológicas originadas en un proyecto puntual o programa general de investigación <input type="checkbox"/>							
Proyectos de investigación para la mitigación del impacto sobre el patrimonio arqueológico o paleontológico, en obras de infraestructura de cualquier índole, movimientos de tierra, trabajos en suelo y subsuelo <input type="checkbox"/>							
Rescates arqueológicos o paleontológicos emergentes <input type="checkbox"/>							
Proyectos de intervención <input type="checkbox"/>							
Nombre del proyecto: N/A							
Investigador(a) responsable: N/A							
Nro. autorización: N/A			Año de investigación: N/A				
Información contextual							
Fase de investigación							
Prospección	<input type="checkbox"/>	Excavación	<input type="checkbox"/>	Rescate	<input type="checkbox"/>	Monitoreo	<input type="checkbox"/>

Recolección superficial <input type="checkbox"/>	Unidad/ cateo/ PP: N/A	Depósito: N/A	Nivel: N/A		
Profundidad (cm): N/A	b/d <input type="checkbox"/>	b/s <input type="checkbox"/>			
Nro. Hallazgo especial: N/A		Nro. Hallazgo fortuito: N/A			
Descripción del contexto arqueológico: N/A					
Técnica de extracción del bien: N/A					
<b>Coordenadas UTM WGS 84 Z17S</b>					
<b>Norte</b>		<b>Este</b>		<b>Altitud (msnm)</b>	
N/A		N/A		N/A	
<b>Investigación arqueológica subacuática</b>					
Nombre del sitio arqueológico o sector: N/A					
<b>Localización del sitio arqueológico o sector</b>					
Aguas interiores continentales <input type="checkbox"/>		Zona contigua (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
Aguas interiores marítimas <input type="checkbox"/>		Zonas económica exclusiva (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
Mar territorial (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>		Plataforma continental (fuera de 200 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
Provincia: N/A		Cantón: N/A		Parroquia: N/A	
Nombre del proyecto: N/A					
Investigador (a) responsable: N/A					
Nro. autorización: N/A			Año de investigación: N/A		
Localización específica		Pecio <input type="checkbox"/>			
		Sin contexto aparente <input type="checkbox"/>			
Tratamiento in situ		Si <input type="checkbox"/>			
		No <input type="checkbox"/>			
Tipo de tratamiento: N/A					
<b>6. DISPOSICIÓN DEL OBJETO EN EL SUBCONTENEDOR</b>					
<b>En exhibición</b>					
<b>Estantes</b>		<b>Mesas</b>		<b>Vitrinas</b>	
Adecuado <input type="checkbox"/>		Adecuado <input type="checkbox"/>		Adecuado <input type="checkbox"/>	
Inadecuado <input type="checkbox"/>		Inadecuado <input type="checkbox"/>		Inadecuado <input type="checkbox"/>	
<b>Observaciones: N/A</b>					
<b>En almacenamiento</b>					
<b>Cajas</b>		<b>Estanterías</b>		<b>Vitrinas</b>	
Madera <input type="checkbox"/>		Adecuado <input type="checkbox"/>		Adecuado <input checked="" type="checkbox"/>	
Cartón <input type="checkbox"/>		Inadecuado <input type="checkbox"/>		Inadecuado <input type="checkbox"/>	
Plástica <input type="checkbox"/>					

<b>Observaciones:</b> N/A			
<b>7. ESTADO DEL BIEN CULTURAL</b>			
<b>Estado de conservación</b>			
<b>Bueno</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Regular</b> <input type="checkbox"/>	<b>Malo</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Descripción:</b> Erosionado Desprendimiento y desgaste de capa pictórica. Rayaduras menores indistintamente por la superficial del objeto.			
<b>Estado de integridad</b>			
<b>Completo</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Incompleto</b> <input type="checkbox"/>	<b>Fragmentado</b> <input type="checkbox"/>	<b>Fragmento</b> <input type="checkbox"/>
<b>Descripción:</b> N/A			
<b>Intervención</b>			
<b>Nro. de autorización del INPC para la intervención:</b> N/A			
<b>Conservador(a)/ restaurador(a) responsable:</b> N/A			
<b>Fecha de elaboración del proyecto:</b> N/A		<b>Fecha de aprobación del INPC:</b> N/A	
<b>Descripción de la intervención:</b> N/A			
<b>Tipo de intervención</b>			
<b>Conservación curativa</b> <input type="checkbox"/>		<b>Restauración</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Diagnóstico:</b> N/A			
<b>Tratamiento:</b> N/A			
<b>Documentación de la intervención</b>			
<b>Informe</b> <input type="checkbox"/>	<b>Ficha</b> <input type="checkbox"/> <b>Nro. de ficha:</b> N/A	<b>Ninguno</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Registro fotográfico de la intervención</b>			
<b>Descripción:</b>		<b>Descripción:</b>	

<b>Descripción:</b>		<b>Descripción:</b>	
<b>8. ESTUDIOS REALIZADOS AL BIEN</b>			
Análisis organolépticos <input type="checkbox"/>		Análisis físico- químicos <input type="checkbox"/>	
Investigador(a) responsable: N/A			
Nro. de informe: N/A		Fecha del informe: N/A	
<b>9. REGISTRO DE MOVIMIENTOS DEL BIEN CULTURAL</b>			
Avalúo referencial: N/A			
<b>Salida</b>			
Provincia: N/A	Cantón: N/A		Parroquia: N/A
Contenedor: N/A			
Subcontenedor: N/A			
<b>Tipo de entrega</b>			
Préstamo temporal <input type="checkbox"/>	Comodato <input type="checkbox"/>		Custodia temporal <input type="checkbox"/>
Motivo de la entrega: N/A			
Nro. de autorización de cambio de ubicación: N/A			
Fecha de salida: N/A		Fecha de vencimiento: N/A	
Responsable que entrega: N/A		Responsable que recibe: N/A	
Cargo: N/A		Cargo: N/A	
<b>Retorno</b>			
Fecha de retorno: N/A			
Responsable que entrega: N/A		Responsable que recibe: N/A	
Cargo: N/A		Cargo: N/A	
Estado de conservación: N/A		Estado de integridad: N/A	
Descripción: N/A		Descripción: N/A	
<b>10. OBSERVACIONES</b>			
<b>11. BIBLIOGRAFÍA</b>			

De Arce, J. P. (2015). Flautas arqueológicas del Ecuador. En *Resonancias*, 19 (37) pág. 47-88.

Flores Vásconez, P. J. (2016). Diseño de un catálogo iconográfico de difusión cultural basado en las cerámicas de la cultura Capulí o Negativo del Carchi (Bachelor's thesis, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo).

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (2011). *Glosario de Arqueología y temas afines*. Tomo I y Tomo II. Ediecuatorial. Quito.









(2014) *Instructivo para fichas de registro e inventario. Bienes arqueológicos*. Ediecuatorial. Quito.

López, G. (2014). El lenguaje de las imágenes: un análisis pre-iconográfico de la cerámica precolombina del Carchi. Antropología. En *Cuadernos de investigación*, (13), pág. 77-101.

**12. DATOS DE APROBACIÓN**

<b>Responsable de aprobación:</b> N/A	<b>Fecha de aprobación:</b> N/A
<b>Actualizado por:</b> N/A	<b>Fecha de actualización:</b> N/A

Ficha de Catalogación de Objetos Arqueológicos			Nro. de ficha		
			COA-004		
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>					
<b>Catalogador(a) 1:</b>	Andrea Yáñez A.	<b>Fecha de catalogación:</b>	02/06/2023		
<b>Catalogador(a) 2:</b>	Vinicio Ron.	<b>Fecha de catalogación:</b>	02/06/2026		
<b>Código de objeto:</b>	CDC-22-01323	<b>Otros códigos:</b>	V.12		
<b>2. UBICACIÓN ACTUAL</b>					
<b>Tipo de mobiliario</b>	<b>Nro. mobiliario</b>	<b>Nivel/ bandeja</b>	<b>Nro. de caja</b>		
Estantería	5	3	N/A		
<b>3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b>					
<b>Bien cultural</b>		<b>Material</b>			
Escudilla		Cerámica			
<b>Periodo histórico</b>		<b>Filiación cultural</b>			
Formativo		Valdivia			
<b>Fase</b>		<b>Cronología</b>			
N/A		3500-300 a.C.			
<b>Dimensiones (cm)</b>					
<b>Alto</b>	<b>Ancho</b>	<b>Largo/ profundidad</b>	<b>Grosor de pared</b>	<b>Otras: N/A</b>	
4,8	9,7	0	0	0	
<b>Diámetro</b>					
<b>Base</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Cuello</b>	<b>Boca</b>	<b>Otras: N/A</b>	
4,3	11,2	0	11,9	0	
<b>Peso (gr):</b>	191				
<b>Información técnica</b>					
<b>Forma geométrica</b>		<b>Técnica de manufactura</b>			
Elipsoidal horizontal		Modelado			
<b>Forma o clase estructural</b>		<b>Contorno</b>			
No Restringida		Simple			
<b>Base</b>	<b>Pie/ podo</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Cuello</b>	<b>Borde</b>	<b>Labio</b>
Convexa	N/A	Elipsoidal	Cóncavo	Directo	Redondeado
<b>Acabado de superficie</b>					
<b>Interior</b>		<b>Exterior</b>			
Alisado		Pulido			
<b>Atmósfera de cocción</b>	<b>Color</b>		<b>Color del engobe</b>		

Reductora	<b>Exterior</b>	<b>Interior</b>	N/A	
	7.5YR 4/4	5YR 4/3		
<b>Desgrasante</b>		<b>Grosor del grano</b>		
Arena		Fino		
<b>Descripción morfológica:</b>				
<b>Técnica decorativa</b>		<b>Diseño</b>		
Festoneado		Ondas en el borde.		
<b>Observaciones:</b> N/A				
<b>4. FOTOGRAFÍAS</b>				
  <small>CDC-22-01323</small> <small>© INPC-2022</small>		  <small>CDC-22-01323</small> <small>© INPC-2022</small>		
<b>Descripción:</b> Vista general del bien cultural		<b>Descripción:</b> Vista de la parte superior del bien cultural.		
  <small>CDC-22-01323</small> <small>© INPC-2022</small>		  <small>CDC-22-01323</small> <small>© INPC-2022</small>		
<b>Descripción:</b> Vista general del bien cultural.		<b>Descripción:</b> Vista de la base y rotulación del bien cultural.		
<b>5. PROCEDENCIA</b>				
<b>Tráfico ilícito</b>				
<b>Incautación</b> <input type="checkbox"/>	<b>Decomiso</b> <input type="checkbox"/>	<b>Recuperación</b> <input type="checkbox"/>	<b>Repatriación</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Nro. de caso/ proceso/ indagación:</b> N/A				
<b>Observaciones:</b> N/A				
<b>Hallazgo fortuito</b>				
<b>Provincia</b>	<b>Cantón</b>	<b>Parroquia</b>	<b>Sector</b>	<b>Fecha del hallazgo</b>

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Entrega voluntaria</b>				
<b>Nro. acta de ingreso:</b> S/N		<b>Fecha de ingreso:</b> 27/10/2015		
<b>Persona/s entrega/n:</b> Marco Morales Andrade.		<b>Persona que recibe:</b> Padre José Nevada S. J. (Director del Centro Cultural)		
<b>Documentos de respaldo:</b> Acta de entrega y recepción y listado.				
<b>Nro. acta de ingreso:</b> OF. NO.CC-068-PUCE-2018		<b>Fecha de ingreso:</b> 19/02/2018		
<b>Persona/s entrega/n:</b> Erika Vargas Acosta (Directora del Centro Cultural)		<b>Persona que recibe:</b> Ricardo Gutiérrez (Director del Museo Weilbauer)		
<b>Documentos de respaldo:</b> Acta de entrega recepción y listado.				
<b>Investigación arqueológica terrestre</b>				
<b>Nombre del sitio arqueológico o sector:</b> N/A				
<b>Localización del sitio arqueológico o sector</b>				
<b>Provincia:</b> N/A		<b>Cantón:</b> N/A		<b>Parroquia:</b> N/A
<b>Modalidad del proyecto</b>				
<b>Investigaciones arqueológicas o paleontológicas originadas en un proyecto puntual o programa general de investigación</b> <input type="checkbox"/>				
<b>Proyectos de investigación para la mitigación del impacto sobre el patrimonio arqueológico o paleontológico, en obras de infraestructura de cualquier índole, movimientos de tierra, trabajos en suelo y subsuelo</b> <input type="checkbox"/>				
<b>Rescates arqueológicos o paleontológicos emergentes</b> <input type="checkbox"/>				
<b>Proyectos de intervención</b> <input type="checkbox"/>				
<b>Nombre del proyecto:</b> N/A				
<b>Investigador(a) responsable:</b> N/A				
<b>Nro. autorización:</b> N/A			<b>Año de investigación:</b> N/A	
<b>Información contextual</b>				
<b>Fase de investigación</b>				
<b>Prospección</b> <input type="checkbox"/>	<b>Excavación</b> <input type="checkbox"/>	<b>Rescate</b> <input type="checkbox"/>	<b>Monitoreo</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Recolección superficial</b> <input type="checkbox"/>	<b>Unidad/ cateo/ PP:</b>	<b>Depósito:</b>	<b>Nivel:</b>	
<b>Profundidad (cm):</b> N/A	<b>b/d</b> <input type="checkbox"/>	<b>b/s</b> <input type="checkbox"/>		
<b>Nro. Hallazgo especial:</b> N/A			<b>Nro. Hallazgo fortuito:</b> N/A	
<b>Descripción del contexto arqueológico:</b> N/A				
<b>Técnica de extracción del bien:</b> N/A				

Coordenadas UTM WGS 84 Z17S					
Norte		Este		Altitud (msnm)	
N/A		N/A		N/A	
<b>Investigación arqueológica subacuática</b>					
<b>Nombre del sitio arqueológico o sector:</b> N/A					
<b>Localización del sitio arqueológico o sector</b>					
Aguas interiores continentales <input type="checkbox"/>		Zona contigua (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
Aguas interiores marítimas <input type="checkbox"/>		Zonas económica exclusiva (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
Mar territorial (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>		Plataforma continental (fuera de 200 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
<b>Provincia:</b> N/A		<b>Cantón:</b> N/A		<b>Parroquia:</b> N/A	
<b>Nombre del proyecto:</b> N/A					
<b>Investigador (a) responsable:</b> N/A					
<b>Nro. autorización:</b> N/A			<b>Año de investigación:</b> N/A		
<b>Localización específica</b>			Pecio <input type="checkbox"/>		
			Sin contexto aparente <input type="checkbox"/>		
<b>Tratamiento in situ</b>			Si <input type="checkbox"/>		
			No <input type="checkbox"/>		
<b>Tipo de tratamiento:</b> N/A					
<b>6. DISPOSICIÓN DEL OBJETO EN EL SUBCONTENEDOR</b>					
<b>En exhibición</b>					
<b>Estantes</b>	<b>Mesas</b>	<b>Vitrinas</b>	<b>Paneles</b>	<b>Otros</b>	
Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	
Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	
<b>Observaciones:</b> N/A					
<b>En almacenamiento</b>					
<b>Cajas</b>	<b>Estanterías</b>	<b>Vitrinas</b>	<b>Cajoneras</b>	<b>Caja fuerte</b>	<b>Archivadores</b>
Madera <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input checked="" type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>
Cartón <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>
Plástica <input type="checkbox"/>					
<b>Observaciones:</b> N/A					
<b>7. ESTADO DEL BIEN CULTURAL</b>					
<b>Estado de conservación</b>					
<b>Bueno</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Regular</b> <input type="checkbox"/>		<b>Malo</b> <input type="checkbox"/>		
<b>Descripción:</b> Erosionado Presencia de concesiones salinas en el fondo del objeto, especialmente cerca a las paredes internas del cuerpo.					

Estado de integridad								
Completo	<input checked="" type="checkbox"/>	Incompleto	<input type="checkbox"/>	Fragmentado	<input type="checkbox"/>	Fragmento	<input type="checkbox"/>	
<b>Descripción:</b> Tiene un faltante en uno de los festones Tiene una etiqueta adhesiva redonda de color blanco en la base del objeto.								
Intervención								
Nro. de autorización del INPC para la intervención: N/A								
Conservador(a)/ restaurador(a) responsable: N/A								
Fecha de elaboración del proyecto: N/A				Fecha de aprobación del INPC: N/A				
Descripción de la intervención: N/A								
Tipo de intervención								
Conservación curativa				<input type="checkbox"/>	Restauración		<input type="checkbox"/>	
Diagnóstico: N/A								
Tratamiento: N/A								
Documentación de la intervención								
Informe		<input type="checkbox"/>	Ficha		<input type="checkbox"/>	Ninguno		<input type="checkbox"/>
			Nro. de ficha: N/A					
Registro fotográfico de la intervención								
<b>Descripción:</b>				<b>Descripción:</b>				
<b>Descripción:</b>				<b>Descripción:</b>				

8. ESTUDIOS REALIZADOS AL BIEN		
Análisis organolépticos	<input type="checkbox"/>	Análisis físico- químicos
Investigador(a) responsable: N/A		
Nro. de informe: N/A	Fecha del informe: N/A	
9. REGISTRO DE MOVIMIENTOS DEL BIEN CULTURAL		
Avalúo referencial: N/A		
<b>Salida</b>		
Provincia: N/A	Cantón: N/A	Parroquia: N/A
Contenedor: N/A		
Subcontenedor: N/A		
<b>Tipo de entrega</b>		
Préstamo temporal	<input type="checkbox"/>	Comodato
	<input type="checkbox"/>	Custodia temporal
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Motivo de la entrega: N/A		
Nro. de autorización de cambio de ubicación: N/A		
Fecha de salida: N/A	Fecha de vencimiento: N/A	
Responsable que entrega: N/A	Responsable que recibe: N/A	
Cargo: N/A	Cargo: N/A	
<b>Retorno</b>		
Fecha de retorno: N/A		
Responsable que entrega: N/A	Responsable que recibe: N/A	
Cargo: N/A	Cargo: N/A	
Estado de conservación: N/A	Estado de integridad: N/A	
Descripción: N/A	Descripción: N/A	
10. OBSERVACIONES		
11. BIBLIOGRAFÍA		
<p>De la ficha de inventario:</p> <p>Di Capua, C. (2002). Los figurines de Valdivia y un ritual de pubertad: Una hipótesis. En <i>De la imagen al icono: Estudios de arqueología e historia del Ecuador</i>. Quito: Abya Yala. págs 135-182. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. /2011) <i>Glosario de Arqueología y temas afines</i>. Tomo I y Tomo II. Ediecuatorial. Quito.</p> <p>(2014) Instructivo para fichas de registro e inventario. Bienes arqueológicos. Ediecuatorial. Quito.</p> <p>Lumbreras, Luis (1987) Examen y clasificación de la cerámica. En <i>Gaceta Arqueológica Andina</i>, Año IV, nº13, Lima, INDEA, págs. 3-4 y 31.</p> <p>Marcos, J. G. (1988). <i>Real Alto: la historia de un centro ceremonial Valdivia</i>. Escuela Politécnica del Litoral, Centro de Estudios Arqueológicos y Antropológicos.</p>		

(2015). *Un sitio llamado Real Alto*. Universidad Internacional del Ecuador.

Meggers, Betty. (1965). *Early Formative Period of Coastal Ecuador: The Valdivia and Machalilla Phases*. Smithsonian Contributions to Anthropology, Vol. I. Washington D.C.

Orton, C., Hughes, M., Damp; Hughes, M. (2013). *Pottery in archaeology*. Cambridge University Press.

Rice, P. M. (2015). *Pottery analysis: a sourcebook*. University of Chicago Press.

Shepard, A. O. (1956). *Ceramics for the Archaeologist* (Vol. 609). Washington DC: Carnegie Institution of Washington.

Silva, Alicia (1993) Glosario para la documentación cerámica, Bogotá, Fondo de promoción de la cultura.




Staller, J. E. (2000) *Figurinas Valdivia VII-VIII del sitio San Lorenzo del Mate, provincia del Guayas, y la transición Valdivia-Machalilla*. Miscelánea Antropológica Ecuatoriana, págs. 99-133.

White, Julie-Anne (2005) *Early valdivia ceramics: production and consumption at Loma Alta and Real Alto, Ecuador*. Ottawa: Library and Archives Canada Bibliotheque et Archives.

## 12. DATOS DE APROBACIÓN

<b>Responsable de aprobación:</b> N/A	<b>Fecha de aprobación:</b> N/A
<b>Actualizado por:</b> N/A	<b>Fecha de actualización:</b> N/A

Ficha de Catalogación de Objetos Arqueológicos			Nro. de ficha		
			COA-005		
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>					
<b>Catalogador(a) 1:</b>	Andrea Yáñez A.	<b>Fecha de catalogación:</b>	02/06/2023		
<b>Catalogador(a) 2:</b>	Vinicio Ron.	<b>Fecha de catalogación:</b>	02/06/2026		
<b>Código de objeto:</b>	I-235-BC-2022- APCH052-3	<b>Otros códigos:</b>	N/A		
<b>2. UBICACIÓN ACTUAL</b>					
<b>Tipo de mobiliario</b>	<b>Nro. mobiliario</b>	<b>Nivel/ bandeja</b>	<b>Nro. de caja</b>		
N/A	N/A	N/A	N/A		
<b>3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b>					
<b>Bien cultural</b>		<b>Material</b>			
Olla		Cerámica			
<b>Periodo histórico</b>		<b>Filiación cultural</b>			
Desarrollo Regional		Chinchiví			
<b>Fase</b>		<b>Cronología</b>			
Quilca		300 a.C. - 800 d.C.			
<b>Dimensiones (cm)</b>					
<b>Alto</b>	<b>Ancho</b>	<b>Largo/ profundidad</b>	<b>Grosor de pared</b>	<b>Otras: N/A</b>	
15,5	0	0	0,7	0	
<b>Diámetro</b>					
<b>Base</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Cuello</b>	<b>Boca</b>	<b>Otras: N/A</b>	
13	13,9	8,8	11,6	0	
Peso (gr):					
<b>Información técnica</b>					
<b>Forma geométrica</b>		<b>Técnica de manufactura</b>			
Ovoidal		Modelado			
<b>Forma o clase estructural</b>		<b>Contorno</b>			
Restringida independiente		Inflexionado			
<b>Base</b>	<b>Pie/ podo</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Cuello</b>	<b>Borde</b>	<b>Labio</b>
Convexa	N/A	Elipsoidal	Cóncavo	Directo	Redondeado
<b>Acabado de superficie</b>					
<b>Interior</b>		<b>Exterior</b>			
Alisado		Pulido			
<b>Atmósfera de cocción</b>		<b>Color</b>	<b>Color del engobe</b>		

Oxidante	<b>Exterior</b>	<b>Interior</b>	N/A
	7.5YR 5/6	N/A	
<b>Desgrasante</b>		<b>Grosor del grano</b>	
Arena, mica, cuarzo, feldespato, obsidiana		Fino	
<b>Descripción morfológica:</b>			
<b>Técnica decorativa</b>		<b>Diseño</b>	
N/A		N/A	
<b>Observaciones:</b> Clase: Olla Tipo: 10 Variedad: a			
<b>4. FOTOGRAFÍAS</b>			
 <p style="text-align: center;">I-235-BC-2022-APCH052-3</p>		 <p style="text-align: center;">I-235-BC-2022-APCH052-3</p>	
<b>Descripción:</b> Vista general del bien cultural		<b>Descripción:</b> Vista con la inclinación propia del objeto arqueológico	
 <p style="text-align: center;">I-235-BC-2022-APCH052-3</p>			
<b>Descripción:</b> Vista de la base y rotulado del bien cultural.		<b>Descripción:</b>	
<b>5. PROCEDENCIA</b>			
<b>Tráfico ilícito</b>			
<b>Incautación</b> <input type="checkbox"/>	<b>Decomiso</b> <input type="checkbox"/>	<b>Recuperación</b> <input type="checkbox"/>	<b>Repatriación</b> <input type="checkbox"/>
<b>Nro. de caso/ proceso/ indagación:</b> N/A			
<b>Observaciones:</b> N/A			
<b>Hallazgo fortuito</b>			

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector	Fecha del hallazgo
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Entrega voluntaria</b>				
Nro. acta de ingreso: N/A		Fecha de ingreso: N/A		
Persona/s entrega/n: N/A		Persona que recibe: N/A		
Documentos de respaldo: N/A				
Nro. acta de ingreso: N/A		Fecha de ingreso: N/A		
Persona/s entrega/n: N/A		Persona que recibe: N/A		
Documentos de respaldo: N/A				
<b>Investigación arqueológica terrestre</b>				
Nombre del sitio arqueológico o sector: Campamento Apache.				
<b>Localización del sitio arqueológico o sector</b>				
Provincia: Imbabura	Cantón: San Miguel de Urcuquí		Parroquia: La Merced de Buenos Aires	
<b>Modalidad del proyecto</b>				
Investigaciones arqueológicas o paleontológicas originadas en un proyecto puntual o programa general de investigación <input type="checkbox"/>				
Proyectos de investigación para la mitigación del impacto sobre el patrimonio arqueológico o paleontológico, en obras de infraestructura de cualquier índole, movimientos de tierra, trabajos en suelo y subsuelo <input checked="" type="checkbox"/>				
Rescates arqueológicos o paleontológicos emergentes <input type="checkbox"/>				
Proyectos de intervención <input type="checkbox"/>				
Nombre del proyecto: Programa de Investigación Arqueológica para Hanrine Exploration & Mining, Provincia de Imbabura.				
Investigador(a) responsable: Mgs. Byron Camino				
Nro. autorización: I-235-BC-2022		Año de investigación: 2022		
<b>Información contextual</b>				
<b>Fase de investigación</b>				
Prospección <input type="checkbox"/>	Excavación <input checked="" type="checkbox"/>	Rescate <input type="checkbox"/>	Monitoreo <input type="checkbox"/>	
Recolección superficial <input type="checkbox"/>	Unidad/ cateo/ PP: UE 8	Depósito: Relleno	Nivel: N/A	
Profundidad (cm): 231	b/d <input checked="" type="checkbox"/>	b/s <input type="checkbox"/>		
Nro. Hallazgo especial: N/A		Nro. Hallazgo fortuito: N/A		
Descripción del contexto arqueológico:				

Se trata de una serie de tumbas cuadradas de pozo poco profundo con cámara lateral, asociadas a material cultural Contexto funerario. Parte del Rasgo 2, se recuperan junto con 3 vasijas y un cráneo ubicado al Oeste de la cámara junto a las vasijas.					
<b>Técnica de extracción del bien:</b> N/A					
<b>Coordenadas UTM WGS 84 Z17S</b>					
<b>Norte</b>		<b>Este</b>		<b>Altitud (msnm)</b>	
10072626		797408		2034	
<b>Investigación arqueológica subacuática</b>					
<b>Nombre del sitio arqueológico o sector:</b> N/A					
<b>Localización del sitio arqueológico o sector</b>					
Aguas interiores continentales <input type="checkbox"/>		Zona contigua (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
Aguas interiores marítimas <input type="checkbox"/>		Zonas económica exclusiva (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
Mar territorial (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>		Plataforma continental (fuera de 200 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
<b>Provincia:</b> N/A		<b>Cantón:</b> N/A		<b>Parroquia:</b> N/A	
<b>Nombre del proyecto:</b> N/A					
<b>Investigador (a) responsable:</b> N/A					
<b>Nro. autorización:</b> N/A			<b>Año de investigación:</b> N/A		
<b>Localización específica</b>		Pecio <input type="checkbox"/>			
		Sin contexto aparente <input type="checkbox"/>			
<b>Tratamiento in situ</b>		Si <input type="checkbox"/>			
		No <input type="checkbox"/>			
<b>Tipo de tratamiento:</b> N/A					
<b>6. DISPOSICIÓN DEL OBJETO EN EL SUBCONTENEDOR</b>					
<b>En exhibición</b>					
<b>Estantes</b>	<b>Mesas</b>	<b>Vitrinas</b>	<b>Paneles</b>	<b>Otros</b>	
Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	
Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	
<b>Observaciones:</b> N/A					
<b>En almacenamiento</b>					
<b>Cajas</b>	<b>Estanterías</b>	<b>Vitrinas</b>	<b>Cajoneras</b>	<b>Caja fuerte</b>	<b>Archivadores</b>
Madera <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>
Cartón <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>
Plástica <input checked="" type="checkbox"/>					
<b>Observaciones:</b> El almacenamiento es temporal hasta ser entregado al INPC.					
<b>7. ESTADO DEL BIEN CULTURAL</b>					
<b>Estado de conservación</b>					

<b>Bueno</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Regular</b> <input type="checkbox"/>	<b>Malo</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Descripción:</b> Erosionado Presencia de hollín en la parte inferior del cuerpo. Improntas de raíces en la superficie externa.			
<b>Estado de integridad</b>			
<b>Completo</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Incompleto</b> <input type="checkbox"/>	<b>Fragmentado</b> <input type="checkbox"/>	<b>Fragmento</b> <input type="checkbox"/>
<b>Descripción:</b> N/A.			
<b>Intervención</b>			
Nro. de autorización del INPC para la intervención: N/A			
Conservador(a)/ restaurador(a) responsable: N/A			
Fecha de elaboración del proyecto: N/A		Fecha de aprobación del INPC: N/A	
Descripción de la intervención: N/A			
<b>Tipo de intervención</b>			
<b>Conservación curativa</b> <input type="checkbox"/>		<b>Restauración</b> <input type="checkbox"/>	
Diagnóstico: N/A			
Tratamiento: N/A			
<b>Documentación de la intervención</b>			
<b>Informe</b> <input type="checkbox"/>	<b>Ficha</b> <input type="checkbox"/>	<b>Ninguno</b> <input type="checkbox"/>	
	Nro. de ficha: N/A		
<b>Registro fotográfico de la intervención</b>			
<b>Descripción:</b>		<b>Descripción:</b>	

<b>Descripción:</b>		<b>Descripción:</b>	
<b>8. ESTUDIOS REALIZADOS AL BIEN</b>			
Análisis organolépticos <input type="checkbox"/>		Análisis físico- químicos <input type="checkbox"/>	
Investigador(a) responsable: N/A			
Nro. de informe: N/A		Fecha del informe: N/A	
<b>9. REGISTRO DE MOVIMIENTOS DEL BIEN CULTURAL</b>			
Avalúo referencial: N/A			
<b>Salida</b>			
Provincia: N/A	Cantón: N/A		Parroquia: N/A
Contenedor: N/A			
Subcontenedor: N/A			
<b>Tipo de entrega</b>			
Préstamo temporal <input type="checkbox"/>	Comodato <input type="checkbox"/>		Custodia temporal <input type="checkbox"/>
Motivo de la entrega: N/A			
Nro. de autorización de cambio de ubicación: N/A			
Fecha de salida: N/A		Fecha de vencimiento: N/A	
Responsable que entrega: N/A		Responsable que recibe: N/A	
Cargo: N/A		Cargo: N/A	
<b>Retorno</b>			
Fecha de retorno: N/A			
Responsable que entrega: N/A		Responsable que recibe: N/A	
Cargo: N/A		Cargo: N/A	
Estado de conservación: N/A		Estado de integridad: N/A	
Descripción: N/A		Descripción: N/A	
<b>10. OBSERVACIONES</b>			
El objeto se encuentra temporalmente en las instalaciones de Invacma debido a que es material recuperado de una investigación arqueológica, posteriormente será entregado al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para su almacenamiento técnico en la Reserva Arqueológica Nacional Resfa Parducci.			
<b>11. BIBLIOGRAFÍA</b>			

De la ficha de inventario:

Camino, B., & Sánchez, F. (2020). Identidad de los pueblos en el Periodo de Desarrollo Regional: Aportes al Proyecto Ciudad del Conocimiento a la Arqueología de Urcuquí (1.a ed.). GRAFIMPRINTER.

Camino, Byron (2023), "Programa de Investigación Arqueológica para Hanrine Exploration & Mining, Provincia de Imbabura". Invacma Cía. Ltda., SIGA S. A. y Hanrine Exploration & Mining. Quito

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (2011). Guía de identificación de Bienes Culturales Patrimoniales. Quito: Ediecuatorial.

--- (2011). Guía de identificación de Bienes Arqueológicos. Quito: Ediecuatorial.

--- (2011). Glosario de Arqueología y Temas Afines. Tomo I y Tomo II. Quito: Ediecuatorial.

--- (2014). Instructivo para fichas de registro e inventario. Bienes arqueológicos. Quito: Ediecuatorial.

## 12. DATOS DE APROBACIÓN

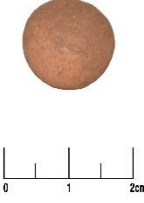
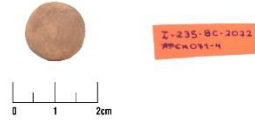
**Responsable de aprobación:** N/A

**Fecha de aprobación:** N/A

**Actualizado por:** N/A

**Fecha de actualización:** N/A

Ficha de Catalogación de Objetos Arqueológicos				Nro. de ficha	
				COA-006	
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>					
<b>Catalogador(a) 1:</b>	Andrea Yáñez A.	<b>Fecha de catalogación:</b>	05/06/2023		
<b>Catalogador(a) 2:</b>		<b>Fecha de catalogación:</b>			
<b>Código de objeto:</b>	I-235-BC-2022- APCH071-4	<b>Otros códigos:</b>	N/A		
<b>2. UBICACIÓN ACTUAL</b>					
<b>Tipo de mobiliario</b>	<b>Nro. mobiliario</b>	<b>Nivel/ bandeja</b>	<b>Nro. de caja</b>		
N/A	N/A	N/A	N/A		
<b>3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b>					
<b>Bien cultural</b>			<b>Material</b>		
Bola			Cerámica		
<b>Periodo histórico</b>			<b>Filiación cultural</b>		
Desarrollo Regional			Chinchiví		
<b>Fase</b>			<b>Cronología</b>		
Quilca			300 a.C. - 800 d.C.		
<b>Dimensiones (cm)</b>					
<b>Alto</b>	<b>Ancho</b>	<b>Largo/ profundidad</b>	<b>Grosor de pared</b>	<b>Otras: N/A</b>	
0	0	0	0	0	
<b>Diámetro</b>					
<b>Base</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Cuello</b>	<b>Boca</b>	<b>Otras: N/A</b>	
0	1,3	0	0	0	
<b>Peso (gr):</b>					
<b>Información técnica</b>					
<b>Forma geométrica</b>			<b>Técnica de manufactura</b>		
Esférica			Modelado		
<b>Forma o clase estructural</b>			<b>Contorno</b>		
N/A			N/A		
<b>Base</b>	<b>Pie/ podo</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Cuello</b>	<b>Borde</b>	<b>Labio</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Acabado de superficie</b>					
<b>Interior</b>			<b>Exterior</b>		
Alisado			N/A		
<b>Atmósfera de cocción</b>	<b>Color</b>		<b>Color del engobe</b>		

Oxidante	<b>Exterior</b>	<b>Interior</b>	N/A	
	2.5YR 6/6	N/A		
<b>Desgrasante</b>		<b>Grosor del grano</b>		
Arena, mica, feldespato, obsidiana		Fino		
<b>Descripción morfológica:</b> N/A				
<b>Técnica decorativa</b>		<b>Diseño</b>		
N/A		N/A		
<b>Observaciones:</b> N/A				
<b>4. FOTOGRAFÍAS</b>				
 <p>I-235-BC-2022-APCH071-4</p>		 <p>I-235-BC-2022-APCH071-4</p>		
<b>Descripción:</b> Vista general del bien cultural		<b>Descripción:</b> Objeto con la etiqueta del código.		
<b>Descripción:</b> Vista de la base y rotulado del bien cultural.		<b>Descripción:</b>		
<b>5. PROCEDENCIA</b>				
<b>Tráfico ilícito</b>				
<b>Incautación</b> <input type="checkbox"/>	<b>Decomiso</b> <input type="checkbox"/>	<b>Recuperación</b> <input type="checkbox"/>	<b>Repatriación</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Nro. de caso/ proceso/ indagación:</b> N/A				
<b>Observaciones:</b> N/A				
<b>Hallazgo fortuito</b>				
<b>Provincia</b>	<b>Cantón</b>	<b>Parroquia</b>	<b>Sector</b>	<b>Fecha del hallazgo</b>

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Entrega voluntaria</b>				
Nro. acta de ingreso: N/A		Fecha de ingreso: N/A		
Persona/s entrega/n: N/A		Persona que recibe: N/A		
Documentos de respaldo: N/A				
Nro. acta de ingreso: N/A		Fecha de ingreso: N/A		
Persona/s entrega/n: N/A		Persona que recibe: N/A		
Documentos de respaldo: N/A				
<b>Investigación arqueológica terrestre</b>				
Nombre del sitio arqueológico o sector: Campamento Apache.				
<b>Localización del sitio arqueológico o sector</b>				
Provincia: Imbabura	Cantón: San Miguel de Urcuquí	Parroquia: La Merced de Buenos Aires		
<b>Modalidad del proyecto</b>				
Investigaciones arqueológicas o paleontológicas originadas en un proyecto puntual o programa general de investigación <input type="checkbox"/>				
Proyectos de investigación para la mitigación del impacto sobre el patrimonio arqueológico o paleontológico, en obras de infraestructura de cualquier índole, movimientos de tierra, trabajos en suelo y subsuelo <input checked="" type="checkbox"/>				
Rescates arqueológicos o paleontológicos emergentes <input type="checkbox"/>				
Proyectos de intervención <input type="checkbox"/>				
Nombre del proyecto: Programa de Investigación Arqueológica para Hanrine Exploration & Mining, Provincia de Imbabura.				
Investigador(a) responsable: Mgs. Byron Camino				
Nro. autorización: I-235-BC-2022		Año de investigación: 2022		
<b>Información contextual</b>				
<b>Fase de investigación</b>				
Prospección <input type="checkbox"/>	Excavación <input checked="" type="checkbox"/>	Rescate <input type="checkbox"/>	Monitoreo <input type="checkbox"/>	
Recolección superficial <input type="checkbox"/>	Unidad/ cateo/ PP: UE 8	Depósito: Relleno	Nivel: N/A	
Profundidad (cm): 231	b/d <input checked="" type="checkbox"/>	b/s <input type="checkbox"/>		
Nro. Hallazgo especial: N/A		Nro. Hallazgo fortuito: N/A		
Descripción del contexto arqueológico: Sin contexto definido, asociado a más fragmentos cerámicos.				

<b>Técnica de extracción del bien:</b> N/A					
<b>Coordenadas UTM WGS 84 Z17S</b>					
<b>Norte</b>		<b>Este</b>		<b>Altitud (msnm)</b>	
10072626		797408		2034	
<b>Investigación arqueológica subacuática</b>					
<b>Nombre del sitio arqueológico o sector:</b> N/A					
<b>Localización del sitio arqueológico o sector</b>					
Aguas interiores continentales <input type="checkbox"/>		Zona contigua (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
Aguas interiores marítimas <input type="checkbox"/>		Zonas económica exclusiva (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
Mar territorial (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>		Plataforma continental (fuera de 200 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
<b>Provincia:</b> N/A		<b>Cantón:</b> N/A		<b>Parroquia:</b> N/A	
<b>Nombre del proyecto:</b> N/A					
<b>Investigador (a) responsable:</b> N/A					
<b>Nro. autorización:</b> N/A			<b>Año de investigación:</b> N/A		
<b>Localización específica</b>			Pecio <input type="checkbox"/>		
			Sin contexto aparente <input type="checkbox"/>		
<b>Tratamiento in situ</b>			Si <input type="checkbox"/>		
			No <input type="checkbox"/>		
<b>Tipo de tratamiento:</b> N/A					
<b>6. DISPOSICIÓN DEL OBJETO EN EL SUBCONTENEDOR</b>					
<b>En exhibición</b>					
<b>Estantes</b>	<b>Mesas</b>	<b>Vitrinas</b>	<b>Paneles</b>	<b>Otros</b>	
Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	
Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	
<b>Observaciones:</b> N/A					
<b>En almacenamiento</b>					
<b>Cajas</b>	<b>Estanterías</b>	<b>Vitrinas</b>	<b>Cajoneras</b>	<b>Caja fuerte</b>	<b>Archivadores</b>
Madera <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>	Adecuado <input type="checkbox"/>
Cartón <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>	Inadecuado <input type="checkbox"/>
Plástica <input checked="" type="checkbox"/>					
<b>Observaciones:</b> El almacenamiento es temporal hasta ser entregado al INPC.					
<b>7. ESTADO DEL BIEN CULTURAL</b>					
<b>Estado de conservación</b>					
<b>Bueno</b> <input checked="" type="checkbox"/>		<b>Regular</b> <input type="checkbox"/>		<b>Malo</b> <input type="checkbox"/>	

<b>Descripción:</b> Poca erosión.			
<b>Estado de integridad</b>			
<b>Completo</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Incompleto</b> <input type="checkbox"/>	<b>Fragmentado</b> <input type="checkbox"/>	<b>Fragmento</b> <input type="checkbox"/>
<b>Descripción:</b> N/A.			
<b>Intervención</b>			
<b>Nro. de autorización del INPC para la intervención:</b> N/A			
<b>Conservador(a)/ restaurador(a) responsable:</b> N/A			
<b>Fecha de elaboración del proyecto:</b> N/A		<b>Fecha de aprobación del INPC:</b> N/A	
<b>Descripción de la intervención:</b> N/A			
<b>Tipo de intervención</b>			
<b>Conservación curativa</b> <input type="checkbox"/>		<b>Restauración</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Diagnóstico:</b> N/A			
<b>Tratamiento:</b> N/A			
<b>Documentación de la intervención</b>			
<b>Informe</b> <input type="checkbox"/>	<b>Ficha</b> <input type="checkbox"/>		<b>Ninguno</b> <input type="checkbox"/>
	<b>Nro. de ficha:</b> N/A		
<b>Registro fotográfico de la intervención</b>			
<b>Descripción:</b>		<b>Descripción:</b>	

<b>Descripción:</b>		<b>Descripción:</b>	
<b>8. ESTUDIOS REALIZADOS AL BIEN</b>			
Análisis organolépticos <input type="checkbox"/>		Análisis físico- químicos <input type="checkbox"/>	
Investigador(a) responsable: N/A			
Nro. de informe: N/A		Fecha del informe: N/A	
<b>9. REGISTRO DE MOVIMIENTOS DEL BIEN CULTURAL</b>			
Avalúo referencial: N/A			
<b>Salida</b>			
Provincia: N/A	Cantón: N/A		Parroquia: N/A
Contenedor: N/A			
Subcontenedor: N/A			
<b>Tipo de entrega</b>			
Préstamo temporal <input type="checkbox"/>	Comodato <input type="checkbox"/>		Custodia temporal <input type="checkbox"/>
Motivo de la entrega: N/A			
Nro. de autorización de cambio de ubicación: N/A			
Fecha de salida: N/A		Fecha de vencimiento: N/A	
Responsable que entrega: N/A		Responsable que recibe: N/A	
Cargo: N/A		Cargo: N/A	
<b>Retorno</b>			
Fecha de retorno: N/A			
Responsable que entrega: N/A		Responsable que recibe: N/A	
Cargo: N/A		Cargo: N/A	
Estado de conservación: N/A		Estado de integridad: N/A	
Descripción: N/A		Descripción: N/A	
<b>10. OBSERVACIONES</b>			
El objeto se encuentra temporalmente en las instalaciones de Invacma debido a que es material recuperado de una investigación arqueológica, posteriormente será entregado al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para su almacenamiento técnico en la Reserva Arqueológica Nacional Resfa Parducci.			
<b>11. BIBLIOGRAFÍA</b>			

De la ficha de inventario:

Camino, B., & Sánchez, F. (2020). Identidad de los pueblos en el Periodo de Desarrollo Regional: Aportes al Proyecto Ciudad del Conocimiento a la Arqueología de Urcuquí (1.a ed.). GRAFIMPRINTER.

Camino, Byron (2023), "Programa de Investigación Arqueológica para Hanrine Exploration & Mining, Provincia de Imbabura". Invacma Cía. Ltda., SIGA S. A. y Hanrine Exploration & Mining. Quito

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (2011). Guía de identificación de Bienes Culturales Patrimoniales. Quito: Ediecuatorial.

--- (2011). Guía de identificación de Bienes Arqueológicos. Quito: Ediecuatorial.

--- (2011). Glosario de Arqueología y Temas Afines. Tomo I y Tomo II. Quito: Ediecuatorial.

--- (2014). Instructivo para fichas de registro e inventario. Bienes arqueológicos. Quito: Ediecuatorial.

## 12. DATOS DE APROBACIÓN





**Responsable de aprobación:** N/A

**Fecha de aprobación:** N/A

**Actualizado por:** N/A

**Fecha de actualización:** N/A

Ficha de Catalogación de Objetos Arqueológicos				Nro. de ficha	
				COA-007	
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>					
<b>Catalogador(a) 1:</b>	Andrea Yáñez A.	<b>Fecha de catalogación:</b>	05/06/2023		
<b>Catalogador(a) 2:</b>		<b>Fecha de catalogación:</b>			
<b>Código de objeto:</b>	I-235-BC-2022- HEM017-1	<b>Otros códigos:</b>	N/A		
<b>2. UBICACIÓN ACTUAL</b>					
<b>Tipo de mobiliario</b>	<b>Nro. mobiliario</b>	<b>Nivel/ bandeja</b>	<b>Nro. de caja</b>		
N/A	N/A	N/A	N/A		
<b>3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b>					
<b>Bien cultural</b>			<b>Material</b>		
Bec			Lítica		
<b>Periodo histórico</b>			<b>Filiación cultural</b>		
Integración.			Chinchiví		
<b>Fase</b>			<b>Cronología</b>		
Quilca			800-1530 d.C.		
<b>Dimensiones (cm)</b>					
<b>Alto</b>	<b>Ancho</b>	<b>Largo/ profundidad</b>	<b>Grosor de pared</b>	<b>Otras: N/A</b>	
1,8	1,8	0,4	0	0	
<b>Diámetro</b>					
<b>Base</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Cuello</b>	<b>Boca</b>	<b>Otras: N/A</b>	
0	0	0	0	0	
Peso (gr):					
<b>Información técnica</b>					
<b>Forma geométrica</b>			<b>Técnica de manufactura</b>		
Triangular			Tallado		
<b>Forma o clase estructural</b>			<b>Contorno</b>		
N/A			N/A		
<b>Base</b>	<b>Pie/ podo</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Cuello</b>	<b>Borde</b>	<b>Labio</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Acabado de superficie</b>					
<b>Interior</b>			<b>Exterior</b>		
N/A			N/A		
<b>Atmósfera de cocción</b>		<b>Color</b>		<b>Color del engobe</b>	

N/A	<b>Exterior</b>	<b>Interior</b>	N/A
	N/A	N/A	
<b>Desgrasante</b>		<b>Grosor del grano</b>	
N/A		Fino	
<b>Descripción morfológica:</b> De la ficha de inventario: Objeto de forma de triángulo rectángulo de lados irregulares Presenta tres escotaduras, una más pronunciada que las otras dos y es la que está en la parte superior del objeto Cara ventral con bulbo y ondas de percusión Cara dorsal con ondas de percusión y evidencia de retoques para las escotaduras menores.			
<b>Técnica decorativa</b>		<b>Diseño</b>	
N/A		N/A	
<b>Observaciones:</b> Materia prima de origen volcánico, se trata de obsidiana. Objeto reutilizado, presenta huellas de reafilamiento, lascado por presión, filo por presión (Camino, 2022).			
<b>4. FOTOGRAFÍAS</b>			
 I-235-BC-2022-HEM017-1		 I-235-BC-2022-HEM017-1	
<b>Descripción:</b> Cara ventral del artefacto.		<b>Descripción:</b> Vista general del artefacto.	
 I-235-BC-2022-HEM017-1		 I-235-BC-2022-HEM017-1	
<b>Descripción:</b> Rotulado en la cara dorsal del artefacto.		<b>Descripción:</b> Vista de la cara dorsal del artefacto.	
<b>5. PROCEDENCIA</b>			
<b>Tráfico ilícito</b>			
<b>Incautación</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Decomiso</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Recuperación</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Repatriación</b>	<input type="checkbox"/>

<b>Nro. de caso/ proceso/ indagación:</b> N/A				
<b>Observaciones:</b> N/A				
<b>Hallazgo fortuito</b>				
<b>Provincia</b>	<b>Cantón</b>	<b>Parroquia</b>	<b>Sector</b>	<b>Fecha del hallazgo</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Entrega voluntaria</b>				
<b>Nro. acta de ingreso:</b> N/A			<b>Fecha de ingreso:</b> N/A	
<b>Persona/s entrega/n:</b> N/A			<b>Persona que recibe:</b> N/A	
<b>Documentos de respaldo:</b> N/A				
<b>Nro. acta de ingreso:</b> N/A			<b>Fecha de ingreso:</b> N/A	
<b>Persona/s entrega/n:</b> N/A			<b>Persona que recibe:</b> N/A	
<b>Documentos de respaldo:</b> N/A				
<b>Investigación arqueológica terrestre</b>				
<b>Nombre del sitio arqueológico o sector:</b> Acceso PT14- Cochise.				
<b>Localización del sitio arqueológico o sector</b>				
<b>Provincia:</b> Imbabura	<b>Cantón:</b> San Miguel de Urcuquí		<b>Parroquia:</b> La Merced de Buenos Aires	
<b>Modalidad del proyecto</b>				
<b>Investigaciones arqueológicas o paleontológicas originadas en un proyecto puntual o programa general de investigación</b> <input type="checkbox"/>				
<b>Proyectos de investigación para la mitigación del impacto sobre el patrimonio arqueológico o paleontológico, en obras de infraestructura de cualquier índole, movimientos de tierra, trabajos en suelo y subsuelo</b> <input checked="" type="checkbox"/>				
<b>Rescates arqueológicos o paleontológicos emergentes</b> <input type="checkbox"/>				
<b>Proyectos de intervención</b> <input type="checkbox"/>				
<b>Nombre del proyecto:</b> Programa de Investigación Arqueológica para Hanrine Exploration & Mining, Provincia de Imbabura.				
<b>Investigador(a) responsable:</b> Mgs. Byron Camino				
<b>Nro. autorización:</b> I-235-BC-2022			<b>Año de investigación:</b> 2022	
<b>Información contextual</b>				
<b>Fase de investigación</b>				
<b>Prospección</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Excavación</b> <input type="checkbox"/>	<b>Rescate</b> <input type="checkbox"/>	<b>Monitoreo</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Recolección superficial</b> <input type="checkbox"/>	<b>Unidad/ cateo/ PP:</b> N/A	<b>Depósito:</b> N/A	<b>Nivel:</b> N/A	
<b>Profundidad (cm):</b> 50	<b>b/d</b> <input type="checkbox"/>	<b>b/s</b> <input checked="" type="checkbox"/>		

<b>Nro. Hallazgo especial:</b> N/A		<b>Nro. Hallazgo fortuito:</b> N/A			
<b>Descripción del contexto arqueológico:</b> Sin contexto definido.					
<b>Técnica de extracción del bien:</b> N/A					
<b>Coordenadas UTM WGS 84 Z17S</b>					
<b>Norte</b>		<b>Este</b>		<b>Altitud (msnm)</b>	
10075299		798095		2204	
<b>Investigación arqueológica subacuática</b>					
<b>Nombre del sitio arqueológico o sector:</b> N/A					
<b>Localización del sitio arqueológico o sector</b>					
Aguas interiores continentales <input type="checkbox"/>		Zona contigua (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
Aguas interiores marítimas <input type="checkbox"/>		Zonas económica exclusiva (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
Mar territorial (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>		Plataforma continental (fuera de 200 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
<b>Provincia:</b> N/A		<b>Cantón:</b> N/A		<b>Parroquia:</b> N/A	
<b>Nombre del proyecto:</b> N/A					
<b>Investigador (a) responsable:</b> N/A					
<b>Nro. autorización:</b> N/A			<b>Año de investigación:</b> N/A		
<b>Localización específica</b>			Pecio <input type="checkbox"/>		
			Sin contexto aparente <input type="checkbox"/>		
<b>Tratamiento in situ</b>			Si <input type="checkbox"/>		
			No <input type="checkbox"/>		
<b>Tipo de tratamiento:</b> N/A					
<b>6. DISPOSICIÓN DEL OBJETO EN EL SUBCONTENEDOR</b>					
<b>En exhibición</b>					
<b>Estantes</b>		<b>Mesas</b>		<b>Vitrinas</b>	
Adecuado <input type="checkbox"/>		Adecuado <input type="checkbox"/>		Adecuado <input type="checkbox"/>	
Inadecuado <input type="checkbox"/>		Inadecuado <input type="checkbox"/>		Inadecuado <input type="checkbox"/>	
<b>Observaciones:</b> N/A					
<b>En almacenamiento</b>					
<b>Cajas</b>		<b>Estanterías</b>		<b>Vitrinas</b>	
Madera <input type="checkbox"/>		Adecuado <input type="checkbox"/>		Adecuado <input type="checkbox"/>	
Cartón <input type="checkbox"/>		Inadecuado <input type="checkbox"/>		Inadecuado <input type="checkbox"/>	
Plástica <input checked="" type="checkbox"/>					
<b>Observaciones:</b> El almacenamiento es temporal hasta ser entregado al INPC.					
<b>7. ESTADO DEL BIEN CULTURAL</b>					

Estado de conservación							
Bueno	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo	<input type="checkbox"/>		
Descripción: N/A							
Estado de integridad							
Completo	<input checked="" type="checkbox"/>	Incompleto	<input type="checkbox"/>	Fragmentado	<input type="checkbox"/>	Fragmento	<input type="checkbox"/>
Descripción: Presenta micro astillamientos							
Intervención							
Nro. de autorización del INPC para la intervención: N/A							
Conservador(a)/ restaurador(a) responsable: N/A							
Fecha de elaboración del proyecto: N/A				Fecha de aprobación del INPC: N/A			
Descripción de la intervención: N/A							
Tipo de intervención							
Conservación curativa	<input type="checkbox"/>	Restauración	<input type="checkbox"/>				
Diagnóstico: N/A							
Tratamiento: N/A							
Documentación de la intervención							
Informe	<input type="checkbox"/>	Ficha	<input type="checkbox"/>	Ninguno		<input type="checkbox"/>	
		Nro. de ficha: N/A					
Registro fotográfico de la intervención							
Descripción:			Descripción:				

<b>Descripción:</b>		<b>Descripción:</b>	
<b>8. ESTUDIOS REALIZADOS AL BIEN</b>			
Análisis organolépticos <input type="checkbox"/>		Análisis físico- químicos <input type="checkbox"/>	
Investigador(a) responsable: N/A			
Nro. de informe: N/A		Fecha del informe: N/A	
<b>9. REGISTRO DE MOVIMIENTOS DEL BIEN CULTURAL</b>			
Avalúo referencial: N/A			
<b>Salida</b>			
Provincia: N/A		Cantón: N/A	Parroquia: N/A
Contenedor: N/A			
Subcontenedor: N/A			
<b>Tipo de entrega</b>			
Préstamo temporal <input type="checkbox"/>	Comodato <input type="checkbox"/>		Custodia temporal <input type="checkbox"/>
Motivo de la entrega: N/A			
Nro. de autorización de cambio de ubicación: N/A			
Fecha de salida: N/A		Fecha de vencimiento: N/A	
Responsable que entrega: N/A		Responsable que recibe: N/A	
Cargo: N/A		Cargo: N/A	
<b>Retorno</b>			
Fecha de retorno: N/A			
Responsable que entrega: N/A		Responsable que recibe: N/A	
Cargo: N/A		Cargo: N/A	
Estado de conservación: N/A		Estado de integridad: N/A	
Descripción: N/A		Descripción: N/A	
<b>10. OBSERVACIONES</b>			
El objeto se encuentra temporalmente en las instalaciones de Invacma debido a que es material recuperado de una investigación arqueológica, posteriormente será entregado al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para su almacenamiento técnico en la Reserva Arqueológica Nacional Resfa Parducci.			
<b>11. BIBLIOGRAFÍA</b>			

De la ficha de inventario:

Camino, B., & Sánchez, F. (2020). Identidad de los pueblos en el Periodo de Desarrollo Regional: Aportes al Proyecto Ciudad del Conocimiento a la Arqueología de Urcuquí (1.a ed.). GRAFIMPRINTER.

Camino, Byron (2023), "Programa de Investigación Arqueológica para Hanrine Exploration & Mining, Provincia de Imbabura". Invacma Cía. Ltda., SIGA S. A. y Hanrine Exploration & Mining. Quito

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (2011). Guía de identificación de Bienes Culturales Patrimoniales. Quito: Ediecuatorial.

--- (2011). Guía de identificación de Bienes Arqueológicos. Quito: Ediecuatorial.

--- (2011). Glosario de Arqueología y Temas Afines. Tomo I y Tomo II. Quito: Ediecuatorial.

--- (2014). Instructivo para fichas de registro e inventario. Bienes arqueológicos. Quito: Ediecuatorial.

## 12. DATOS DE APROBACIÓN

**Responsable de aprobación:** N/A

**Fecha de aprobación:** N/A

**Actualizado por:** N/A

**Fecha de actualización:** N/A

Ficha de Catalogación de Objetos Arqueológicos				Nro. de ficha	
				COA-008	
<b>1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>					
<b>Catalogador(a) 1:</b>	Andrea Yáñez A.	<b>Fecha de catalogación:</b>	05/06/2023		
<b>Catalogador(a) 2:</b>		<b>Fecha de catalogación:</b>			
<b>Código de objeto:</b>	I-235-BC-2022- HEM057-4	<b>Otros códigos:</b>	N/A		
<b>2. UBICACIÓN ACTUAL</b>					
<b>Tipo de mobiliario</b>	<b>Nro. mobiliario</b>	<b>Nivel/ bandeja</b>	<b>Nro. de caja</b>		
N/A	N/A	N/A	N/A		
<b>3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA</b>					
<b>Bien cultural</b>			<b>Material</b>		
Lasca			Lítica		
<b>Periodo histórico</b>			<b>Filiación cultural</b>		
Integración.			Chinchiví		
<b>Fase</b>			<b>Cronología</b>		
Quilca			800-1530 d.C.		
<b>Dimensiones (cm)</b>					
<b>Alto</b>	<b>Ancho</b>	<b>Largo/ profundidad</b>	<b>Grosor de pared</b>	<b>Otras: N/A</b>	
4,8	3,5	0,6	0	0	
<b>Diámetro</b>					
<b>Base</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Cuello</b>	<b>Boca</b>	<b>Otras: N/A</b>	
0	0	0	0	0	
Peso (gr):					
<b>Información técnica</b>					
<b>Forma geométrica</b>			<b>Técnica de manufactura</b>		
Elipsoidal			Tallado		
<b>Forma o clase estructural</b>			<b>Contorno</b>		
N/A			N/A		
<b>Base</b>	<b>Pie/ podo</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Cuello</b>	<b>Borde</b>	<b>Labio</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Acabado de superficie</b>					
<b>Interior</b>			<b>Exterior</b>		
N/A			N/A		
<b>Atmósfera de cocción</b>		<b>Color</b>		<b>Color del engobe</b>	

N/A	<b>Exterior</b>	<b>Interior</b>	N/A
	N/A	N/A	
<b>Desgrasante</b>		<b>Grosor del grano</b>	
N/A		Fino	

**Descripción morfológica:**

De la ficha de inventario:

Objeto de forma elipsoidal irregular

Cara ventral convexa, tiene bulbo y ondas de percusión que se extienden desde la parte inferior hacia la parte distal

Cara dorsal con una nervadura en el centro, el extremo derecho inferior tiene retoques que forman la escotadura, el lado izquierdo sin retoques.

Parte inferior derecha de la cara dorsal también presenta retoques.






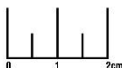

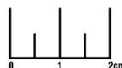
<b>Técnica decorativa</b>	<b>Diseño</b>
N/A	N/A

**Observaciones:**

Materia prima de origen volcánico, se trata de obsidiana.

Lasca con huellas de uso.

**4. FOTOGRAFÍAS**

  <p>I-235-BC-2022-HEM057-4</p>	  <p>I-235-BC-2022-HEM057-4</p>
<b>Descripción:</b> Cara ventral del artefacto.	<b>Descripción:</b> Vista lateral izquierda del artefacto.
  <p>I-235-BC-2022-HEM057-4</p>	  <p>I-235-BC-2022-HEM057-4</p>
<b>Descripción:</b> Vista lateral derecha del artefacto.	<b>Descripción:</b> Vista de la cara dorsal y rotulado del artefacto.

**5. PROCEDENCIA**

**Tráfico ilícito**

<b>Incautación</b> <input type="checkbox"/>	<b>Decomiso</b> <input type="checkbox"/>	<b>Recuperación</b> <input type="checkbox"/>	<b>Repatriación</b> <input type="checkbox"/>
---	--	--	--

<b>Nro. de caso/ proceso/ indagación:</b> N/A				
<b>Observaciones:</b> N/A				
<b>Hallazgo fortuito</b>				
<b>Provincia</b>	<b>Cantón</b>	<b>Parroquia</b>	<b>Sector</b>	<b>Fecha del hallazgo</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Entrega voluntaria</b>				
<b>Nro. acta de ingreso:</b> N/A			<b>Fecha de ingreso:</b> N/A	
<b>Persona/s entrega/n:</b> N/A			<b>Persona que recibe:</b> N/A	
<b>Documentos de respaldo:</b> N/A				
<b>Nro. acta de ingreso:</b> N/A			<b>Fecha de ingreso:</b> N/A	
<b>Persona/s entrega/n:</b> N/A			<b>Persona que recibe:</b> N/A	
<b>Documentos de respaldo:</b> N/A				
<b>Investigación arqueológica terrestre</b>				
<b>Nombre del sitio arqueológico o sector:</b> Acceso PT25- Cochise.				
<b>Localización del sitio arqueológico o sector</b>				
<b>Provincia:</b> Imbabura	<b>Cantón:</b> San Miguel de Urcuquí		<b>Parroquia:</b> La Merced de Buenos Aires	
<b>Modalidad del proyecto</b>				
<b>Investigaciones arqueológicas o paleontológicas originadas en un proyecto puntual o programa general de investigación</b> <input type="checkbox"/>				
<b>Proyectos de investigación para la mitigación del impacto sobre el patrimonio arqueológico o paleontológico, en obras de infraestructura de cualquier índole, movimientos de tierra, trabajos en suelo y subsuelo</b> <input checked="" type="checkbox"/>				
<b>Rescates arqueológicos o paleontológicos emergentes</b> <input type="checkbox"/>				
<b>Proyectos de intervención</b> <input type="checkbox"/>				
<b>Nombre del proyecto:</b> Programa de Investigación Arqueológica para Hanrine Exploration & Mining, Provincia de Imbabura.				
<b>Investigador(a) responsable:</b> Mgs. Byron Camino				
<b>Nro. autorización:</b> I-235-BC-2022			<b>Año de investigación:</b> 2022	
<b>Información contextual</b>				
<b>Fase de investigación</b>				
<b>Prospección</b> <input type="checkbox"/>	<b>Excavación</b> <input type="checkbox"/>	<b>Rescate</b> <input type="checkbox"/>	<b>Monitoreo</b> <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Recolección superficial</b> <input type="checkbox"/>	<b>Unidad/ cateo/ PP:</b> UR 1	<b>Depósito:</b> 2	<b>Nivel:</b> 6	
<b>Profundidad (cm):</b> 50- 60	<b>b/d</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>b/s</b> <input type="checkbox"/>		

<b>Nro. Hallazgo especial:</b> N/A		<b>Nro. Hallazgo fortuito:</b> N/A			
<b>Descripción del contexto arqueológico:</b> Sin contexto definido.					
<b>Técnica de extracción del bien:</b> N/A					
<b>Coordenadas UTM WGS 84 Z17S</b>					
<b>Norte</b>		<b>Este</b>		<b>Altitud (msnm)</b>	
10075061		797044		2208	
<b>Investigación arqueológica subacuática</b>					
<b>Nombre del sitio arqueológico o sector:</b> N/A					
<b>Localización del sitio arqueológico o sector</b>					
Aguas interiores continentales <input type="checkbox"/>		Zona contigua (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
Aguas interiores marítimas <input type="checkbox"/>		Zonas económica exclusiva (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
Mar territorial (12 millas náuticas) <input type="checkbox"/>		Plataforma continental (fuera de 200 millas náuticas) <input type="checkbox"/>			
<b>Provincia:</b> N/A		<b>Cantón:</b> N/A		<b>Parroquia:</b> N/A	
<b>Nombre del proyecto:</b> N/A					
<b>Investigador (a) responsable:</b> N/A					
<b>Nro. autorización:</b> N/A			<b>Año de investigación:</b> N/A		
<b>Localización específica</b>			Pecio <input type="checkbox"/>		
			Sin contexto aparente <input type="checkbox"/>		
<b>Tratamiento in situ</b>			Si <input type="checkbox"/>		
			No <input type="checkbox"/>		
<b>Tipo de tratamiento:</b> N/A					
<b>6. DISPOSICIÓN DEL OBJETO EN EL SUBCONTENEDOR</b>					
<b>En exhibición</b>					
<b>Estantes</b>		<b>Mesas</b>		<b>Vitrinas</b>	
Adecuado <input type="checkbox"/>		Adecuado <input type="checkbox"/>		Adecuado <input type="checkbox"/>	
Inadecuado <input type="checkbox"/>		Inadecuado <input type="checkbox"/>		Inadecuado <input type="checkbox"/>	
<b>Observaciones:</b> N/A					
<b>En almacenamiento</b>					
<b>Cajas</b>		<b>Estanterías</b>		<b>Vitrinas</b>	
Madera <input type="checkbox"/>		Adecuado <input type="checkbox"/>		Adecuado <input type="checkbox"/>	
Cartón <input type="checkbox"/>		Inadecuado <input type="checkbox"/>		Inadecuado <input type="checkbox"/>	
Plástica <input checked="" type="checkbox"/>					
<b>Observaciones:</b> El almacenamiento es temporal hasta ser entregado al INPC.					
<b>7. ESTADO DEL BIEN CULTURAL</b>					

Estado de conservación							
Bueno	<input checked="" type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo	<input type="checkbox"/>		
Descripción: N/A							
Estado de integridad							
Completo	<input checked="" type="checkbox"/>	Incompleto	<input type="checkbox"/>	Fragmentado	<input type="checkbox"/>	Fragmento	<input type="checkbox"/>
Descripción: N/A							
Intervención							
Nro. de autorización del INPC para la intervención: N/A							
Conservador(a)/ restaurador(a) responsable: N/A							
Fecha de elaboración del proyecto: N/A				Fecha de aprobación del INPC: N/A			
Descripción de la intervención: N/A							
Tipo de intervención							
Conservación curativa			<input type="checkbox"/>	Restauración		<input type="checkbox"/>	
Diagnóstico: N/A							
Tratamiento: N/A							
Documentación de la intervención							
Informe		<input type="checkbox"/>	Ficha		<input type="checkbox"/>	Ninguno	<input type="checkbox"/>
		Nro. de ficha: N/A					
Registro fotográfico de la intervención							
Descripción:			Descripción:				

<b>Descripción:</b>	<b>Descripción:</b>
<b>8. ESTUDIOS REALIZADOS AL BIEN</b>	
<b>Análisis organolépticos</b> <input type="checkbox"/>	<b>Análisis físico- químicos</b> <input type="checkbox"/>
<b>Investigador(a) responsable:</b> N/A	
<b>Nro. de informe:</b> N/A	<b>Fecha del informe:</b> N/A
<b>9. REGISTRO DE MOVIMIENTOS DEL BIEN CULTURAL</b>	
<b>Avalúo referencial:</b> N/A	
<b>Salida</b>	
<b>Provincia:</b> N/A	<b>Cantón:</b> N/A
<b>Parroquia:</b> N/A	
<b>Contenedor:</b> N/A	
<b>Subcontenedor:</b> N/A	
<b>Tipo de entrega</b>	
<b>Préstamo temporal</b> <input type="checkbox"/>	<b>Comodato</b> <input type="checkbox"/>
<b>Custodia temporal</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Motivo de la entrega:</b> N/A	
<b>Nro. de autorización de cambio de ubicación:</b> N/A	
<b>Fecha de salida:</b> N/A	<b>Fecha de vencimiento:</b> N/A
<b>Responsable que entrega:</b> N/A	<b>Responsable que recibe:</b> N/A
<b>Cargo:</b> N/A	<b>Cargo:</b> N/A
<b>Retorno</b>	
<b>Fecha de retorno:</b> N/A	
<b>Responsable que entrega:</b> N/A	<b>Responsable que recibe:</b> N/A
<b>Cargo:</b> N/A	<b>Cargo:</b> N/A
<b>Estado de conservación:</b> N/A	<b>Estado de integridad:</b> N/A
<b>Descripción:</b> N/A	<b>Descripción:</b> N/A
<b>10. OBSERVACIONES</b>	
El objeto se encuentra temporalmente en las instalaciones de Invacma debido a que es material recuperado de una investigación arqueológica, posteriormente será entregado al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para su almacenamiento técnico en la Reserva Arqueológica Nacional Resfa Parducci.	
<b>11. BIBLIOGRAFÍA</b>	

De la ficha de inventario:

Camino, B., & Sánchez, F. (2020). Identidad de los pueblos en el Periodo de Desarrollo Regional: Aportes al Proyecto Ciudad del Conocimiento a la Arqueología de Urcuquí (1.a ed.). GRAFIMPRINTER.

Camino, Byron (2023), "Programa de Investigación Arqueológica para Hanrine Exploration & Mining, Provincia de Imbabura". Invacma Cía. Ltda., SIGA S. A. y Hanrine Exploration & Mining. Quito

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (2011). Guía de identificación de Bienes Culturales Patrimoniales. Quito: Ediecuatorial.

--- (2011). Guía de identificación de Bienes Arqueológicos. Quito: Ediecuatorial.

--- (2011). Glosario de Arqueología y Temas Afines. Tomo I y Tomo II. Quito: Ediecuatorial.

--- (2014). Instructivo para fichas de registro e inventario. Bienes arqueológicos. Quito: Ediecuatorial.

## 12. DATOS DE APROBACIÓN

**Responsable de aprobación:** N/A

**Fecha de aprobación:** N/A

**Actualizado por:** N/A

**Fecha de actualización:** N/A

## Ficha de Evaluación del Contenedor y Subcontenedor

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

<b>Catalogador(a) 1:</b>	Vinicio Ron	<b>Fecha de catalogación:</b>	15/02/2023
<b>Catalogador(a) 2:</b>	N/A	<b>Fecha de catalogación:</b>	

### 2. LOCALIZACIÓN DEL CONTENEDOR

<b>Provincia:</b> Pichincha	<b>Cantón:</b> Quito	<b>Parroquia:</b> Mariscal Sucre
<b>Nombre del contenedor:</b> Pontificia Universidad Católica del Ecuador- Quito		
<b>Dirección del contenedor:</b> Av. 12 de Octubre y Vicente Ramón Roca.		
<b>Teléfono:</b> 02 2991700 ext. 1651		
<b>Responsable del contenedor:</b> Padre rector.		
<b>Subcontenedor:</b> Centro Cultural- PUCE.		
<b>Área:</b> Reserva del Museo Arqueológico Weilbauer.		
<b>Piso:</b> Subsuelo 1		
<b>Administrador/a de la colección:</b> Mauricio Velasteguí	<b>Acceso</b>	
	<b>Libre</b> <input type="checkbox"/>	<b>Restringido</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Teléfono de contacto:</b> 02 2991700 ext. 1651		

### 3. ESTADO DEL SUBCONTENEDOR

<b>Adecuado</b> <input type="checkbox"/>	<b>Inadecuado</b> <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Ambiente</b>			
<b>Humedad relativa (HR)</b>	<b>Temperatura</b>	<b>Iluminación</b>	
Alta <input checked="" type="checkbox"/>	Alta <input type="checkbox"/>	Natural	Artificial
Media <input type="checkbox"/>	Normal <input checked="" type="checkbox"/>	Adecuada <input checked="" type="checkbox"/>	Adecuada <input checked="" type="checkbox"/>
Baja <input type="checkbox"/>	Baja <input type="checkbox"/>	Inadecuada <input type="checkbox"/>	Inadecuada <input type="checkbox"/>
<b>Identificación del riesgo</b>			
<b>Riesgos naturales</b>		<b>Riesgos biológicos</b>	
Deslizamiento tierra <input type="checkbox"/>		Microorganismos <input type="checkbox"/>	
Terremoto/ sismo <input checked="" type="checkbox"/>		Animales menores <input checked="" type="checkbox"/>	
Erupción volcánica <input checked="" type="checkbox"/>		Especies botánicas <input type="checkbox"/>	
		<b>Ninguno</b> <input type="checkbox"/>	
<b>Riesgos antrópicos</b>		<b>Contaminación ambiental</b>	
Mala intervención <input type="checkbox"/>		Polvo <input type="checkbox"/>	
Abandono <input type="checkbox"/>		Humo <input type="checkbox"/>	
Hurto <input type="checkbox"/>		Hollín <input type="checkbox"/>	
Incendio <input type="checkbox"/>		Polen <input type="checkbox"/>	
Negligencia administrativa <input checked="" type="checkbox"/>		Ninguno <input checked="" type="checkbox"/>	
Inundación <input checked="" type="checkbox"/>			

Seguridades											
Sistema contra incendios		Sistema de seguridad electrónica		Seguridad privada de vigilancia 24h							
Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Sesores de humo	<input type="checkbox"/>	Cámaras de videovigilancia	<input type="checkbox"/>								
Alarmas	<input type="checkbox"/>	Sensores de movimiento	<input type="checkbox"/>								
Estación manual de incendio	<input type="checkbox"/>	Contactos magnéticos	<input type="checkbox"/>								
Extintores manuales	<input checked="" type="checkbox"/>	Alarmas	<input type="checkbox"/>								
Tuberías	<input type="checkbox"/>	Pulsador de emergencia	<input type="checkbox"/>								

#### 4. EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL SUBCONTENEDOR

##### Diagnóstico general de la colección:

Con respecto al ambiente del subcontenedor, se observó que los valores de HR están sobre los parámetros establecidos.

El espacio de la reserva se compone de una sola plana, misma que se encuentra ubicada en el Subsuelo 1 del Centro Cultural de la PUCE. Tiene un sistema de construcción en hormigón armado, con paredes y muros gruesos y techos enlosados. Se observa, a nivel de cielo raso tuberías metálicas inhabilitadas, tuberías habilitadas de desfogue de agua que corresponde a la planta superior, de la misma manera se observa tuberías metálicas a nivel de pared de las cuales se desconoce su función.

En cuanto al sistema de seguridad electrónica existen cámaras de vigilancia en los exteriores de la reseva.

El personal de vigilancia se encuentra únicamente al ingreso del Centro Cultural.

##### Acciones emergentes:

Continuar con el uso del deshumificador a fin de controlar los niveles de humedad.

Se sugiere reubicar la reserva a un espacio adecuado. Las tuberías existentes, sobretodo la de desfogue de agua, pueden provocar afectaciones al objeto por una amenaza antrópica.

Mientras tanto, se sugiere continuar con el mantenimiento y chequeo periódico de esta área a fin de prevenir y minimizar el riesgo.

Con respecto al sistema de seguridad electrónica se sugiere colocar cámaras de vigilancia al interior de la reserva.

Respecto al personal de seguridad, se sugiere hacer rondas en esta área.

##### Plan de conservación preventiva:

## Anexo 6. Ficha de Evaluación del Contenedor y Subcontenedor

<b>Ficha de Evaluación del Contenedor y Subcontenedor</b>			
<b>5. DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>			
Catalogador(a) 1:		Fecha de catalogación:	
Catalogador(a) 2:		Fecha de catalogación:	
<b>6. LOCALIZACIÓN DEL CONTENEDOR</b>			
Provincia:	Cantón:	Parroquia:	
Nombre del contenedor:			
Dirección del contenedor:			
Teléfono:			
Responsable del contenedor:			
Subcontenedor:			
Área:			
Piso:			
Administrador/a de la colección:		<b>Acceso</b>	
Teléfono de contacto:		Libre <input type="checkbox"/>	Restringido <input type="checkbox"/>
<b>7. ESTADO DEL SUBCONTENEDOR</b>			
Adecuado <input type="checkbox"/>		Inadecuado <input type="checkbox"/>	
<b>Ambiente</b>			
<b>Humedad relativa (HR)</b>	<b>Temperatura</b>	<b>Iluminación</b>	
Alta <input type="checkbox"/>	Alta <input type="checkbox"/>	Natural	Artificial
Media <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Adecuada <input type="checkbox"/>	Adecuada <input type="checkbox"/>
Baja <input type="checkbox"/>	Baja <input type="checkbox"/>	Inadecuada <input type="checkbox"/>	Inadecuada <input type="checkbox"/>
<b>Identificación del riesgo</b>			
<b>Riesgos naturales</b>		<b>Riesgos biológicos</b>	
Deslizamiento tierra <input type="checkbox"/>		Microorganismos <input type="checkbox"/>	
Terremoto/ sismo <input type="checkbox"/>		Animales menores <input type="checkbox"/>	
Erupción volcánica <input type="checkbox"/>		Especies botánicas <input type="checkbox"/>	
		Ninguno <input type="checkbox"/>	
<b>Riesgos antrópicos</b>		<b>Contaminación ambiental</b>	
Mala intervención <input type="checkbox"/>		Polvo <input type="checkbox"/>	
Abandono <input type="checkbox"/>		Humo <input type="checkbox"/>	
Hurto <input type="checkbox"/>		Hollín <input type="checkbox"/>	

Incendio	<input type="checkbox"/>	Polen	<input type="checkbox"/>				
Negligencia administrativa	<input type="checkbox"/>	Ninguno	<input type="checkbox"/>				
Inundación	<input type="checkbox"/>						
Seguridades							
Sistema contra incendios		Sistema de seguridad electrónica		Seguridad privada de vigilancia 24h			
Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Sensores de humo		<input type="checkbox"/>	Cámaras de videovigilancia		<input type="checkbox"/>		
Alarmas		<input type="checkbox"/>	Sensores de movimiento		<input type="checkbox"/>		
Estación manual de incendio		<input type="checkbox"/>	Contactos		<input type="checkbox"/>		
Extintores manuales		<input type="checkbox"/>	Alarmas		<input type="checkbox"/>		
Tuberías		<input type="checkbox"/>	Pulsador de emergencia		<input type="checkbox"/>		
8. EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL SUBCONTENEDOR							
Diagnóstico general de la colección:							
Acciones emergentes:							
Plan de conservación curativa:							

## **Anexo 7. Instructivo para el llenado de la ficha de Evaluación del Contenedor y Subcontenedor**

### **1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

**Catalogador(a) 1:** Corresponde al nombre del profesional en arqueología que levantó la información técnica en su ámbito de competencia.

**Fecha de catalogación:** Corresponde a la fecha en la cual el profesional en arqueología levantó la información técnica en su ámbito de competencia.

**Catalogador(a) 2:** Corresponde al nombre del profesional en conservación o restauración de bienes culturales que levantó la información técnica en su ámbito de competencia.

**Fecha de catalogación:** Corresponde a la fecha en la cual el profesional en conservación o restauración levanta la información técnica en su ámbito de competencia.

### **2. LOCALIZACIÓN DEL CONTENEDOR**

Espacio para identificar la localización geográfica del contenedor donde se almacenan o exhiben los objetos arqueológicos, así como la ubicación exacta del objeto al interior del contenedor. Se llenarán los campos según la información de la división político- administrativa vigente en los niveles de provincia, cantón y parroquia registrados en la ficha de inventario. Además, se anotará la información de la persona que administra la colección, sus datos de contacto institucionales y el tipo de acceso a los bienes.

**Provincia:** Datos según la división político- administrativa vigente.

**Cantón:** Datos según la división político- administrativa vigente.

**Parroquia:** Datos según la división político- administrativa vigente.

**Nombre del contenedor:** Espacio para especificar el nombre del inmueble en el cual se almacena la colección arqueológica.

**Dirección del contenedor:** Se anotará la información del nombre de las calles y el número en las cuales se encuentra localizado el contenedor.

**Teléfono:** Dato del número telefónico del contenedor que alberga la colección arqueológica.

**Responsable del contenedor:** Corresponde a los nombres completos de la persona responsable del resguardo de los bienes arqueológicos de la colección.

**Subcontenedor:** Se refiere al área específica dentro del contenedor donde se encuentra la colección arqueológica.

**Área:** Se refiere al espacio físico específico en donde se encuentran los objetos arqueológicos, puede ser una reserva, bodega, sala de exhibición, etc.

**Piso:** Se refiere a los inmuebles con varios niveles de altitud identificados como planta baja o piso.

**Administrador/a de la colección:** Se trata de la persona encargada de garantizar que los objetos arqueológicos se encuentren en un buen estado de conservación e integridad, así mismo es el/la encargada/o de mantener el área en la que se encuentran los bienes en condiciones óptimas ya sea para su exhibición o almacenamiento.

**Teléfono de contacto:** Se refiere al número telefónico institucional o particular del /la administrador/a de la colección.

**Acceso:** Campo para especificar si el ingreso al contenedor o subcontenedor para conocer, observar y/o investigar los bienes arqueológicos es libre o presenta algún tipo de restricción.

### **3. ESTADO DEL SUBCONTENEDOR**

Espacio para identificar las condiciones técnicas, medioambientales y amenazas del espacio físico en donde se almacenan o exhiben los objetos arqueológicos. Es necesario puntualizar que el material del que están elaborados los bienes culturales definirán las condiciones técnicas en las cuales deben conservarse, es así que se tienen materiales orgánicos como hueso, concha, textil, etc. e inorgánicos como piedra, cerámica, metales, etc. (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2011).

**Adecuado:** Cuando las condiciones del contenedor son favorables para garantizar la conservación e integridad de la colección arqueológica.

**Inadecuado:** Cuando las condiciones del contenedor no son favorables para garantizar la conservación e integridad de la colección arqueológica

**Ambiente:** Se refiere a las condiciones del entorno del espacio físico en donde se encuentran los objetos arqueológicos, tiene que ver con los siguientes factores: Humedad relativa, temperatura e iluminación, para explicar cada uno se tomará en cuenta los criterios establecidos por el INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, 2011, pág. 29):

**Humedad relativa (HR):** Se refiere a la cantidad de vapor de agua en el aire y se mide con la ayuda de un termohigrómetro. Si la HR es muy baja hace que los bienes orgánicos se resequen por lo tanto son más susceptibles a fracturas, en cambio, si la HR es muy alta, los bienes orgánicos absorben el agua haciendo que se dilaten, además se crea un ambiente propicio para la formación de microorganismos. Se consideran los siguientes parámetros:

**Alta:** del 65% al 100% de vapor de agua.

**Media:** del 45% al 64% de vapor de agua.

**Baja:** del 44 al 1% de vapor de agua.

**Temperatura:** Magnitud física que mide el nivel calor de un espacio en grados Celsius. Se consideran los siguientes parámetros:

**Alta:** mayor a 22°C.

**Normal:** de 18°C a 22°C.

**Baja:** menor a 18°C.

**Iluminación:** Se refiere a la cantidad de luz, sea natural (sol) o artificial (fluorescente, incandescente, halógena, de sodio) que recibe el bien cultural, se mide en luxes (lux) Es necesario considerar que el tipo de material del objeto arqueológico lo hará más o menos sensible a la luz. Se considerarán los siguientes parámetros:

**Adecuada:** Materiales inorgánicos hasta 300lux.

**Inadecuada:** Materiales orgánicos a más de 50lux.

**Identificación del riesgo:** Corresponde a los factores que ponen en riesgo a la conservación e integridad de los bienes arqueológicos. Estos pueden identificarse según su naturaleza en los siguientes:

**Riesgos naturales:** Son todos los fenómenos de la naturaleza que pueden ocasionar daños a las colecciones. En nuestro país los más comunes son los deslizamientos de tierra, movimientos telúricos y erupciones.

**Riesgos biológicos:** Se refiere a la presencia de microorganismos, animales menores y especies de plantas como líquenes y raíces de plantas.

**Riesgos antrópicos:** Se refiere a las afectaciones que pueden sufrir los objetos arqueológicos a causa del factor humano como las malas intervenciones, abandono, hurto, incendios, negligencia administrativa e inundaciones.

**Contaminación ambiental:** Se refiere a las impurezas sólidas o gaseosas que están en el aire como resultado de las actividades humanas como el polvo, humo, hollín y de la misma naturaleza como el polen.

### **Seguridades**

Espacio para identificar si en el subcontenedor existen medidas de prevención y mitigación ante los riesgos identificados en el ítem anterior. Las medidas más comunes son: Sistema contra incendios, sistema de seguridad electrónica y seguridad privada de vigilancia 24h.

## **4. EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL SUBCONTENEDOR**

En esta área de la ficha se llenará la información analizada con respecto a las condiciones ambientales, riesgos y seguridades del subcontenedor identificadas en el punto anterior. Esta información permitirá tomar decisiones para la gestión de la colección y del espacio físico en donde está exhibida o almacenada.

**Diagnóstico:** Se refiere a la evaluación general del estado del contenedor en cuanto al ambiente y las amenazas, un detalle más adecuado para plantear medidas de intervención para la conservación de la colección.

**Acciones emergentes:** Según el diagnóstico realizado se establecerán medidas de conservación preventiva para mitigar y frenar los impactos de los agentes de deterioro sobre los bienes arqueológicos.

**Plan de conservación preventiva:** Espacio para indicar si existe un plan de mantenimiento para las áreas de reserva y exhibición de las colecciones y objetos. Explicar en qué consiste este plan.

